

ANTONIO LEZÁUN

HISTORIA DE LA ORDEN
DE LAS ESCUELAS PÍAS
(Manual)



MADRID, 2010

MATERIALES

30

HISTORIA DE LA ORDEN DE LAS ESCUELAS PÍAS (Manual)



MADRID, 2010

Historia de la Orden de las Escuelas Pías (Manual)

Autor: Antonio Lezáun

Ilustración de cubierta: *Universalis Cosmographia*, por Martin Waldseemüller

Publicaciones ICCE

(Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación)

José Picón, 7 - 28028 Madrid

www.icceciberaula.es

ISBN: 978-84-7278-433-8

Depósito legal:

Imprime: Gráficas Varona, S.A.

Reservados todos los derechos.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org), si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ÍNDICE

Siglas y abreviaturas	7
Presentación	9
Introducción	11
1. Siglo XVII (1597-1699): fundación y crecimiento, reducción, restauración, estabilización	13
1.1. Las Escuelas Pías bajo el gobierno del Fundador (1597-1646)	15
1.2. Las Escuelas Pías durante su reducción a Congregación sin votos (1646-1656)	17
1.3. Las Escuelas Pías durante la restauración parcial (1656-1669)	35
1.4. La restauración plena de la Orden y su estabilización (1669-1699)	47
2. Siglo XVIII (1700-1804): el siglo de oro de las Escuelas Pías	67
2.1. Crecimiento y expansión de la Orden	69
2.2. El ministerio escolar y extraescolar	73
2.3. Aportaciones más novedosas a la Iglesia y a la sociedad	77
2.4. La vida religiosa y el gobierno en la Orden	83
2.5. La convulsión del cambio de siglo	88

3. Siglo XIX (1804-1904): un siglo de penosa disgregación	89
3.1. La bula “Inter graviores” y los dos Superiores Generales simultáneos	90
3.2. Evolución de la Orden durante el siglo XIX	92
3.3. El ministerio escolapio en los diversos países ...	108
3.4. Escolapios distinguidos en el campo de la cultura	115
3.5. Congregaciones afines: la Familia Calasancia	118
4. Siglo XX (1904-2003): unidad orgánica, variedad funcional	121
4.1. Visión de la Orden desde los Gobiernos Generales	124
4.2. Visión de la Orden desde las Regiones y Provincias	145
4.3. El ministerio escolapio	169
4.4. Escolapios distinguidos en el campo de la cultura	182
Miembros de las Escuelas Pías. Estadística	186
Países donde están las Escuelas Pías	187
Bibliografía selecta	189

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- DENES *Diccionario Enciclopédico Escolapio*, 3 vols. Madrid, 1983-1990.
- EC *Epistolarium Coetaneorum S. Josephi Calasanctii* (Epistolario de los Coetáneos de José de Calasanz). Roma, 1977-1982.
- EEC *Epistulae ad S. J. Calasanctium ex Europa Centrali* (Cartas enviadas a Calasanz desde Europa Central). Roma, 1969.
- EHI *Epistulae ad S. J. Calasanctium ex Hispania et Italia* (Cartas enviadas a Calasanz desde España e Italia). Roma, 1972.
- EP *Epistolario di San Giuseppe Calasanzio*. 10 volúmenes de cartas de Calasanz (Picanyol, 1950-56 y Vilá, 1988).
- ICCE Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación.
- ONG Organización No Gubernamental.
- PC *Perfectae Caritatis*. Decreto del Concilio Vaticano II sobre la Vida Consagrada.
- SDM Su Divina Majestad (Dios).
- s.r. Servicio restringido. (La Provincia madre, sin contar sus demarcaciones dependientes).
- VP Vuestra Paternidad. Tratamiento entonces frecuente al dirigirse al P. General o P. Provincial.
- VR Vuestra Reverencia: Tratamiento entonces frecuente al dirigirse a un sacerdote.

PRESENTACIÓN

Con alegría y agradecimiento a su autor, os presento este **MANUAL DE HISTORIA DE LAS ESCUELAS PÍAS**, escrito por el P. Antonio Lezáun, de la Provincia Emaús, actual Viceprovincial de Chile.

Se trata de una publicación que era muy necesaria en nuestra Orden, no sólo para la formación de nuestros jóvenes o de los laicos que comparten nuestra misión o nuestro carisma. Todos los religiosos de la Orden necesitamos conocer un poco mejor nuestra historia, nuestro caminar como Orden religiosa a lo largo de estos siglos, nuestros esfuerzos por ir consolidando la obra de San José de Calasanz, nuestros aciertos y nuestros errores. Debemos aprender de nuestra historia, y este manual nos puede ayudar en el camino.

A lo largo de estos meses he venido escuchando a los formadores la necesidad que tenían de alguna publicación sobre nuestra historia. Lo mismo he percibido de los religiosos y laicos que se responsabilizan de la formación del laicado escolapio. Por eso me decidí a pedir al P. Antonio Lezáun que completara los apuntes que estaba preparando de modo que pudieran ser publicados por la Orden, para servicio de todos.

Pienso que el conocimiento de nuestra historia como Orden nos puede ayudar en este camino de revitalización que estamos llevando adelante. El estudio de este libro acrecentará, sin duda, nuestro sentimiento de pertenencia y nuestro conocimiento del itinerario seguido por la Orden en fidelidad al Evangelio y a Calasanz.

Os recomiendo vivamente la lectura de este libro, y agradezco al P. Antonio Lezáun el trabajo que ha realizado, para bien de las Escuelas Pías. Está concebido como un acercamiento a nuestra historia, y escrito con vocación de síntesis. Hemos buscado una aportación pedagógica que

nos ayude a todos a conocer mejor lo que somos a través de lo que hemos vivido, y pienso que el P. Lezáun ha cumplido, con creces, la petición que le hemos hecho. ¡Gracias!

Pedro Aguado

Roma, 1 de diciembre de 2010

INTRODUCCIÓN

Con frecuencia volvemos la mirada a las fuentes fundacionales de nuestro carisma, y hemos de seguir haciéndolo para que nuestras obras y trabajos vivan del impulso vocacional de San José de Calasanz y no se desvíen de la misión que la Iglesia nos tiene encomendada. Pero también la historia de nuestro Instituto, es decir, las aplicaciones y el desarrollo de la vocación escolapia, que los Escolapios han venido haciendo a lo largo de varios siglos, nos enseña algo sobre nuestro carisma. Como afirma el Concilio Vaticano II (PC, 2b), también las “sanas tradiciones” constituyen el “patrimonio del Instituto”, junto al “espíritu y propósito propios de los fundadores”.

Así, pues, no sólo la curiosidad justifica el estudio de nuestra historia, curiosidad por cierto muy laudable por tratarse del legado de nuestros antepasados. Hay también una razón teológico-espiritual para interesarnos por esa historia. A lo largo de estos tres siglos y medio, el carisma de Calasanz ha ido desplegando varias de sus potencialidades para adaptarse “a las cambiadas condiciones de los tiempos (PC, 2). Adaptación que hoy día debe seguir produciéndose, ya que el carisma es algo vivo y que, al menos en nuestro caso, no caducará mientras la humanidad exista.

Invito, pues, a todos los que se sientan atraídos por el carisma educacional de San José de Calasanz a conocer no sólo la mente y propósitos del Fundador, sino también las realizaciones que los Escolapios han ido llevando a cabo a lo largo de la historia para mantener viva y operante la inspiración que Calasanz recibió. En el conjunto de esas adaptaciones no ha estado ausente, sin duda, la acción del Espíritu Santo. Discernir entre lo que constituye verdaderas “adaptaciones” y “sanas tradiciones” de lo que no lo sea es ahora tarea nuestra, ya que también nosotros dispone-mos del don del Espíritu.

La historia de una Orden como la nuestra, aunque no se cuente entre las mayores, ha de presentarse, sin duda, como larga y compleja. Su

estudio requiere, por tanto, numerosos historiadores y laboriosas investigaciones. Mi labor se ha limitado, más bien, a recopilar datos y a hacer síntesis, con el fin de que en poco tiempo cualquier persona interesada pueda alcanzar una idea lo más precisa posible, aunque global, del desarrollo de nuestra vocación a lo largo de varios siglos y en circunstancias muchas veces diferentes.

Evidentemente, esto ha sido posible gracias a las aportaciones de numerosos historiadores de la Orden. Los más consultados para este trabajo han sido: Severino Giner, György Sántha, Enrique Ferrer, Giovanni Ausenda, Llogari Picanyol, Claudio Vilá, Luis María Bandrés, Joaquín Lecea. A ellos hay que añadir otros nombres, cuyas aportaciones han sido también muy importantes para el conocimiento de la historia de nuestra Orden, tales como Carlos Lasalde, Josep Poch, Vicente Faubell, Joan Florensa, Miguel A. Asiáin, etc. A todos ellos nuestro agradecimiento. Y un reconocimiento muy especial al P. Adolfo García-Durán, actual Historiador oficial de la Orden, por sus valiosas aportaciones en la elaboración de este manual.

En nuestro deseo de sintetizar y simplificar, distinguiremos varios períodos. Y procuraremos que esos períodos coincidan, más o menos, con cada siglo, aun sabiendo que la historia no se deja encasillar tan fácilmente. Esperamos con ello ganar en facilidad de comprensión y de asimilación. Nuestra recogida de datos finalizará con el generalato del P. José María Balcells. Lo posterior es más conocido y necesitará del transcurso del tiempo para adquirir perspectiva.

En cuanto al período de San José de Calasanz, de una enorme importancia por recoger la inspiración original de nuestro carisma y las intenciones y realizaciones del Fundador, lo trataremos sólo brevísimamente. Un simple bosquejo puede ser suficiente para este período que, sin duda, es el más conocido por los Escolapios y está descrito con detalle en numerosas publicaciones antiguas y actuales, que los amantes de las Escuelas Pías suelen manejar. Los otros períodos los tratamos con mayor amplitud, aunque siempre en forma sintética, como corresponde a la intención de este manual.

Por último, pedimos disculpen las omisiones y carencias que, sin duda, son muchas, aun de hechos muy dignos de mención. Y ojalá haya muchos interesados en ampliar y completar estos apuntes.

Antonio Lezáun

1. SIGLO XVII (1597-1699): FUNDACIÓN Y CRECIMIENTO, REDUCCIÓN, RESTAURACIÓN, ESTABILIZACIÓN

Pontificado de los Papas:

Clemente VIII, Aldobrandini: 1592-1605

Paulo V, Borghese: 1605-1621

Gregorio XV, Ludovisi: 1621-1623

Urbano VIII, Barberini: 1623-1644

Inocencio X, Pamfili: 1644-1655

Alejandro VII, Chigi: 1655-1667

Clemente IX, Rospigliosi: 1667-1669

Clemente X : 1670-1676

Inocencio XI: 1676-1689

Alejandro VIII: 1689-1691

Inocencio XII: 1691-1700

En el siglo XVII nace, crece y se consolida la Institución de las Escuelas Pías, que ha llegado hasta nosotros desarrollando una valiosa misión en el campo de la educación humana y cristiana. A lo largo de su historia, las Escuelas Pías han tendido que soportar también graves crisis, la más peligrosa de las cuales fue precisamente en este siglo, y que estuvo a punto de hacerlas desaparecer.

La primera mitad del siglo está marcada por la carismática presencia del Fundador. Crecimiento vertiginoso, al principio, y crisis fatal, al final de su vida, es lo que Calasanz vivió durante sus cincuenta últimos años de vida. Satisfacción profunda, por tanto, al ver la desbordante demanda de sus escuelas por parte de la sociedad europea, y dolor y desconcierto ante la incompreensión de algunas altas Autoridades de su amada Iglesia.

La segunda mitad del siglo contempla la restauración jurídica de las Escuelas Pías, conforme lo había vaticinado el santo Fundador, y una lenta reestructuración, no exenta de dificultades. Esta segunda mitad del siglo tiene también gran importancia en la historia de las Escuelas Pías. Y no sólo porque durante ella volvió a la vida lo que estaba abocado a desaparecer, sino también porque, durante esos 45 años, se llegó a configurar, a dar forma jurídica, espiritual y organizativa, a lo que las Escuelas Pías han sido en los tres siglos siguientes.

El santo Calasanz, con su inspiración educativa por una parte, y con su ascetismo de vida religiosa reformada por otra, quiso una Orden Religiosa que practicara intensamente el ministerio educativo como los de vida más activa, al mismo tiempo que la más excelsa espiritualidad de los franciscanos del Pobrecito de Asís y de los carmelitas descalzos recién reformados. Esta difícil combinación trajo problemas ya en tiempos de Calasanz, problemas que revivieron tras la restauración de la Orden.

El P. Camilo Scassellati, segundo sucesor de Calasanz, intentó una rápida y poco considerada reforma de las normas de vida queridas por el Fundador, reforma que muchos escolapios y la misma Santa Sede hicieron abortar. Pero el problema seguía presente. Fueron necesarios algunos decenios y varios Superiores Generales para llegar a una síntesis válida y fecunda que, manteniendo en su integridad el auténtico espíritu calasancio, introdujera paulatinamente, de hecho y de derecho, aquellas mutaciones que los nuevos tiempos y las exigencias del Instituto Calasancio hacían aconsejables.

Durante los generalatos que ahora vamos a presentar, fueron buscándose, no sin tensiones, las normas, costumbres, modos de hacer y de relacionarse que configuraron la vida y misión de los escolapios en los siglos siguientes. Todos los protagonistas, o la gran mayoría, procedían con amor al santo Fundador, al mismo tiempo que con gran aprecio por el ministerio escolar. Pero cada uno ponía el acento en unos o en otros aspectos. Estas limitaciones humanas, acompañadas más de una vez por pasiones y defectos no fáciles de eliminar, dieron a algunos de estos períodos un tono más revuelto de lo que hubiera sido de desear. Pero poco a poco la calma y la estabilidad fueron invadiendo el ambiente de las casas y provincias escolapias, haciéndose así capaces de generar un magnífico florecimiento de las Escuelas Pías en el siglo siguiente.

1.1. Las Escuelas Pías bajo el gobierno del Fundador (1597-1646)

José de Calasanz, a sus 40 años, caminando por las calles de Roma para visitar a familias necesitadas, descubre que el 80% de los niños pasaban su infancia en la calle, sin prepararse para el futuro y aprendiendo vicios y malas costumbres. Así sucedía en toda Europa. Y siente que Dios le pide ocuparse de aquellos niños pobres.

Tras numerosas consultas y peticiones, decide asumir personalmente el reto de solucionar tan flagrante necesidad. Una escuelita parroquial en el Trastévere de Roma se acerca a lo que él cree que necesitan aquellos niños: escuela todos los días de la semana y durante todo el día, aprendiendo no sólo el catecismo, sino también lectura, escritura, cuentas y otras habilidades que desarrollen sus capacidades y les ayuden a ganarse el pan dignamente. Sólo faltaba a aquella escuela ser gratuita, es decir, accesible a todos los niños, aunque no pudieran pagar. Y Calasanz compromete sus bienes y todos sus esfuerzos para conseguirlo. Esto sucedía en la parroquia de Santa Dorotea, en el año 1597.

Tal escuela es tan bien acogida que rápidamente se multiplica el número de los que acuden a ella. De unos 40 niños que serían al principio, pasan enseguida a 100, y luego a 500, 700, 800, 1.000 alumnos. Y Calasanz debe ir alquilando nuevas casas, cada vez más grandes y más caras: Posada del Paraíso, Palacio Vestri, Palacio Mannini, Palacio Torres. Se ve también en la necesidad de inventar todo un sistema organizativo para aquella masa de estudiantes y elabora un plan original de enseñanza: nueve clases, según los conocimientos que cada uno debe aprender, empezando por las letras y el silabeo, hasta la retórica y poética. Tampoco faltan la música, ni la caligrafía, que a muchos ayudarán a encontrar empleo en las tiendas, oficinas, iglesias y palacios de aquella Roma señorial.

Para atender a los gastos, no son suficientes ya las aportaciones que personas benevolentes ofrecen. Y tienen que mendigar de puerta en puerta; aunque no en las de las familias de los alumnos. Numerosos maestros se ofrecen para obra tan caritativa, aunque bastantes se cansan pronto. Y así, durante 17 años, funcionan aquellas escuelas, que desde 1604 son llamadas “Escuelas Pías”.

Calasanz, “ya de edad y de salud no muy buena”, empieza a preocuparse por el futuro de sus Escuelas. En 1614, cree que los religiosos de Santa María de Luca pueden garantizarles el futuro. Pero la experiencia

no resulta. Y, por fin, se decide a fundar él mismo un Instituto Religioso, convencido de que así conseguirán maestros más perfectos y más constantes en el ministerio de enseñar y educar a los niños. El papa Paulo V otorga, en 1617, su aprobación a la “Congregación Paulina de los Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías”. Es tal su aprecio por esas escuelas que ha querido darles incluso su nombre. Y designa al P. José Prefecto General.

En 4 años, el número de religiosos llega a 77, y las escuelas por ellos mantenidas son ya 10. Pero Calasanz no está todavía satisfecho. Es tal el aprecio que siente por aquella labor de enseñar y educar, que desea ver elevado su Instituto a la máxima categoría dentro de la Iglesia, equiparado a los Institutos de vida contemplativa o apostólica, tan venerados a lo largo de la historia de la Iglesia. Y el papa Gregorio XV, en 1621, declara a las Escuelas Pías Orden Regular Mendicante. Calasanz vuelve a ser nombrado Superior General. La Orden crece y se expande a velocidad vertiginosa: 300 religiosos, con 21 escuelas, en 1631; y en 1646 el número de religiosos supera los 500, trabajando en 37 casas, distribuidas por toda Italia y por Europa Central.

Pero no todo son alegrías para el Fundador. Un conjunto de circunstancias se conjuran de manera fatal: crecimiento demasiado rápido, relajación y ambiciones de algunos religiosos, oposición aristocrática a la enseñanza de los pobres, intereses políticos de alto rango, etc. Y en 1646 el papa Inocencio X disuelve la Orden, dejando las casas sometidas enteramente a los obispos y ordinarios de cada lugar, con prohibición expresa de admitir novicios.

Calasanz acepta aquella decisión injusta con santa paciencia, a imitación del santo Job. Pero, convencido de que el Papa había estado mal informado, no cesa de animar y exhortar a sus religiosos para que continúen, con alegría y unidad, la labor de las escuelas, que sin duda son obra de Dios. Y acepta también las gestiones a favor del Instituto que llegan desde varias Cortes de Europa (Polonia, Imperio Austriaco, Florencia, etc.)

Con una admirable paz interior y con una esperanza cierta de que la situación de sus escuelas se remediará, fallece en San Pantaleón, rodeado de sus religiosos, el día 25 de agosto de 1648. Sus funerales resultaron una verdadera apoteosis que el pueblo romano tributó al P. José, “el santo”, como repetían los niños.

1.2. Las Escuelas Pías durante su reducción a Congregación sin votos (1646-1656)

a) *El Breve papal*

Con fecha 16 de marzo de 1646, el papa Inocencio X, Pamfili, firmó el Breve *Ea quae pro felici*. El contenido del breve fue comunicado por el Sr. José Palamolla, secretario del cardenal Vicario de Roma, a la comunidad de San Pantaleón, al atardecer del día siguiente. Y el día 13 de abril, dicho Breve salió de la imprenta y empezó a ser distribuido desde el Vaticano a los obispos interesados y a las casas de las Escuelas Pías.

Con este documento las Escuelas Pías quedaban como una Congregación o Asociación sin votos; todas sus casas quedaban sometidas totalmente a los obispos de cada lugar; no había ya Superiores Mayores (General, ni Provinciales); la autoridad de los Superiores de cada casa quedaba a expensas de lo que decidiera cada obispo; los religiosos ya profesos conservaban sus votos solemnes, pero podían pasarse a cualquier otra Orden; no se podía admitir novicios; y debían redactarse nuevas Constituciones (lo cual equivalía a declarar caducadas las vigentes Constituciones). Sin embargo, más allá de lo prescrito en el Breve, la Santa Sede empezó inmediatamente a conceder con facilidad licencias individuales para salirse de la Congregación y vivir en el siglo, aunque con votos y con la sotana del clero secular. De hecho, la gran mayoría de los que se salieron lo hicieron de este modo; es decir, no pasándose a otra Orden o Congregación, sino consiguiendo el Breve personal de dispensa.

En el momento de la reducción, la Orden contaba con algo más de 500 religiosos (220 sacerdotes, 120 clérigos, 160 hermanos) y 37 casas, en 6 provincias (Romana, Lígure, Napolitana, Toscana, Germania, Sicilia)

b) *Reacciones externas*

Las Escuelas Pías gozaban naturalmente de gran notoriedad en todas las poblaciones donde impartían clase. Muchos las apreciaban y les estaban agradecidos; pero tampoco faltaban enemigos, muchas veces ocultos, ya fuera por rivalidad o por ser contrarios a la instrucción de los pobres. No es de extrañar, pues, que ante una decisión papal tan grave, las reacciones de los conciudadanos fueran también contrapuestas.

Abundaron, sin duda, las manifestaciones de condolencia hacia los Escolapios. He aquí algunas de ellas:

- Calasanz escribía el 26 de abril de 1646 (pocos días antes se había leído el Breve): *“Aquí en Roma todos nos tienen compasión, pero ninguno quiere ser el primero en tratar del asunto con el Papa”* (EP 4366).
- Desde Pieve di Cento escriben: *“No se puede imaginar V. P. el gran disgusto que tienen en general estos paisanos, sintiendo en extremo nuestra contrariedad, y aún más lo sentirían si tuviéramos que irnos”*.
- Desde Cárcare: *“En estos pueblos todos nos compadecen y sienten estos contratiempos, manteniendo hacia nosotros aquel afecto y caridad de antes, pues procuramos darles satisfacción en el pueblo y fuera de él”*.
- Desde Ancona: *“Aquí no puede imaginarse cuánto se nos compadece y todos en general esperan nuestra reintegración”*.
- Desde Cesena: *“El Sr. Card. Fachenetti le manda doble saludo a V. P. y al P. Pedro (Casani)... y siente mucho el asunto de la Religión; casi lloraba y se maravilla, pero no puedo escribir todo lo que me ha dicho”*.

Sin embargo, también abundaron las burlas, insultos y desprecios hacia los Escolapios que acababan de ser disueltos por la Santa Sede. He aquí algunas manifestaciones:

- En Roma, según cuenta el P. Berro: *“Los que iban a la cuestación por la ciudad oían mil despropósitos; los padres que acompañaban a los alumnos a sus casas, según costumbre, eran afrentados y mortificados, sobre todo cuando se encontraban con otros muchachos que salían de otras escuelas diciendo en voz alta: ‘Mira a los padres de la Descongregación; mira las Escuelas de Aluvión (‘Scuole delle Piene’, en vez de Escuelas Pías); están excomulgados, desobedientes al Sumo Pontífice, dan escuela contra la voluntad del Papa’ y otras cosas que no recuerdo. Así que se evitaba en cuanto era posible salir de casa para no avergonzarse tanto. Y no sólo en Roma sucedía esto, sino también en otras ciudades donde había Escuelas Pías”*.
- Desde Cáller escribía a Calasanz un religioso: *“Aquí estamos desacreditados más de lo creíble y no sabemos qué partido tomar... Por*

amor de Dios, no deje de consolarnos con algún consejo, pues entre tantos disgustos no encontramos más consuelo que en sus cartas”.

- Desde Génova otro le escribía: *“Los pobres limosneros están ya cansados de oír tantos reproches de los seglares y, lo que es peor, de no encontrar apenas limosnas, siendo despedidos por todos diciéndoles: ‘Vuestra Religión está disuelta, y no se da limosna a quien quiere volver al siglo’, y cosas así. Somos el escarnio de todos y todos nos señalan con el dedo. Mas no falta quien nos tenga lástima. Le aseguro, padre, que a muchos se les caen los brazos”.*

c) Las salidas

En los archivos del Vaticano se han encontrado hasta 102 de esos Breves personales de dispensa. Pero el P. Berro afirma que “unos 200 religiosos profesos se volvieron a sus casas, además de los que pasaron a otras Órdenes”. Dado que debieron de ser pocos los que se pasaron a otras Órdenes, se calcula se salieron la mitad aproximadamente de los religiosos. Tales salidas se produjeron en mayor número al principio, pero también después de la muerte del Fundador. Los salidos continuaban con sus votos solemnes, pero tenían licencia “para vestir el hábito de presbítero secular”, tanto si eran sacerdotes, como clérigos o hermanos. En realidad se trataba de una dispensa de las Reglas y de vivir en casa Religiosa, aunque conservaran sus votos solemnes mientras vivían en el siglo y con sus propios recursos.

Hay que añadir todavía una precisión dolorosa: algunos o bastantes de los que obtuvieron el Breve para salirse, de hecho no se salieron. Esto supuso con frecuencia nuevo motivo de perturbación en la vida de las Comunidades, tanto más que varios de ellos correspondían a los que habían sido amigos del P. Mario Sozzi. Esta situación viene narrada por el P. Berro con las siguientes palabras: *“Querían vivir a su capricho como seculares y estar en casas regulares, sirviéndose de las cosas de la casa, guardándose limosnas para procurarse muebles para sus casas, sin trabajar en el ejercicio de las Escuelas Pías y mucho menos observar nuestras antiguas Constituciones y los ejercicios de mortificación y oración, lo cual era una molestia para todos los demás, que con más afecto y diligencia que nunca, para obtener la misericordia de S.D.M., se desvivían por observarlas”.* El santo Fundador intentó remediar tan penosa situación solicitando la intervención de la Santa Sede, que efectivamente emitió un Breve el 4 de diciembre de 1646 estableciendo un período

máximo de cuatro meses para abandonar la Congregación; de lo contrario, quedaba anulada la dispensa.

También algunos obispos, con su despotismo y arbitrariedades, contribuyeron a aumentar el malestar de las Escuelas Pías, como, por ejemplo, el Cardenal de Nápoles quien llegó a expulsar de su diócesis a todos los “forasteros” (no napolitanos). Entre éstos, los PP. Berro y Caputi, que se incorporaron a la comunidad de San Pantaleón. O el Obispo de Savona, que convirtió nuestro colegio en Seminario Diocesano.

Toda esta situación invitaba naturalmente a la salida, ya fuera porque los buenos escolapios no encontraban el ambiente religioso y observante que deseaban, ya porque los no tan buenos aprovechaban la ocasión para librarse de los rigores de la Regla y de las fatigas de la escuela. Se requería cierto temple de héroe para soportar tanta inseguridad, humillaciones, arbitrariedades, acusaciones, etc. con unas perspectivas de futuro únicamente sobrenaturales. No es de extrañar, pues, que incluso buenos y beneméritos escolapios se desalentaran y se marcharan. Tenemos ejemplos bien dolorosos de esto:

- El P. Carlos Patera escribiendo a Calasanz desde Nápoles, después de haber contado el modo vergonzoso y amenazante con que le trató el Vicario del Cardenal, añade: *“Por amor de Dios, vean de poner remedio, pues pocos van a quedar...; el que tenía algo de ánimo para perseverar, lo perderá de hecho. Y dudo aun de mí mismo, pero espero en Dios que no llegue nunca a tales extremos de dejar el hábito. Pero en Nápoles seguro que no me quedo, a pesar de que voy dando ánimos a los demás de que perseveren...”* (EHI, p. 1601). Y antes de un año, este buen padre se fue.
- El P. Vanni escribe al Santo desde Nursia: *“Estamos aquí arriba entre montañas y creemos más que sentimos. Nos dicen que la Religión, después de todos estos sucesos, está trastornada más que nunca, si bien no puedo creer que la Virgen María, bajo cuyo escudo y protección estamos, nos quiera abandonar. V. P. díganos algo. Esto es seguro, que yo por mi parte, con palabras y obras quiero ayudar al Instituto y perseverar en la vocación a la que he sido llamado, aunque se preparen y se prevean mayores tribulaciones en el porvenir... Yo espero que no estaremos siempre en esta humillación y oprobio de las gentes, mas espero que la Virgen María se acordará de sus siervos”* (EHI, p. 2212). Tampoco resistió; y se fue.

- Y el P. Juan Lucas Rapallo, escribiendo desde Génova el 23 de junio de 1646: *“En esta pobre casa arruinadísima sólo quedan 10 religiosos, de los cuales 6 sacerdotes, mientras antes éramos 20. Hasta las vacaciones se mantendrán todas las escuelas; pero si no viene ayuda, será imposible”* (EHI, p. 1759 y 1762). En noviembre obtuvo el Breve y se fue.

Por otra parte, lo que en un primer momento había podido tomarse como una ocasión para liberar a las Escuelas Pías del lastre de los descontentos y relajados, no se verificó del todo. Sin duda hubiera sido saludable que se marcharan unos cuantos más de los que se fueron, precisamente aquellos que la mayoría esperaba y deseaba que se marcharan, como Cherubini, Gavotti, Ceruti y otros de sus amigos. Pero, aunque algunos de ellos tenían el Breve en la mano, no se fueron. A ellos se refieren ciertas cartas que recibía el Fundador. Por ejemplo:

- Del P. Berro: *“Ya que parece que el Papa da fácilmente licencia para salir a quien no quiere estar con nosotros, vea V. P. al menos de obtener que cada casa pueda despachar a quien crea conveniente”* (EHI, p. 327).
- Del P. Patera: *“En cierto modo, estaría bien que algunos sacaran el Breve y se fueran. Siento que por no tener de qué vivir en sus casas, estos tales no salgan y queden viviendo a su modo, infectando a los demás y dando continuo tormento a los pobres Superiores y a quienes tienen celo por el Instituto”* (EHI, p. 1597).

Y, cuando en 1556 se reconstruyó como Congregación de votos simples, bastantes de los que habían salido quisieron volver. Pero los Escolapios decidieron no admitir a ninguno, por temor a que volvieran a ingresar también personas indeseables. Ya en vida del Fundador se fue imponiendo la idea, que llegó a ser unánime, de no admitir a ninguno de los que se habían ido, por miedo a admitir a los inquietos y relajados.

El P. Bianchi se lo exponía así a Calasanz: *“Conviene dejar que el mal tiempo haga su curso en espera del bueno, en el cual, si de nuevo quisieran embarcarse los rechazados en la playa del mar del mundo para hacernos peligrar más que antes, estoy seguro que, habiendo nosotros sentido el daño que nos supuso su pesada presencia en la pobre barquilla de nuestra Religión, no los admitiremos tan fácilmente, a no ser que algún descabezado les dé entrada. No es conveniente que habiéndonos*

desprendido de malos humores, volvamos a acoger otra vez la serpiente en nuestro seno” (EHI, p. 385).

d) No se cerró ninguna casa

A pesar de esta considerable desbandada, no se cerró ninguna escuela, aunque naturalmente muchas tuvieron que reducir sus aulas y padecer penurias considerables. Muchos recurrían al Fundador, a quien continuaban llamando Padre General, para que les enviara refuerzos, “siquiera algún Hermano para ayudar a los enfermos”.

La mayoría de los obispos se comportó ciertamente muy bien con aquellos pobres Escolapios. Berro cita a unos cuantos en señal de agradecimiento: el obispo de Alba, en relación al colegio de Cárcare; el cardenal arzobispo de Génova respecto al colegio y noviciado de su ciudad; los obispos respectivos de las casas de Narni, Poli, Moricone, Ancona, Nursia, Chieti, Nocera, Florencia, Pisa, Cerdeña, Sicilia. En algunos lugares, se llegó incluso a no publicar el Breve de reducción, ya fuera por la benevolencia de los obispos, como en Florencia, ya fuera por el decidido apoyo de las autoridades civiles, como en Sicilia, Germania y Polonia.

- El P. Berro escribe desde Sicilia: *“El Ilmo. y Revmo. Luis Cameros, juez de la Monarquía de dicho Reino, acogió a todos sus religiosos bajo su protección y no permitió nunca que nadie les pusiera las manos encima, sino que quiso que fueran siempre estimados por todos como verdaderos religiosos y por tales los mantuvo siempre hasta que el Papa Alejandro VII nos hizo la gracia de la reintegración”*.
- Y del Arzobispo de Florencia escribe: *“No podemos menos de alabarlos muy mucho, porque ni publicó el Breve, ni hizo acto alguno de jurisdicción, dejando a nuestros religiosos en su estado regular, exento de la jurisdicción del Ordinario”*.

Pasados los primeros meses de humillaciones, desesperanza y lamentaciones, cuando iba cesando o disminuyendo la huida inicial, empezaron a reanimarse los perseverantes y a reorganizar sus trabajos y tareas escolares con las fuerzas vivas que aún quedaban. Así, empezaron a vivir más tranquilos y con mayores deseos de observancia y de dar una buena educación a los niños. Tenemos numerosos testimonios de esta nueva situación de paz y tranquilidad, de entusiasmo y optimismo, en cartas de religiosos dirigidas a Calasanz ya durante la segunda mitad de 1647 y

primeros meses de 1648. Es interesante leer algunas de las abundantes cartas que llegaron al *Santo Viejo* en el crepúsculo de su vida.

- El 25 de enero de 1648, desde Génova: *“El Instituto, por la gracia de Dios, se ejercita bien, y aunque es tiempo de escasez, no hemos tenido nunca tanta abundancia de alumnos... En casa se vive con observancia y mediante la protección de V. P. espero ver un día exaltada la Religión”*. De nuevo el 15 de agosto de 1648: *“Aquí no hay nadie que haga el oficio de perturbador, y pluguiera a Dios que todas las casas tuvieran sujetos tan pacíficos como lo están en Génova, haciendo cada uno su oficio”*.
- El 23 de noviembre de 1647, desde Cáller: *“Las escuelas están, por la gracia de Dios, llenas y florecientes. Y eso es tanto más de apreciar, pues si V. P. supiera las diligencias que hacen los jesuitas para quitarnos los alumnos, se asombraría”*.
- El 6 de noviembre de 1646, el P. Michelini, desde Pisa: *“Esta casa se ha arreglado muy bien con gente buena y hasta ahora me parece estar en el paraíso y espero que siga así... Queremos, en cuanto sea posible, hacer una casa de santos, y los inquietos los mandaremos a otra parte a ejercitar su mal talento”*.
- El 22 de septiembre de 1646, desde Fanano: *“Nosotros estamos aún con aquella observancia antigua, o mejor dicho, ordinaria, que la casa de Fanano ha profesado siempre. Aquí no se omite ninguno de los ejercicios de costumbre...”*.
- El 13 de junio de 1646, desde la Duquesca de Nápoles: *“Procuro, para la gloria de Dios, que la casa y las escuelas vayan con toda exactitud en la observancia... El ábaco está llenísimo, con más de setenta muchachos que prometen mucho... y las otras cinco clases bien arregladas, la iglesia bien servida... las limosnas llegan... se está con gran paz”*.
- El 24 de abril de 1648, desde Puerta Real de Nápoles: *“En cuanto a reanudar el Instituto con mayor fervor, en mi casa (dice el Rector), por la gracia de Dios, no sólo no se ha interrumpido, sino que se hace con mayor provecho por la diligencia de los padres y hermanos, que lo han tomado siempre muy a pecho. En efecto, ha aumentado el número de alumnos... y los oratorios y doctrinas se mantienen, con confesiones, comuniones y con catecismo diario a los alumnos... y la comunidad es de 23 personas”*.

Como afirma Severino Giner: *“Indudablemente, los que se quedaron supieron mantener o recuperar el espíritu de la Orden, cumplir con fidelidad, con esfuerzo heroico y con plena esperanza en el futuro de la misión propia de la Orden, sin cerrar –repitámoslo– ni una sola de las casas, en el crítico decenio de la reducción inocenciana”* (San José de Calasanz, maestro y fundador, p. 1073).

e) Primeras gestiones en favor de la restauración de la Orden

Con una energía impropia de sus casi 90 años, Calasanz, convencido de que el papa Inocencio X había sido mal informado, promovió con entusiasmo unas veces y otras aceptó esperanzado una auténtica batalla diplomática de altos vuelos a favor de las Escuelas Pías.

De la Corte de Florencia partieron las primeras gestiones diplomáticas en defensa de las Escuelas Pías. Apenas tuvieron noticia del Breve destructor, el Gran Duque mandó escribir a su embajador en Roma, Gabriel Riccardi, para que pidiera al Papa que, al menos en sus Estados, los escolapios *“pudieran continuar enseñando en el mismo modo que han hecho hasta ahora aquí, esto es, también Ciencias, a pesar de que hayan sido limitadas sus facultades”*. Y el príncipe Leopoldo rogaba asimismo al embajador *“hacer por ellos todo lo que humanamente se pueda, no sólo respecto a la enseñanza de las Ciencias, sino también respecto a sus demás intereses, según se lo pidan dichos padres”*. Y es que, aunque el Breve nada decía de las enseñanzas que podrían impartir los Escolapios en el futuro, Calasanz y otros muchos tenían el temor de que se les prohibiera enseñar Humanidades y Latín, así como las Ciencias, limitando su ministerio sólo a la Enseñanza Elemental. Lo cual, para el Fundador era como *“destruir nuestro Instituto ex indirecto”*. La petición de los Médici se refería concretamente a las Ciencias Matemáticas, que tan brillantemente enseñaban los Escolapios en Florencia. Pero, en definitiva, coincidía con el interés de Calasanz que no quería que sus escuelas quedaran limitadas a la enseñanza primaria. El embajador de Florencia habló efectivamente con Inocencio X a mediados de abril de 1646, pero el Papa le respondió *“que no quisiera derogar un Breve, hecho cuatro días ha, y que el Granduque se sirva de dichos padres en la forma y manera descrita en el Breve. Y me ha dicho –añade Riccardi– una infinidad de mal de estos padres”*.

Desde Polonia partió otra larga e insistente serie de gestiones a favor de las Escuelas Pías. El rey Ladislao IV, la Dieta Nacional e importantes

personajes eclesiásticos y civiles intervinieron en ello. El primero fue el P. Valeriano Magni, capuchino, hermano del Conde Imperial Francisco Magni. El P. Valeriano era conocidísimo en Alemania y Polonia, y también en la Curia Romana. En mayo de 1646, escribió una “*Apología de las Escuelas Pías*”, que envió por toda Polonia, a las casas de los Escolapios, así como a varios cardenales y personalidades de la Curia Romana, e incluso al Papa. En dicha Apología intentaba demostrar que el Breve de reducción había sido subrepticio por haber sido mal informado el Papa. En línea con esta Apología, el Rey de Polonia encomendó a la Universidad Teológica de Cracovia que estudiara la validez del Breve, y envió cartas a Roma. En respuesta, el Secretario de Estado, Camilo Pamfili, envió, en diciembre de 1646, a su Nuncio en Polonia un Memorial en que explicaba, desde su punto de vista, lo que se había hecho con las Escuelas Pías. Tal Memorial, llamado “*Racconto difuso*”, y redactado según todos los indicios por Mons. Albizzi, decía que aquella “*santa resolución*” no pretendía extinguir el Instituto, sino reformarlo, reduciéndolo a Congregación sometida a los Ordinarios, y liberándolo de tantas austeridades y rigores que lo hacían impracticable. Al mismo tiempo insistía en que no era posible mantenerlo como Religión en Polonia y como Congregación en otras partes. Sin embargo, el Nuncio no consideró oportuno presentar a la Corte y Autoridades polacas dicho Memorial, sino que juzgó más oportuno esperar el resultado de una importante gestión que el Rey acababa de emprender. Y es que, a finales de diciembre de 1646, Ladislao IV había enviado a Roma al Conde Magni para proponer al Papa, después de haberlo hecho al Emperador y a Venecia, la formación de una Liga Católica contra los Turcos, encomendándole al mismo tiempo que tratara con sumo interés el restablecimiento de las Escuelas Pías, al menos en Polonia. También intervino la Dieta Nacional, tanto por parte del Brazo Eclesiástico, como del Brazo de los Caballeros, enviando cartas al Papa defendiendo las Escuelas Pías y pidiendo que en Polonia pudieran continuar como Orden o Religión. Escribieron además a los cardenales Roma y Spada, y al nuevo Secretario de Estado, Card. Panziroli. Pero la respuesta del Vaticano, por medio de Panziroli, fue terminante: “*Este asunto depende inmediatamente del Papa, que ya lo ha cerrado y no se debe hablar más de él*”. Y el 7 de agosto de 1647, el Papa envió un Breve al Rey en el que decía “*Habiéndose tratado y resuelto el asunto justísimamente, no ha lugar a ninguna nueva deliberación*”. Pero en junio de 1648, el Gran Canciller del Reino, duque Ossolinski (el Rey acababa de fallecer) escribió a su embajador en Roma diciéndole que continuara con

la causa de los Escolapios y que dijera a su Santidad “*que mientras esté en pie la Corona de Polonia, siempre estará protegida esta Religión*”.

También la Corte del Imperio Austriaco intervino. El Príncipe Maximiliano de Dietrichstein y otros Magnates del Imperio y el mismo Nuncio en Viena escribieron cartas a la Curia Romana, especialmente a la Congregación de Propaganda Fide, pidiendo el restablecimiento de la Orden. Y en marzo de 1648, la Emperatriz Eleonora Gonzaga escribió al Papa intercediendo por las Escuelas Pías.

Otra defensa de las Escuelas Pías, aunque no de rango diplomático y de menor vigor argumentativo, fue la protagonizada por el capuchino Fr. Tomás de Viterbo. Apenas firmado el Breve escribió en Roma una composición en dos folios, que envió a los obispos de las diócesis y a los nuncios de los países donde había escolapios, además de a la Curia Romana. La titulaba “*Amara passio Congregationis Matris Dei Scholarum Piarum, secundum Thomam*”. Es una especie de paráfrasis de textos evangélicos de la Pasión de Cristo, aplicados a las Escuelas Pías, en la que los jesuitas son presentados como el Sanedrín que decide ante Caifás sacrificar a las Escuelas Pías. Acusa, además, directamente a Pietrasanta, Mario y Cherubini, así como a Mons. Albizzi y al Cardenal Spada. Su efecto debió de resultar contraproducente.

f) Algunos signos positivos

Aunque de momento todas estas intervenciones no produjeron el efecto directamente pretendido, parece indudable que propiciaron un cambio de actitud en las Autoridades Vaticanas respecto a las Escuelas Pías. Algunos de estos cambios positivos empezaron a verse muy pronto, en especial respecto a las Constituciones y respecto a la admisión de novicios.

Las nuevas Constituciones que nunca saldrán: el Breve de Inocencio X había prescrito que se redactaran nuevas Constituciones, sin precisar quién había de escribirlas. Calasanz, a finales de marzo de 1646, pensaba que las harían “algunos Prelados por orden del Papa”. En junio, se entera de que es el P. Cherubini quien las está escribiendo y supone que se las ha encomendado Mons. Albizzi. Y comenta con sorna: “*Considerare V. R. (Berro) qué Constituciones saldrán por este medio*” (EP 4386). En agosto de ese mismo año, el Santo cree saber que, una vez terminadas, serán revisadas por Prelados y se promulgarán “*con un Breve más destructivo que el primero*” (EP 4394). Y en septiembre de 1646 comenta el Fundador

que ya están terminadas “*con muchos despropósitos, todos contrarios al bien del Instituto. Algunos Prelados las han visto, pero ninguno las ha querido aprobar y firmar, salvo el P. Pietrasanta. Hay que ver ahora si se publicarán y qué efecto harán aquí en Roma*” (EP 4401). Pero pasan los meses siguientes, y las Constituciones no aparecen. En abril de 1647, se va generalizando ya la convicción de que no se publicarán.

El P. Caputi presenta a este respecto una larguísima narración, en la que él es protagonista, según la cual el original firmado por los Cardenales y Prelados de la Comisión llega a sus manos. El mismo Caputi, acompañado de Calucci, lo entregan primero al P. General y después al Card. Ginetti, quien les asegura que tales Constituciones “*no serán publicadas ni vistas por nadie*”.

Berro, más escuetamente, dice que las Constituciones hechas por el P. Esteban “*pasaron por manos de los Cardenales de la Comisión, fueron aprobadas también por Pietrasanta y retenidas por el Cardenal Ginetti. Y no se ha visto más el original*”. Ginetti era a la sazón Prefecto de la Congregación de Religiosos, a la que competía en última instancia aprobar las Constituciones de los religiosos, antes de la publicación en Breve Pontificio. A este Cardenal, pues, corresponde el mérito de haber evitado esas nuevas Constituciones de Cherubini. Esto sucedió entre marzo y mayo de 1647.

Berro, en sus Memorias, nos ha dejado una copia de esas fallidas Constituciones (Ver Giner: *San José de Calasanz, maestro*, p. 1090). En ellas se eliminan casi todas las mortificaciones y austeridades, así como la suma pobreza, y en ningún momento se alude a los niños “pobres”. Pero Cherubini tuvo otro flanco todavía más vulnerable y escandaloso, que al final de sus días, precisamente durante estas mismas fechas, le desacreditó totalmente ante la Curia Romana.

Admisión de novicios: ya en 1643, mediante el decreto *In causa Patris Marii*, se prohibió por primera vez a las Escuelas Pías admitir novicios sin licencia del Papa, licencia que no se había concedido nunca desde entonces. El Breve de 1646 volvía a prohibir la admisión de novicios, pero esta vez de forma categórica. Y efectivamente, se respetaron estas prohibiciones, como afirma Calasanz en carta de 5 de abril de 1647: “*Aquí no se ha dado el hábito a nadie hasta ahora*” (EP 4448).

Pero en julio de 1646, el P. Salazar Maldonado, rector de la comunidad de Cáller, tuvo una entrevista con el cardenal Ginetti, Vicario de Roma, en la que “*le había exhortado a que diera libremente el hábito a novicios, dado que an-*

tes de que pasen dos años se encontrará remedio para hacerlos profesos” (EP 4390). Y de hecho, en mayo de 1647, los escolapios de Nikolsburg empezaron a admitir novicios, con el consentimiento, al parecer, de su obispo. No estaban, sin embargo, las cosas del todo claras, dadas las dudas y reclamaciones de algunos. Hasta que en enero de 1648, Monseñor Albizzi dio una nueva y sorprendente interpretación de la prohibición del Breve: *“Anteayer Monseñor Asesor dijo a dos de nuestros padres que no tenemos prohibido dar el hábito, y que podemos vestir como estamos ahora (no conforme a las Constituciones antiguas), pero no dar la Profesión, sin nueva orden de S. S.”* (EP 4522). Y a mediados de julio de 1648, Calasanz escribe *“En cuanto a dar el hábito a novicios, no hay Breve particular, sino licencia por escrito del Emo. Cardenal Vicario, que dice que podemos vestir conforme al Breve, pero no se puede admitir a la Profesión a nadie, sin nueva orden de S. S.”* (EP 4568).

Y desde este momento, el Fundador empieza a comunicar por todas partes la posibilidad de vestir novicios. En San Pantaleón se empieza a aplicar en mayo de 1648. Y puesto que tal práctica no deja de suscitar dudas y reacciones adversas por parte de algunos obispos (el Arzobispo de Nápoles llegó a encarcelar a los responsables por haber dado el hábito sin su consentimiento), es el mismo Mons. Albizzi quien se encarga de escribir a esos obispos, insistiendo en que ésa fue la voluntad del Papa. Dos cartas tuvo que escribir Albizzi al Arzobispo de Nápoles, Card. Filomarino, para forzarle a que liberara a los PP. Trabucco, Apa y Manzella, después de más de 40 días de prisión. En ellas le aseguraba *“que no había nadie que pudiese saber mejor que él la mente del Papa Inocencio X y que era una injusticia tenerles prisioneros”*. Que Berro era fiel al relatar todo esto lo prueba una carta de Albizzi al Obispo de Savona, escrita el 10 de mayo de 1653: *“No fue intención de S.S. prohibir que pudieran vestir, con tal que no se les obligara a cualquier clase de votos, no queriendo que se extinguiera el Instituto tenido por útil en la Iglesia. De esta intención de S.S. estoy plenamente informado por haber sido Secretario de aquella Comisión y por haber redactado yo la Bula”* (EC, p. 68, nota 3).

Y de hecho fueron muchos los jóvenes, según relatan los historiadores, que ingresaron durante este período en los diversos Noviciados de las Escuelas Pías. Terminados los dos años de formación prescritos, muchos de ellos se fueron incorporando a las Comunidades, con el nombre de “Agregados”, constituyendo una importante ayuda para el mantenimiento de las escuelas.

Reconocimiento de la santidad del Fundador: la muerte del P. José, en medio de la ruinoso situación en que se encontraba su obra, constituyó una auténtica apoteosis popular del santo Fundador. Tras una muerte admirable, en profunda paz interior y con una firme esperanza confirmada sobrenaturalmente, rodeado del afecto y veneración de sus religiosos, el pueblo romano se volcó a venerar su cadáver, expuesto en la iglesia de San Pantaleón. “Ha muerto el santo” fue el grito de un niño al ver que lo bajaban a la iglesia, grito que se fue repitiendo entre los cada vez más numerosos visitantes. Una multitud imparable, entre la que no faltaron prelados, personalidades destacadas de Roma, nobles y hasta algún cardenal, que querían rezar ante el féretro, tocar su cuerpo y también llevarse alguna reliquia de su sotana, de su cabello... Fue necesario que acudieran los soldados corsos para poner orden. No faltaron tampoco los milagros, tanto durante la última enfermedad (el tullido Sebastián Previsano; el niño de los pies deformes, Francisco Domingo Piantanidi), como desde el féretro (la Sra. Catalina d’Alessandro, con el brazo paralizado). Y no faltó tampoco quien acudiera al Vicariato denunciando los desórdenes que ocurrían en San Pantaleón, y pidiendo se impusiera la inmediata sepultura; pero el Vicegerente de Roma respondió: *“¡Por Dios!, ¿pero es posible?; ¡aun después de muerto le persiguen!”*. Hasta el Papa fue informado personalmente de todo esto por Mons. Camilo dei Massimi, quien al mismo tiempo obtuvo del Pontífice un piquete de guardias suizos para proteger el cadáver.

Y ya al año y medio después de su muerte se empezaron a dar los pasos exigidos por el Derecho Canónico para llevarlo a los altares, pasos que en todo momento debieron contar no sólo con la autorización, sino también con la intervención directa de las autoridades eclesiásticas.

g) Peticiones de fundación en España

Otros hechos, aunque pequeños, debieron de infundir también ánimo a aquellos escolapios y en especial al Fundador. Nos referimos a dos peticiones que llegaron a Roma para que se abrieran Escuelas Pías en España, aunque de momento quedaron sólo en buenas intenciones.

La primera partió de los Marqueses de Quirra y Nules, Condes de Centelles (Castellón). En agosto de 1646, enviaron a un padre Agustino *“para que alcance del Sr. Cardenal Ginetti licencia para dilatar esta Religión al Reino de Valencia, donde tenemos nuestro estado... y comodidad de poderla hacer a los padres”*.

La segunda provino de don Miguel Pablo Gamón, en nombre del Consejo Real de Aragón, quien, con fecha de 4 de febrero de 1648, envió una carta al P. General que termina con estas palabras: *“Holgárame cierto ser instrumento para la introducción de tan santa Religión y tan provechosa al bien común y particularmente de los menesterosos”*.

h) San Pantaleón, la casa-madre

Una ayuda muy importante para mantener las Escuelas Pías durante todo este período lo constituyó la casa-comunidad de San Pantaleón.

La comunidad de San Pantaleón

En el momento de la reducción, esta Comunidad contaba con 41 religiosos (23 sacerdotes y 18 hermanos), de los cuales consiguieron la dispensa para salirse 6 sacerdotes y 3 hermanos.

Una semana después de haberse comunicado el contenido del Breve de reducción, el 25 de marzo, el Secretario del cardenal Vicario, Don José Palamolla, volvió a reunir la Comunidad y les rogó que eligieran por votación al Rector de la casa. Después de un primer sondeo decidieron que el Fundador propusiera una terna. Calasanz designó a los padres Spinola, Baldi y Fedele. De ellos la Comunidad votó al P. Juan Esteban Spinola. Al día siguiente el cardenal Vicario, Marzio Ginetti, se presentó en San Pantaleón y nombró Rector al P. Juan Esteban Spinola, y les animó a todos a vivir en paz. Cuando en abril de 1647, el P. Spinola renunció a su cargo, para trasladarse a Narni, fue elegido por la Comunidad Rector de la casa, a instancias de Calasanz, el P. Juan García del Castillo, llamado también “P. Castilla”, quien perduró en el cargo hasta el 30 de mayo de 1649. En esta fecha le sucedió el P. Francisco Baldi, quien dos años más tarde presentó la renuncia y abandonó la Orden. De nuevo fue elegido Rector el P. Juan García, quien permaneció en el cargo hasta su nombramiento como P. General, en marzo de 1656.

Su función unificadora

Dada la tradición ininterrumpida de ser la sede de la Curia General y de vivir todavía en ella el P. Fundador, esta casa mantuvo cierta preponderancia y autoridad moral, reconocida tácitamente por los Escolapios de todas las casas. El cardenal Marzio Ginetti, como Vicario del Papa y Ordinario de la Diócesis de Roma, era jurídicamente el Superior de las casas de Roma (excepto del Na-

zareno). Dicho Cardenal admiraba a Calasanz y apreciaba las Escuelas Pías. Con suma delicadeza y discreción, permitió de hecho que Calasanz primero, y la casa de San Pantaleón después, se movieran con toda la libertad posible para animar a los religiosos, mantener la unidad entre las casas de la desmembrada Orden y llevar a cabo los intentos de restauración. Así el Cardenal Ginetti adquirió también en cierto modo la función de Superior General.

El Fundador, mientras vivió, siguió siendo el centro de la Congregación. A él acudían de todas partes en demanda de consejos, de personas, de decisiones... Y cuando él no podía actuar (no tenía ya autoridad alguna), acudía al cardenal Vicario, Marzio Ginetti, para ciertas decisiones. Así sabemos que se hizo para mandar al P. Onofre Conti y al H^o Agapito a Alemania y Polonia, y para acceder a la petición de los de Cáller de que les enviara un Visitador.

En Florencia, Calasanz decidió la salida de algunos hacia otras casas. De Nikolsburg le escribían: *“Todas las decisiones y órdenes que se hagan se mandarán todas a V. Paternidad, ni haremos nada sin su consentimiento y consenso”* (EEC, p. 602). Y de Nápoles le dice el Rector: *“La carta de V.P. Reverendísima ha sido de gran consuelo para todos los padres y hermanos de esta familia, los cuales nos preciamos de ser súbditos suyos y depender, en cuanto lo permitan los tiempos presentes, de su mandato y consejo”* (EHI, p. 882).

De hecho, continuó habiendo cierto trasiego de religiosos entre unas casas y otras. Un ejemplo muy claro de esto, aunque no el único, fue la misma casa de San Pantaleón, de la que partieron para otras casas 8 sacerdotes y 3 hermanos, y, a la inversa, incorporó 6 sacerdotes y 8 hermanos provenientes de otros lugares. Para estas admisiones había que convencer a los miembros de la Comunidad, pues en San Pantaleón, al igual que en otras casas, se había tomado la norma de someter a votación el ingreso de nuevos miembros.

Cuando el venerado “Padre General” desapareció, la casa de San Pantaleón, especialmente mediante sus Rectores y varios de sus miembros (Berro, Caputi, Castelli, Mazzei, Morelli, Jerónimo Scassellati), continuó siendo lazo de unión entre las diversas casas y centro de iniciativas para promover la restauración de la Orden y la beatificación del Fundador.

Importancia del P. Juan García

El P. Juan García fue, de hecho, el principal impulsor y animador de cuanto, durante los 8 años transcurridos desde la muerte del Fundador

hasta la primera reintegración, se hizo a favor del conjunto de las Escuelas Pías. Y esto no sólo porque efectivamente fue Rector de la casa-madre durante casi todos estos años, sino también por la antigua amistad y cercanía que había tenido con el Fundador, a quien ayudó desde 1611. Esta amistad, junto con la fidelidad que siempre mostró hacia él, del que fue confesor durante muchos años, unida a la profunda piedad de que siempre dio muestras, le granjearon la confianza de los Escolapios. Y su mismo temperamento pacífico, delicado y nada partidista le acercó incluso a aquellos religiosos que en otro tiempo se habían separado de Calasanz. Gracias a ello, pudo, en momentos delicados, aquietar los ánimos y conseguir la pacífica aceptación de determinaciones o gestiones que no a todos agradaban.

La empresa más importante para el futuro de las Escuelas Pías, durante aquellos años, fue sin duda el conjunto de acciones e iniciativas encaminadas a conseguir la reintegración de la Orden. El P. Juan García, Rector de San Pantaleón, no desempeñó en ellas el papel principal, pero permitió, facilitó y animó que otros hijos fieles de Calasanz llevaran adelante todo ello.

i) Hacia la reintegración de la Orden

Después de la muerte del Fundador, entre los que más se distinguieron por promover la restauración de las Escuelas Pías merecen ser citados, sin duda, los padres Juan Carlos Caputi, Vicente Berro, Onofre Conti, Carlos Mazzei y Pedro Mussesti.

Tres fases pueden distinguirse en todo este largo proceso:

1ª) Hasta el cardenalato de Fabio Chigi (febrero de 1652)

Inmediatamente después de la muerte de Calasanz, se hizo silencio durante algún tiempo, pues todos habían llegado a la convicción de que era preferible esperar mejor ocasión para emprender nuevas acciones.

Pero ya entre enero de 1651 y marzo de 1652, el P. Alejandro Novari, desde Moravia, envía a la Sda. Congregación de Propaganda Fide tres cartas o relaciones en las que expone ampliamente la actividad de las Escuelas Pías en aquellas regiones entre los Protestantes, y los inconvenientes que acarrea la situación en la que la Congregación se encontraba.

A finales de 1651, Mons. Fabio Chigi, buen amigo del P. Carlos Mazzei, es nombrado Secretario de Estado y en febrero de 1652 es elevado al cardenalato. Esto hace concebir esperanzas a los Escolapios. E inmediatamente

los PP. Carlos Mazzei y Juan Carlos Caputi deciden acudir a él pidiéndole que interceda ante Inocencio X. El Cardenal, sin embargo, aunque recibió con amabilidad a los Escolapios, no les prometió nada en concreto; pero les dijo que si llegaba el caso a él, les ayudaría eficazmente.

2ª) Últimas tentativas antes de la muerte de Inocencio X (enero de 1655)

Los mejores amigos de la Orden habían aconsejado muchas veces que no debía removerse más el asunto mientras viviera Inocencio X.

Por eso, durante dos años, los Escolapios no hicieron casi nada. A pesar de ello, alguien quiso aprovechar una circunstancia favorable para intentar obtener del Papa ciertos cambios que beneficiaran a la Congregación. La circunstancia era que el P. Juan García era confesor de Doña Olimpia Maidalchini, cuñada del papa, y con gran influencia sobre él. Desde la Corte de Polonia se enviaron, pues, cartas al Papa no para pedir la revocación del Breve, sino para que anulara algunas de sus cláusulas, permitiendo restablecer la unión entre las casas, tener superiores mayores, disponer de cardenal protector... Pero el Papa falleció antes de que pudiera dar respuesta.

3ª) Hasta la primera restauración

Tras la elección, el 7 de abril de 1655, del cardenal Fabio Chigi como nuevo Papa, con el nombre de Alejandro VII, se disparan las esperanzas de llegar por fin a la deseada restauración y se multiplican las súplicas.

Desde Polonia, a ruegos del P. Onofre Conti, llegan al Papa cartas del Rey, de la Reina, del príncipe Lubomirski, del Nuncio. El Sumo Pontífice responde en agosto mostrándose favorablemente dispuesto a ayudar a los padres de las Escuelas Pías.

También en Roma los Escolapios hacen cuanto pueden. Tres audiencias personales con el Papa: del P. Caputi; de los PP. Berro y Caputi; de los PP. Juan García, Francisco Castelli, Jerónimo Scassellati y Carlos Mazzei. Nuevas cartas de la corte polaca; cartas e intervenciones personales de la familia Médicis de Florencia; carta del Virrey de Cerdeña.

Últimos trámites

El Papa, que más de una vez había manifestado a los Escolapios no ser tan fácil lo que ellos pretendían, encarga, por fin, el asunto al ilustre jurista Don Próspero Fagnani. Pero éste, llevado por su rigor, prepara un

esquema de Breve en el que se viene a confirmar el de Inocencio X, quitando sólo algunas cláusulas y restricciones.

Nuevas intervenciones ante el Papa, rogándole ahora que encomiende el asunto a otra persona. Alejandro VII accede por fin a encomendar la causa a Don Jerónimo Farnese, quien en poco tiempo prepara un nuevo esquema de Breve, donde se contempla volver las Escuelas Pías a la situación de la Congregación Paulina. El Papa pide que lo examine una comisión de tres cardenales (Ginetti, Corradi y Albizzi) y dos prelados (Farnese y Gualterio).

En una nueva tentativa por obviar los posibles inconvenientes, los PP. Berro, Caputi y Morelli se entrevistan con el ahora cardenal Albizzi, quien, tras afirmar que él nunca había sido contrario al Instituto, les confiesa: *“Padres míos, yo fui engañado... Si la importunidad de algunos no hubiera puesto a prueba mi reputación, el Breve de Inocencio X no hubiera salido nunca”*.

Los Escolapios envían a la Comisión Pontificia un Memorial en que solicitan:

- Ser declarados Congregación con votos simples, dispensables solamente por el Papa, y con juramento de perseverancia.
- Tener facultad de promover a las Órdenes Sagradas a título de Congregación.
- Facultad de elegir Superiores General y Provinciales.
- Limitación de la autoridad de los Ordinarios a sola la actividad escolar.

La Comisión acepta prácticamente todo lo solicitado, aunque no la elección del General, que la primera vez corresponderá al Papa, e impone ciertas restricciones y algún cambio sobre la pobreza. Y con fecha 8 de noviembre de 1655, presenta al Papa sus conclusiones, quien acepta todo lo propuesto y manda expedir el Breve.

Cuando ya todo estaba dispuesto y preparado para la promulgación, un Memorial anónimo fue presentado al Pontífice, lleno de acusaciones contra las Escuelas Pías. El Papa quedó turbado y perplejo. Y fue necesaria toda la destreza del P. Caputi para conjurar este nuevo peligro, haciéndole ver la inconsistencia y falsedad de las acusaciones.

1.3. Las Escuelas Pías durante la restauración parcial (1656-1669)

Primeros Superiores Generales

Juan García del Castillo (1656-1659). Tras su defunción,

José Fedele – Vicario Gral. (16 febrero-11 mayo 1659)

Camilo Scassellati (1659-1665)

Cosme Chiara (1665-1671)

José Fedele (1671-1677)

Carlos Juan Pirroni (1677-1685). Tras su defunción,

Alejo Armini – Vicario Gral. (13 abril 1685-2 mayo 1686)

Alejo Armini (1686-1692)

Juan Francisco Foci (1692-1699). Tras su defunción,

Bernardo Salaris – Vicario Gral. (2 junio 1699-2 mayo 1700)

a) El Breve de la primera restauración

El 24 de enero de 1656 se firma el Breve de Alejandro VII titulado *Dudum felicitis recordationis Paulus Papa V*, y se entrega al cardenal Vicario, Marzio Ginetti, para que lo diera a conocer a los Escolapios. Pero él prefirió retenerlo hasta que estuvieran nombrados el Padre General y sus Asistentes, tal y como anunciaba el Breve.

Designación del General y publicación del Breve

La elección del General estuvo precedida por grandes discusiones sobre quién era la persona más apropiada. Por fin, prevaleció la opción por el P. Juan García, Rector de San Pantaleón, y hombre que destacaba por una vida santa y por su fidelidad a las Reglas de vida dadas por Calasanz, aunque muchos no lo consideraban apto para el gobierno, dado su temperamento suave y poco activo. Como Asistentes fueron nombrados los PP. Francisco Castelli, José Fedele, Juan Esteban Spinola y Camilo Scassellati. El 12 de marzo de 1656, el cardenal Vicario, que era ya también el Protector de las Escuelas Pías, publicó el Breve en San Pantaleón, y los nombres del General y sus Asistentes.

Reacciones y contenido del Breve

La mayor parte de los Escolapios lo recibió con alegría, pero algunos se sintieron decepcionados.

Efectivamente, con aquel Breve no se producía la esperada reintegración al anterior estado de Orden Religiosa, ni a las facultades y privilegios antes disfrutados. Además, contenía varias cláusulas cuya aplicación resultaría, cuando menos, complicada y, muchas veces, restrictiva.

He aquí sus principales determinaciones:

- Se la declaraba “Congregación seglar con tres votos simples” (para recalcar que no era Orden o Religión, y que no eran Regulares), aunque tales votos sólo podrían ser dispensados por el Papa.
- Se unificaban todas las casas bajo la autoridad del P. General y respectivamente de los Provinciales.
- La dependencia de los Ordinarios de lugar quedaba reducida a cuanto atañe a las escuelas (aunque parecía que se aumentaba su control sobre las mismas).
- Podían admitirse novicios, pero no antes de haber cumplido 18 años (lo normal era a los 16) y debían venir provistos de testimoniales de sus Ordinarios sobre su nacimiento, sus cargas familiares y su idoneidad para el ministerio.
- La profesión debía ir acompañada de juramento de perseverancia. A los religiosos ya profesos se les concedía un plazo de tres meses para emitir dicho juramento, o para pasar a otra Orden.
- Los prefectos de las escuelas debían tener al menos 32 años de edad, y los maestros, 25 años.
- Se mitigaba la pobreza concediendo a la nueva Congregación facultad de percibir rentas estables.

No obstante la limitación y onerosidad que entrañaban algunas de sus cláusulas, hay que reconocer que el Breve resultaba positivo, pues creaba las condiciones necesarias para el mantenimiento y propagación del Instituto. Positivos eran, sin duda: la unidad entre todas las casas, tener Superiores Mayores, poder emitir votos religiosos, poder admitir novicios y darles la profesión.

El porqué de una restauración parcial

Algún historiador, como el P. G. Sántha, se ha planteado cuáles pudieron ser las causas por las que Alejandro VII, amigo de las Escuelas

Pías, no llegó hasta la reintegración plena de la Orden. Sus respuestas principales son:

1. No parecía prudente derogar tan pronto un Breve emitido por su antecesor.
2. En los organismos oficiales de la Iglesia se estaba difundiendo la convicción de que la mejor forma de vida religiosa y la más acorde con las exigencias de los nuevos tiempos era la del Oratorio de San Felipe Neri (Congregación sin votos). De esta forma, pensaban con recta intención, podrían atender con más libertad, con mayor prontitud y eficacia al servicio del prójimo, tal como los religiosos deseaban. Muchos pensaban incluso que se habían acabado ya los tiempos de las Órdenes monásticas, de los mendicantes y hasta de los clérigos regulares; y creían que debían propiciarse Institutos sin votos, o a lo más con votos simples. Y de hecho éste ha sido el camino que la Iglesia ha seguido en los siglos posteriores.
3. Los problemas internos padecidos por los Escolapios, algunos de los cuales aún podían vislumbrarse, relacionados con la formación de sus miembros, la disciplina, las solicitudes de dispensa, ciertas imprudencias o defectos de algunos maestros demasiado jóvenes... Por todo esto, les parecía a algunos que resultaba aconsejable cambiar la forma del Instituto y dejarla sólo en Congregación de votos simples.

b) El generalato del P. Juan García

El Breve de enero de 1656 había supuesto un paso muy importante en la reconstitución de las Escuelas Pías. Pero había dejado muchas cosas sin aclarar, necesarias, sin embargo, para que el Instituto echara a andar. Se recurrió, pues, a la Santa Sede, la cual con prontitud emitió un segundo Breve, fechado el 4 de abril del mismo año, donde determinó:

- El tiempo de duración en el cargo del P. García y sus Asistentes será de un trienio.
- Los Asistentes tendrán voto decisivo junto con el Superior General “en lo concerniente al régimen y gobierno de la Congregación”.
- La Congregación General queda facultada para designar a los Superiores Provinciales y Locales, conforme a las Constituciones.

Problemas

Las dos últimas disposiciones citadas se convirtieron ensembrado de discordias dentro de la Congregación General. El P. Juan García, tenaz en defender sus opiniones y recordando el antiguo modo de gobernar de Calasanz, se esforzó por conservar su autoridad, mientras los Asistentes se empeñaban en usar de sus genéricos derechos, cual si fueran otros tantos Generales, a veces incluso de forma insolente. En tal situación, la voluntad del P. General fue doblegada muchas veces por la voluntad adversa de los Asistentes, sobre todo de los PP. Fedele y Scassellati. Así, por ejemplo, el Provincial de Nápoles y el Rector de San Pantaleón fueron nombrados con el voto en contra del P. General. Éste, a su vez, se negaba a firmar las patentes de los Provinciales y Rectores elegidos en contra de su voluntad, hasta que el Cardenal Protector se lo mandó.

Otros problemas vinieron a sumarse a estas dificultades internas. Tales fueron, entre otros, los relacionados con la edad mínima prescrita para empezar el Noviciado, o para ser maestro o prefecto; la jurisdicción de los Ordinarios sobre las escuelas; la pobreza que había de observarse en adelante en el Instituto; el valor de las antiguas Constituciones; la emisión de la Profesión de los “Agregados”.

A todo esto se añadieron, a finales del año 1656, las dificultades causadas por la peste, en la que murieron en poco tiempo unos 70 Escolapios.

Algunas cuestiones destacables

Aun en medio de tantas dificultades, siguió aumentando, aunque más lentamente, el número de casas de las Escuelas Pías. Ya durante la reducción inocenciana se produjeron 4 nuevas fundaciones, abriéndose casas en Calizzano (1650), Nocera dei Pagani (1653), Castiglione Fiorentino (1657), Rzeszów, en Polonia (1656). Y durante el generalato del P. García se fundaron las casas de Horn en Austria (1657) y Schlam en Bohemia (1658).

En cuanto a la formación inicial de los nuevos miembros, no se hizo en Italia casi nada durante este generalato. Tan sólo merece reseñarse la determinación aprobada por la Congregación General de que cada casa aportara una contribución al Provincial para ayuda a los formandos.

A finales del año 1657, no obstante los que se habían salido y los 70 fallecidos en la peste, la Congregación de las Escuelas Pías contaba con

- 320 religiosos.
- 40 casas.
- 6 provincias.

Fallecimiento

El P. Juan García falleció, casi repentinamente, el 16 de febrero de 1659, a sus 75 años de edad, cuando ya tenía convocado el Capítulo General para el próximo mes de mayo. Murió con fama de santidad, pero sin poder ver su Instituto plenamente restaurado, ni siquiera completamente en paz. Siguió presentes no pocas dificultades e incertidumbres, que necesitarán todavía varios generalatos para encauzarse definitivamente. El P. Juan, aun siendo débil y frágil por naturaleza, confirmó a los vacilantes, congregó a los dispersos y, fiel a Calasanz, se esforzó cuanto pudo por restablecer el Instituto a su primitivo espíritu y condición. Le sustituyó, como Vicario General, el P. José Fedele, que era el primer Asistente.

c) El generalato del P. Camilo Scassellati

El P. Camilo Scassellati era un prestigioso humanista, Rector y profesor del colegio Nazareno durante muchos años. Manifestó amor por el santo Fundador y colaboró muy activamente en las gestiones para la restauración de las Escuelas Pías.

Sin embargo, cuando vio segura la reintegración de la Orden, nació en él, comenta el P. Sántha, “*un deseo inmoderado y desordenado de conseguir para sí el gobierno supremo de la Orden, y se empeñó en reformarla por completo, de acuerdo con su mentalidad más bien que con la de Calasanz*”.

Vanos intentos de reforma

Efectivamente, cuando ya estaba preparándose la reintegración de Alejandro VII, hizo llegar al cardenal Datarío del Papa, Santiago Corradi, amigo suyo, dos Memoriales expresando sus deseos y dando consejos para dicha reintegración. Y, siendo Asistente del P. Juan García, se alió con el

P. José Fedele y los dos capitanearon la oposición al P. General con el fin de limitar su mandato a tres años y de introducir una vida más fácil dentro de las Escuelas Pías.

Iniciado el Capítulo General de 1659, aparecieron inmediatamente las dos posturas o partidos que habían ido fraguándose desde hacía años: una, encabezada por el P. Camilo Scassellati, deseaba un estilo de vida más fácil o relajada; la otra, liderada por el P. Onofre Conti, buscaba la conservación y reintegración completa de las antiguas tradiciones calasancias.

Así se llegó a la votación para elegir General. Favorecido por la ausencia de ciertos capitulares, el día 11 de mayo de 1659 salió elegido, por 10 votos de los 16 emitidos, el P. Scassellati.

Todavía en el Capítulo, procuró rodearse de cooperadores afines a sus ideas. Y en el mismo Capítulo se aprobaron 52 declaraciones o decretos, encaminados en su mayoría a introducir modificaciones en las Constituciones y Reglas de vida de los Escolapios. De esta forma, ya en el Capítulo General se mitigó el silencio, quedó abolida la costumbre de acompañar a los niños a sus casas, se redujeron los ayunos, se permitieron las representaciones teatrales en las escuelas, se cambió la calidad y hechura del hábito, y se declaró *“que la esencia de nuestra pobreza se contiene en el Breve de Alejandro VII expedido el 24 de enero de 1656”*, y no ya en el de Pablo V.

Terminado el Capítulo, el nuevo General, no sólo alejó de Roma a sus principales opositores (Conti, Berro, Caputi), sino que introdujo otros usos totalmente nuevos en el Instituto Calasancio, como por ejemplo: llevar calzado, añadir al nombre propio el apellido y el lugar de origen en vez del santo de religión, abandonar la casa de San Pantaleón como sede de la Curia General, continuando él mismo en su residencia del Nazareno.

Además, parecía claro que, a tenor de las Constituciones, había sido elegido como General Vitalicio. Y por otra parte, empezó a hacer caso omiso del voto decisivo de los Asistentes en el gobierno de la Congregación.

Toda esta deriva tan rápida y descarada provocó naturalmente la reacción de los religiosos de la postura contraria. Y hasta sus mismos Asistentes empezaron a quejarse de que no se estaba cumpliendo el segundo

Breve de Alejandro VII. Por todo ello, los PP. Fedele, Mussesti y Morelli entregaron un Memorial a la Santa Sede con una serie de peticiones. El Papa, informado de la situación, encomendó a una Comisión de Prelados, presidida por don Próspero Fagnani, que estudiase todo el asunto. Oídas las partes, dicha Comisión tomó sus resoluciones, que expuso al papa Alejandro VII. Éste, con fecha de 28 de abril de 1660, publicó el Breve *Cum sicut accepimus*, donde se determinó:

- La duración del mandato del P. General y sus Asistentes será de un sexenio, tanto para los actuales gobernantes, como para los que serán elegidos en el futuro.
- Los Asistentes tendrán voto decisivo, junto con el General, en las elecciones, nombramientos y cambios de cualesquiera superiores, así como en los otros actos establecidos por las Constituciones.
- Tanto el General como sus Asistentes residirán en la casa de San Pantaleón.
- Se mantendrán inviolablemente las tradiciones laudables de la Congregación, en especial: acompañar a los niños pobres a sus casas, llevar hábito de la calidad y hechura prescritas en las Constituciones, caminar con los pies descalzos, admitir en sus escuelas niños de primera elemental, usar un lecho de acuerdo con las Constituciones, llamar a las personas de la Congregación con el nombre de algún santo y no con el apellido, observar la pobreza también en los viajes.
- Se mandaba también expresamente que se observasen las antiguas Constituciones en todo aquello que se adaptara al estado de Congregación según y no atentara contra el presente decreto.

Pero aún fue necesario que los Prelados de la Visita apostólica a las Escuelas Pías de Roma, dentro del plan de visitas que el Papa había ordenado para toda la ciudad durante los años 1661-1662, insistieran en muchos de aquellos puntos, para que el P. Scassellati cumpliera, al menos en su mayor parte, lo mandado por el Breve *Cum sicut accepimus*. De todas formas, desde este documento la Congregación General (P. General y Asistentes) adquiere la forma de funcionamiento que, con las debidas adaptaciones, continúa teniendo aún hoy, aunque el P. Scassellati intentó de varias maneras minimizar o burlar su aplicación.

El P. Camilo Scassellati tampoco quiso cambiar el estado jurídico de la “Congregación Secular de votos simples” en que la había colocado el primer Breve de Alejandro VII, ya que consideraba tal estado como más apropiado a la actividad y tareas educativas de los Escolapios. Esto explica que, durante su generalato, no se trabajó por completar la reinstauración de la Orden, como algunos le acusarán con dolor. Si bien es verdad también que hubiera sido muy difícil, durante el pontificado de Alejandro VII, en el que ya se habían dado tres Breves para el buen gobierno de la Congregación, poder avanzar más. Esto podrá hacerse con mejor fortuna tras la muerte de Alejandro VII.

Iniciativas acertadas

Al margen de las citadas perturbaciones y parcialidades, el P. Scassellati emprendió también iniciativas exitosas encaminadas al buen gobierno y progreso del Instituto. Se interesó, por ejemplo, porque desaparecieran lo antes posible las limitaciones impuestas por Alejandro VII en cuanto a la admisión de novicios y a la edad de los maestros. Así, ya en junio de 1660, obtuvo del Sumo Pontífice que los maestros pudieran enseñar una vez obtenido el sacerdocio, aunque no hubieran cumplido los 25 años.

En cuanto al problema de los estudios de los jóvenes clérigos, el P. Scassellati puso todo su empeño en conseguir que por fin se establecieran en toda la Congregación algunas sedes fijas de estudio. Así, en 1660, surgió la primera casa interprovincial de estudios en Chieti, que habría de producir frutos abundantes durante siglo y medio, aunque la mayor parte de sus estudiantes perteneciera a la Provincia de Nápoles. El primer prefecto de sus doce estudiantes fue el P. Carlos Juan Pirroni, quien más adelante, siendo ya General, fue el gran promotor de los estudios en la Orden. Y en 1661, la Congregación General decidió fundar otro estudio, esta vez verdaderamente internacional, en San Pantaleón de Roma, al que cada Provincia debía enviar dos clérigos seleccionados.

En el orden administrativo-jurídico se dieron también algunos pasos que resultarán muy fructíferos en el futuro:

- Tras la fundación de dos nuevas casas en Cerdeña (la casa de formación de Cáller en 1660, y la Isili en 1661) se erigió la nueva Provincia de Cerdeña que llegaría a ser, una vez superados ciertos

problemas disciplinarios internos, muy benemérita en los campos de la educación y del cultivo de las Letras y Ciencias, así como por echar las primeras raíces de las Escuelas Pías en España.

- En 1662, la Congregación General aprobó la separación de la Provincia de Polonia de la de Germania. Esto sirvió de estímulo para que ambas trabajaran con más entusiasmo en el robustecimiento y propagación del Instituto, cuyos frutos se podrán comprobar en los siguientes lustros. Aunque antes la Provincia de Polonia se vio envuelta en no pequeñas perturbaciones, relacionadas por una parte con la pretensión de mayor autonomía respecto a los Superiores de Roma y por otra con la actitud de indisciplina de ciertos religiosos.

Especialmente eficaz y provechosa fue la gestión del P. Scasselati por lo que se refiere a la promoción y cultivo de las Letras y Ciencias en las Escuelas Pías:

- Con varios decretos promocionó y organizó las bibliotecas y los archivos de las casas escolapias.
- Bajo su patrocinio se instituyó en el Colegio Nazareno un grupo literario, llamado “Academia de los Incultos”, que durante siglos llegó a ser fértil semillero de egregios cultivadores de las Letras y de las Ciencias.
- Favoreció con entusiasmo y generosidad a una serie de ilustres escritores escolapios (Carlos Mazzei, José Pennazzi, Juan Francisco Bischetti... y el propio Camilo Scasselati).

d) El generalato del P. Cosme Chiara

Entre el 4 y el 20 de mayo de 1665, se celebró en San Pantaleón el Capítulo General, conforme había sido convocado por el P. Camilo Scasselati al concluir su sexenio.

De nuevo aparecieron las dos tendencias: la partidaria de conservar fielmente las tradiciones calasancias, y la partidaria de introducir cambios considerables en la vida de los escolapios. Pero esta vez venció la primera. Así, el día 13 de mayo, salió elegido General, por 18 votos de 30 emitidos, el P. Cosme Chiara, Provincial de Sicilia.

El P. Cosme, nacido en Sicilia en 1616, recibió el hábito escolapio en Palermo a sus 22 años, siendo ya subdiácono. Gran admirador de Calasanz, había desempeñado meritoriamente los cargos de Rector de Mesina y Palermo, y de Provincial de Sicilia.

Primeras tareas del nuevo General

Después de efectuar los nombramientos de los Superiores Mayores y Locales, su primera preocupación fue visitar personalmente todas las Provincias de Italia. El 12 de octubre de 1665 salió de San Pantaleón para visitar las casas de la provincia Romana, pasando después a Etruria, Liguria y Nápoles. En todas partes se mostró celoso por promover y garantizar la observancia de las antiguas Constituciones y Reglas, tal y como lo había indicado el último Capítulo General. Efectivamente, antes de la elección del General, el Capítulo había aprobado casi por unanimidad los Ritos y las Reglas Comunes (redactados según los modelos antiguos), así como unas Declaraciones sobre las Constituciones.

Vuelto a Roma en mayo de 1666, se dedicó con particular ahínco a resolver lo que consideró asuntos prioritarios de la Congregación: el proceso de beatificación del Fundador y la plena reintegración de la Orden.

El proceso de beatificación del Fundador

El Capítulo General de 1659 había dispuesto que no faltase un Procurador (hoy se le llama Postulador) de la causa del santo Fundador. Por ello, el P. Camilo Scassellati, después de alejar de Roma a los mayores conocedores del tema, los PP. Berro y Caputi, nombró para dicho cargo al P. José Pennazzi, hombre de su confianza y que ya era Procurador General de la Congregación. Pero el P. Pennazzi apenas hizo nada para mover la causa del Fundador.

El General P. Chiara, tras varias consultas, creyó oportuno nombrar, el 9 de octubre de 1665, tres Procuradores a la vez, para que llevaran adelante el proceso, “con la mayor diligencia y fidelidad”. Fueron los PP. Angel Morelli y José Pennazzi, ambos Asistentes Generales, y el P. Juan Carlos Caputi. Podían actuar por separado o conjuntamente, y debían dar cuenta a la Congregación General de lo que realizasen, al menos una vez al mes. Pero de hecho fue únicamente el P. Caputi, quien siempre y en todas partes llevó prácticamente solo todo el proceso.

Dicho P. Caputi obtuvo, en primer lugar, que se designara como Relator o Ponente al Cardenal Escipión. Consiguió también numerosas cartas postulatorias de parte de obispos, Príncipes de Roma y del mundo católico, de Órdenes Religiosas, de Cofradías... El Cardenal Ponente, cuidadosamente instruido por el P. Caputi, presentó una magnífica relación de la vida, costumbres, virtudes y hechos de Calasanz a la Sagrada Congregación de Ritos. De esta forma, el 4 de septiembre de 1667, siendo ya Papa Clemente IX, se decretó *“que podía firmarse la causa de introducción del proceso del Venerable Siervo de Dios, José de la Madre de Dios”*.

Con esta importante “firma”, se comenzó ya, al año siguiente, el proceso llamado “Para que no se pierdan las pruebas”. Al amparo de este proceso, se comenzó también, en 1686, el proceso llamado “Sobre la fama de santidad en general”, el cual sólo pudo llegar a término durante el generalato del P. Armini, con la publicación, el 30 de julio de 1689, del decreto en que se declaraba *“que había constancia de la fama de santidad, de las virtudes y de los milagros en general”*.

Todo esto acrecentó no poco la fama de las Escuelas Pías en la Curia Vaticana, y ayudó sin duda a la plena reintegración de la Orden.

Hacia la plena restauración

Seguían padeciéndose desagradables consecuencias de la situación de “Congregación de votos simples” establecida por Alejandro VII: desde dificultades en relación con los funerales, hasta las más graves sobre fundaciones de escuelas o intromisión excesiva de obispos, sin pasar por alto las tentaciones de una fácil consecución de la dispensa de los votos simples por parte de religiosos cansados o menos observantes.

Mientras tanto, en 1667, había fallecido Alejandro VII y había sido elegido papa, con el nombre de Clemente IX, el Cardenal Julio Rospigliosi, admirador desde antiguo de la santidad de José de Calasanz.

Todo esto, unido a la memoria del santo Fundador, impulsó al P. General y sus Asistentes a plantear claramente la plena reintegración al estado de Orden de votos solemnes, con todas las facultades disfrutadas anteriormente. Así, en la sesión del 29 de mayo de 1668, la Congregación General, después de haber sopesado detenidamente los pros y los contras, decidió pedir al Sumo Pontífice Clemente IX la plena reintegración, in-

troduciendo, sin embargo, la variante de que los religiosos fueran admitidos a la profesión solemne por el P. General con el consentimiento de sus Asistentes, sólo después de haber ejercido debidamente el ministerio de la enseñanza durante un decenio. A tal efecto se envió a la Santa Sede un Supplicatorio y poco después un Memorial. Y se encomendó al P. Penazzi, Asistente General, la misión de tratar el asunto con los organismos competentes.

Pero a los PP. Juan Carlos Caputi y Pedro Mussesti, Rector a la sazón de San Pantaleón, les pareció mejor buscar otro camino que pudiera llevarles a la meta deseada con mayor rapidez y seguridad. Así, saliéndose de las vías ordinarias, con el consentimiento del P. General, buscaron apoyo en la familia de los Médicis, y en Doña Leonor Baroni Castellana, muy conocida por el Papa cuando era cardenal Rospigliosi. Consiguieron, en primer lugar, que el Papa encomendara el asunto a una Comisión de tres Prelados destacados de la Curia Romana y bien dispuestos hacia las Escuelas Pías. Uno de ellos sería Mons. Carlos de Vecchis, secretario de la Congregación de Obispos y Regulares. El Papa así lo concedió el 13 de febrero de 1669.

Esta Comisión hizo su trabajo con rapidez y con exquisita perfección, de modo que la Congregación de Obispos y Regulares, en su sesión plenaria del 4 de octubre de 1669, tras una excelente ponencia del cardenal Lorenzo Imperial, aprobó lo que la Comisión había propuesto.

Y el Papa, con fecha de 14 de octubre, aprobó lo decretado por la Congregación de Regulares, y pocos días después, el 23 de octubre, se publicó el Breve.

1.4. La restauración plena de la Orden y su estabilización (1669-1699)

El Breve de la reinstauración y su aplicación

Así, pues, con fecha 23 de octubre de 1669, Clemente IX publicó el Breve *Ex iniuncto nobis*. El Papa, que siendo Mons. Julio Rospigliosi había presidido el Capítulo General de 1637, y en él había visto de cerca la virtud de Calasanz y apreciaba la obra de las Escuelas Pías, al firmar el Breve, dijo que se sentía “*contento porque una Religión que estaba muerta había resucitado siendo él Pontífice*”. Y el cardenal Marzio Ginetti, Protector de las Escuelas Pías, al recibir el Breve lo besó y se puso de rodillas dando gracias a Dios.

En la parte dispositiva del Breve se lee: “*Por las presentes restablecemos, reponemos y reintegramos la Congregación Secular de los Clérigos Regulares Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías al estado regular y al rango de Orden con tres votos solemnes y le volvemos a otorgar todos y cada uno de los privilegios, inmunidades, facultades, exenciones y demás gracias e indultos conferidos a las Órdenes mendicantes, en todo y por todo: con las limitaciones de los dos Breves de Gregorio XV y según la secuenciación, disposición y tenor de los mismos. Además, con nuestra autoridad y por las presentes ordenamos y mandamos que se observen inviolable y firmemente todos y cada uno de los puntos contenidos en la mencionada Carta de nuestro predecesor Alejandro VII, dada el 28 de abril de 1660*”.

Si Alejandro VII al restaurar el Instituto había tenido presente lo establecido por Pablo V, Clemente IX había tenido como modelo lo operado por Gregorio XV. Con el presente Breve quedaba, pues, establecido que el fundamento jurídico de las Escuelas Pías estaría en adelante en los dos Breves de Gregorio XV (Elevación a Orden, de 1621; Aprobación de las Constituciones, de 1622) y en el tercer Breve de Alejandro VII *Cum sicut accepimus*, de 1660. Conviene recordar que en este último se establecía, entre otras cosas, la duración de seis años para el mandato del General y sus Asistentes y cuándo los Asistentes tenían voto decisivo o consultivo. Se mandaba además mantener las tradiciones laudables de las Escuelas Pías, tales como acompañar a los niños a sus casas, la forma y calidad del hábito, andar con los pies descalzos, la obligación de observar las antiguas Constituciones, etc.

Publicado y comunicado el Breve, surgió un problema con todos aquellos que, habiendo emitido sólo votos simples conforme a lo establecido por Gregorio VII, rehusaban ahora obligarse con votos solemnes. Se recurrió, pues, de nuevo a la Santa Sede para que decidiese lo que procedía hacer. El Papa Clemente X encargó a la misma Comisión que había preparado la reintegración que estudiase también este problema.

Y el 30 de septiembre de 1670 resolvió:

- Quienes todavía no han profesado solemnemente disponen de un plazo de dos, tres o cuatro meses, respectivamente, según residan en Italia, en las Islas adyacentes o fuera de estos territorios, para emitir la Profesión Solemne.
- Transcurrido dicho plazo sin haber emitido tal Profesión: si son legos o clérigos con órdenes menores, deben ser despedidos por el P. General y quedarán eximidos de los votos y del juramento. Si son clérigos ya iniciados en las Órdenes sagradas y disponen de patrimonio suficiente para su congruo sustento, han de ser despedidos y quedarán bajo la obediencia del Ordinario de lugar. Y si no disponen de medios de subsistencia, se les permitirá vivir en las casas escolapias, aunque sin voz activa ni pasiva; pero si éstos prefieren marcharse, deben ser despedidos y permanecerán bajo los Ordinarios de lugar, aunque suspendidos del ejercicio de las Órdenes mientras no encuentren patrimonio o beneficio suficiente.

El Papa aprobó íntegramente esta resolución de la Comisión, y el 18 de octubre de 1670 fue expedido el Breve *Cum felicis recordationis*.

Tras la aplicación de este Breve, salieron de la Orden unos 40 religiosos.

El P. Sántha concluye este asunto diciendo: *“Su salida favoreció ciertamente la paz interna de la Orden. Ésta finalmente, después de tantas peripecias, alcanzó su casi plena y perfecta estabilidad jurídica y poco a poco también la disciplinar”*.

Para el último tercio del siglo, nuestra exposición se organizará por temas o aspectos de la vida religiosa y ministerio de la Orden, analizando su desarrollo a lo largo de los diversos generalatos. Los temas contemplados serán: 1º) Observancia religiosa y gobierno de la Orden; 2º) Formación y estudios de los jóvenes escolapios; 3º) Crecimiento y expansión; 4º) Labor educativo-pedagógica; 5º) Aportaciones en el campo de las Letras y las Ciencias.

Desarrollo de la Orden en el último tercio del siglo

Observancia religiosa y gobierno de la Orden

En este período se estabilizan definitivamente y se consolidan las Escuelas Pías, alcanzando, en los diferentes campos de su vida y misión, un satisfactorio nivel, cuyos frutos más esplendorosos se verán en el siglo siguiente.

El P. José Fedele (1671-1677), que durante la celebración del Capítulo General de 1671 consiguió, mediante artimañas, que la Santa Sede le nombrara General de la Orden, burlando así la elección del Capítulo, una vez llegado al cargo de Supremo Moderador que tanto había ansiado, desarrolló su gobierno con provecho para las Escuelas Pías y resolvió con éxito no pocos asuntos concernientes a la vida de la Orden.

Una de las primeras medidas de su gobierno fue duplicar el número de sesiones de la Congregación General, que deberían celebrarse dos veces por semana. De esta manera imprimió mayor eficacia y rapidez en todas partes al gobierno de la Orden. Decidió igualmente que se transcribieran en un registro copia de todas las cartas que enviaba. Así se convirtió en el primer General del que tenemos copia de todas las cartas enviadas desde la Congregación, o al menos los borradores de las mismas.

En las visitas canónicas que efectuó por sí mismo (Provincias Romana, Toscana, Napolitana) o por medio de delegados suyos (Sicilia y Liguria), se esforzó en promover la estricta observancia de las Constituciones, Reglas y Ritos Comunes, poniendo especial énfasis en la educación y formación de los novicios y clérigos, así como en la buena marcha de los colegios, cuya vida interna, situación económica y aprovechamiento pedagógico siguió siempre con minuciosa atención y paternal solicitud.

El P. Carlos Juan Pirroni (1677-1685) fue elegido General a sus 36 años de edad, en mayo de 1677. Reelegido por el Capítulo General de mayo de 1683, murió de cáncer de pulmón el 13 de abril de 1685. El P. Sántha concluye así su biografía: *“Una vez ponderado maduramente todo lo que acontece, resulta evidente a cualquiera que, después de Calasanz, apenas algún otro General encauzó con tanta ponderación y eficacia la suerte y el rumbo futuro de las Escuelas Pías como el P. Carlos J. Pirroni, restaurador y propagador insigne de la Orden”*.

Y es que el P. Pirroni, en los 8 años de su generalato, acometió con gran energía (no obstante su frágil salud) y con notable acierto, la mejora de la

vida y ministerio de la Orden, a pesar de las trabas que le pusieron en casi todas sus iniciativas tres de sus Asistentes durante el primer sexenio.

Apenas elegido General llevó a cabo con entusiasmo la reforma tan deseada por él: la restauración de la vida de la Orden, según las Constituciones y Reglas. Empleó para ello todos los medios a su alcance: cartas, decretos, circulares, visitas canónicas o paternas, conferencias a sus comunidades, etc. Es significativo, por ejemplo, que ya el 10 de julio de 1677, escribiera a todos los religiosos una larga circular que en cierto modo recoge todos sus deseos de mejora para la Orden, expuestos con fervor y espíritu paternal, como lo demuestran estas líneas conclusivas que reproducimos: *“No terminaría nunca, si quisiera decir todo lo que me bulle en la mente. Quisiera estar en todas partes y de viva voz inculcar en el ánimo de mis religiosos el tenor de vida que desearía llevasen todos. Pero iré descubriéndolo paulatinamente y, entre tanto, confío en Dios y le ruego vivamente que se digne hablar al corazón de cada uno, sabiendo que con facilidad se aprende y se cumple lo que Él mismo enseña. No he querido prescribir pena alguna, estando persuadido de que el solo amor y deseo de la propia salvación deben ser estímulos suficientes para cumplir lo que espontáneamente han prometido al Señor. Tengo una buenísima opinión de todos... Y les aseguro que, así como deseo en todos los Superiores entrañas paternas de piedad, igualmente en cuanto de mí depende...”*

En esta circular, después de hablar de las escuelas y de los juniros (como luego referiremos), encarece la prontitud en la obediencia, ensalza la castidad y los medios para conservarla, da normas sobre la pobreza, insiste en que se observe siempre la vida común y la comunidad de bienes, inculca las prácticas espirituales, recuerda la caridad que ha de tener su reflejo en el ambiente de paz y concordia... Y termina prohibiendo que se le dé el título de Reverendísimo, pues basta con el de “Padre General”.

En cuanto al andar con los pies descalzos, mandó que se observaran las Constituciones, aunque mostró una paternal indulgencia con los que vivían en climas más fríos, como los de Germania, España y ciertas regiones de Italia. Puede incluso deducirse de algunas frases y expresiones por él usadas que privadamente juzgaba más oportuno que los escolapios caminaran calzados; pero debido al apremio de las Constituciones y al segundo Breve de Alejandro VII, no quiso precipitarse. Aguardó a que la cuestión fuera discutida en el siguiente Capítulo General. Pero en este Capítulo no se tocó el tema.

En cuanto a la pobreza, el P. Pirroni insistió mucho en la pobreza personal de los religiosos, y en especial en la prohibición de tener dinero a disposición particular. Antes bien, debía entregarse a la caja común cuanto llegara a manos de cualquier religioso por cualquier concepto. En general, procuró que se llevara a la práctica fielmente el estilo de austeridad y pobreza establecido por Calasanz, aunque advirtiendo a los Superiores que procedieran en todo con prudencia, caridad, humanidad y benignidad. Pero en un punto quiso abrir nuevo camino. Si Alejandro VII había autorizado poder recibir rentas anuales, ahora el P. General pretendía que la Orden tuviera capacidad también para poseer bienes en común. Quería con ello evitar la precaria situación económica anterior, con los inconvenientes que había originado tanto para la disciplina regular de los religiosos, como para el normal desenvolvimiento de los colegios, y también para mantener un buen plan de formación de los nuevos miembros. Pero esto no se consiguió definitivamente hasta el generalato siguiente.

En cuanto al modo de gobernar, el P. Pirroni resolvió por fin algo que había estado confuso desde los tiempos del Fundador y que causó serios problemas a varios de sus sucesores, cual fue el nombramiento de los Superiores Provinciales y Locales. Este tema solía ser el origen de los enfrentamientos entre General y Asistentes, que amargaron varios generalatos. Al principio pareció que era competencia exclusiva del P. General; y los Asistentes reclamaron. Cuando Alejandro VII determinó que era necesario en todo nombramiento de Superiores el voto decisivo de los Asistentes, éstos confundieron el derecho de aprobar con el derecho a elegir o presentar las personas juzgadas idóneas para el cargo. El P. Pirroni consideraba que este derecho de elegir y presentar correspondía siempre al P. General, mientras los tres Asistentes de la oposición defendían que les correspondía a ellos. Llegaron incluso, como último recurso, a proponer que tal derecho se ejerciera cada vez por uno de los miembros de la Congregación. El P. Pirroni, apoyándose en el Derecho Común y en las Constituciones, defendió tenazmente que tal derecho correspondía siempre a él. Por fin, esta interpretación fue confirmada expresamente por el Cardenal Protector y por la Congregación de Obispos y Regulares, en 1682.

Para mantener vivo el contacto con toda la Orden, el P. Pirroni se sirvió, ante todo, de una abundante correspondencia epistolar, llegando a escribir con frecuencia más de 30 cartas al día. Pero además ordenó a todos los Superiores que enviaran a Roma relaciones anuales, informa-

ciones y catálogos, con cuya utilización estaba al corriente de todas las situaciones y podía proveer los remedios oportunos.

En 1684 consiguió que el Papa confirmara la exención de la jurisdicción de los Ordinarios de Lugar por parte de los Escolapios, con la Bula “*Nuper pro parte*”.

El P. Pirroni ideó un verdadero programa de restauración y renovación jurídica y espiritual de la Orden, que poco a poco puso en práctica. De este modo, creó las condiciones indispensables para una posterior evolución y para un perfeccionamiento ulterior, tanto en el campo pedagógico como en el crecimiento numérico y geográfico de las Escuelas Pías.

El P. Alejo Armini (1685-1692), siendo Asistente ayudó mucho al General P. Pirroni. Y a partir del 12 de agosto de 1684, fecha en que el P. Pirroni, gravemente enfermo, lo nombró Vicario General, resolvió él solo casi todos los asuntos de la Orden, ya que el General, luchando todavía ocho meses con su enfermedad, sólo pocas veces pudo intervenir en los problemas de gobierno. Pero tuvo cuidado en actuar siempre conforme a los deseos y planteamientos del P. General Pirroni. Fallecido éste el 13 de abril de 1685, el P. Alejo convocó el Capítulo General para mayo de 1686, en el cual resultó elegido él mismo como General.

Un hecho importante de este Capítulo General lo constituyó la aprobación definitiva de nuestros “Cánones Penitenciales”, con lo que se regulaban las sanciones o correcciones que debían aplicarse a quien hubiera faltado o delinquido en alguna materia. Estos Cánones empezaron a coleccionarse ya en tiempos del Fundador, pero sólo ahora adquirieron su forma definitiva y valor jurídico. De esta forma, el Capítulo liderado por el P. Alejo, contribuyó no poco a la codificación de leyes y costumbres, así como a la estabilidad y firmeza de la vida y observancia escolapias.

En cuanto a la pobreza, el P. Armini reaccionó con energía contra los abusos que se habían introducido en Sicilia en torno a la posesión particular de dinero. Pero consiguió por fin que la Santa Sede concediera a las Escuelas Pías facultad de poseer en común. Esto fue mediante el Breve de Inocencio XI titulado *Exponi nobis nuper*, de fecha 3 de septiembre de 1686, donde se declara expresamente “*que la predicha Religión o Congregación de las Escuelas Pías es capaz de poseer, según la forma del Sagrado Concilio de Trento*”. Esto es, se reafirma la pobreza individual de los religiosos, incapaces de poseer, pero se autoriza que comunitariamente puedan poseer bienes

muebles e inmuebles. Resulta por otra parte interesante leer cómo el P. General lo comunica a los Provinciales: *“No pudiendo nosotros poseer nada en común, a tenor de nuestras Constituciones y, por otra parte, estando todas las casas en posesión de algunos bienes estables, por no poder mantenerse el Instituto solamente con limosnas, como lo demuestra la experiencia, por eso se ha tratado ya en anteriores Capítulos Generales de buscar una solución que pueda tranquilizar nuestras conciencias. Finalmente en el Capítulo General próximo pasado se tomó la determinación de suplicar a la Sede Apostólica que declare que nuestra pobreza ha de entenderse a la manera como la entiende el Concilio Tridentino en el Cap. 3, Sesión 25 sobre los Regulares. Por lo que inmediatamente después del citado Capítulo General, el P. Procurador General comenzó la causa a favor de nuestra Orden... y con la ayuda de Dios se obtuvo la gracia de la declaración expidiendo el Breve, del que incluimos a V.P. una copia auténtica impresa”*.

Otra cuestión, que se venía discutiendo desde los tiempos del P. Scasellati, era la conveniencia o no de andar con los pies descalzos. Al principio de su mandato, el P. Armini urgía con bastante rigidez que se cumpliera lo prescrito en las Constituciones. Pero cuando supo que la opinión del Cardenal Protector y del mismo Sumo Pontífice era que debíamos ir calzados, ya no opuso la menor resistencia. Solamente suplicó que se publicara un *Motu Proprio* sobre el particular para que quedara claro que no había sido solicitado por los Escolapios. Y así lo hizo el papa Alejandro VIII, con fecha de 22 de febrero de 1690, mediante el Breve *Cum, sicut accepimus*, que dice: *“Oída la relación del querido hijo Cardenal Carpinei, Vicario de Roma y Protector ante nos de dicha congregación... de propia voluntad, con conocimiento cierto y tras madura deliberación establecemos y mandamos que todos y cada uno de los miembros de la recordada Congregación de Clérigos Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías vayan calzados en todos los lugares, aunque de tal manera que los zapatos sean de color negro, acordes con la humildad y sencillez, cerrados, y las medias sean igualmente de lana negra...”*

En otro aspecto mejoró también el gobierno de la Orden con el P. Armini. Los asuntos y problemas que competían a la Congregación General consiguió el P. Alejo que se resolvieran con bastante celeridad y siempre en unidad con los Asistentes, a los que nada ocultaba y con los que vivió en paz y armonía. El P. Sántha comenta al respecto: *“Con ello comienza una época nueva, al menos en este sentido, en la casa de San Pantaleón, la cual, ya*

desde el tiempo de nuestro santo Padre hubo de presenciar no pocas veces discusiones internas entre los PP. Asistentes, o de éstos con el P. General”.

En cuanto al gobierno de las Provincias, el P. Armini fue más bien conservador, no queriendo ampliar el número de Provincias mientras no estuvieran suficientemente consolidadas. Y, de hecho, no creó ninguna nueva. Pero en ciertos puntos avanzó algo; por ejemplo:

- En la Provincia de Polonia, deseosa siempre de mayor autonomía, concedió a su Provincial la facultad de quitar a los Rectores y sustituirlos, o cambiarlos de casa, con la obligación de informar después a la Curia General.
- A las tres casas de Hungría, que deseaban separarse de Polonia, les nombró un Comisario General que se encargara de ellas, con lo que de alguna forma preparaba la futura separación.
- En España, donde la casa de Moyá, asignada a la Provincia de Cerdeña, seguía padeciendo dificultades, nombró al P. Passante, de la Prov. de Nápoles, “Viceprovincial en España”, en 1689, y al año siguiente consiguió que se fundara la segunda casa en Oliana (Lérida).

El P. Juan Francisco Foci publicó una óptima y actualizada compilación de las leyes vigentes en la Orden, que vio la luz en 1698 con el título *Sinopsis*, y que fue de grandísima utilidad durante mucho tiempo.

Formación y estudios de los jóvenes escolapios

El P. Cosme Chiara se empeñó cuanto pudo por impulsar los estudios de los jóvenes escolapios. Ya el Capítulo General de 1665, tras haberle elegido General, determinó que en cada Provincia se erigiera o conservara casa de estudios, en la que los juniors debían realizar sus estudios, “sin dilación alguna ni interrupción”. El Capítulo manifestó, además, su deseo de que se estableciera cuanto antes un Plan General de Estudios para los escolapios, ya que todavía no existían más que algunos puntos referentes a ello en las Constituciones y en las Reglas Comunes.

El P. Cosme, ocupado en otros asuntos urgentes e impedido por la suma pobreza de la Orden, no pudo cumplir en el sexenio todo lo decretado por el Capítulo General, aunque no faltan pruebas de su interés y preocupación por el tema.

Como actuaciones concretas de este generalato cabe citar:

- Cuando en noviembre de 1667 la casa de Chieti se declaró incapaz de soportar la carga que suponía el sustento de sus doce estudiantes, el P. General tuvo cuidado de que se trasladaran todos ellos a la sede del Noviciado de Roma, hasta que llegaran tiempos mejores para Chieti.
- En Cáller florecieron los estudios tanto humanísticos como filosóficos y teológicos.
- En Nikolsburg se erigió, en 1665, el juniorato provincial.
- En 1668 se erigió igualmente el Estudio teológico de Schlam.

Durante el generalato del P. José Fedele surgió, hacia el año 1675, un complicado problema sobre la validez de las Profesiones Solemnes emitidas desde la reintegración de 1669, en las provincias italianas. Efectivamente, después de esa fecha muchos habían sido admitidos al Noviciado, y más tarde a la Profesión, sin respetar las normas dadas en 1649 por Inocencio X en la bula *Inter cetera*. Para solucionar las dudas, la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares emitió un decreto, con fecha 27 de febrero de 1676, con el que convalidaba todas las irregularidades eventualmente cometidas, y mandaba ratificar de nuevo todas las profesiones dudosas; pero insistía “*que en adelante no reciban a nadie al hábito ni admitan a la Profesión, a no ser con licencia de esta Sagrada Congregación obtenida por escrito, y en las casas que la misma designare*”.

Para atender debidamente a todos los requisitos, el P. General con sus Asistentes consiguió de la Santa Sede un decreto, titulado *Ad propagandam in Religione Clericorum Regularium Pauperum Matris Deis Scholarum Piarum regularem observantiam*, promulgado el 18 de marzo de 1676, en el que

1. Se determinó cuáles eran las casas aprobadas para Noviciado y para Profesorio (o Estudiantado).
2. Estableció el número máximo de novicios que podían ser admitidos en cada Provincia (6 para clérigos y 3 para legos, salvo en la Romana donde podían admitirse 7 clérigos y 3 legos).
3. Determinó la modalidad y la materia de la prueba de admisión de los novicios.

4. Permitió los estudios en el segundo año de Noviciado.
5. Estableció el modo como debían vivir y educarse los clérigos profesores hasta que llegaran a las Órdenes Sagradas o, al menos, durante un trienio.
6. Puso todas las casas de estudio bajo el inmediato cuidado y disposición del Preósito General.

Este decreto, que el P. Fedele puso en práctica inmediatamente con la mayor diligencia posible, solucionó paulatinamente toda la cuestión de los estudios en la Orden Escolapia, y allanó el camino para ulteriores avances, que llevaría a efecto su sucesor en el generalato, el P. Carlos Juan Pirroni. El único punto que no se observará fielmente y que requerirá ulteriores gestiones fue el relativo al número máximo de novicios que podían admitirse.

El P. Carlos Juan Pirroni llegó al generalato provisto de una rica experiencia en el campo de la formación de nuestros clérigos. Efectivamente, a partir de 1660 había sido prefecto y maestro de juniors en Chieti, durante más de cinco años. Entre 1673-77, siendo Procurador General en Roma, ejerció también de maestro de los juniors en San Pantaleón. Además, como Procurador, desarrolló una importante labor a favor de la formación de los jóvenes al promover y obtener de la Sagrada Congregación de Religiosos el decreto *Ad propagandam* de que se ha hablado hace poco.

Lo primero que hizo el P. Pirroni, apenas elegido General, fue arreglar jurídicamente las casas de noviciados y junioratos, según las determinaciones de la Congregación de Religiosos, para evitar así los errores cometidos en el pasado, tanto respecto a la admisión de novicios sin examen previo, cuanto al cambio continuo de casas sin licencia previa de la Santa Sede. Y en el Capítulo General de 1683 quedaron establecidas, a propuesta suya, las fórmulas de profesión para clérigos y para legos, según la nueva situación de la Orden restaurada.

Hacia el cuarto año de su generalato vio la luz el Plan de Estudios, que de tiempo atrás se estaba deseando en la Orden. Plan que con poquísimas modificaciones fue aprobado solemnemente en el Capítulo de 1683, “con gozo y alegría de los capitulares”. Dicho plan establecía las siguientes etapas:

- En el segundo año de Noviciado los novicios estudiarían gramática, aritmética y ejercicios literarios.

- Tras el Noviciado, dos años más dedicados al estudio de Humanidades, al final de los cuales debían ser sometidos a riguroso examen.
- Si eran juzgados capaces, debían ser admitidos al estudio de la Filosofía durante otros dos años. Podían también ser introducidos en el estudio de las Matemáticas.
- Dos años de práctica en el ejercicio de la escuela.
- Los que en todo lo anterior hubieran demostrado capacidad suficiente y buena conducta, después de nuevo examen, debían dedicarse al estudio de la Teología durante tres años, con la obligación de exámenes anuales.
- Acabados los estudios, tenían que ejercitarse laudablemente en la enseñanza durante 7 años para poder ser nombrados Superiores y para tener voz pasiva.

Este plan de estudios no pudo llevarlo a la práctica inmediatamente del todo el P. Pirroni, por dificultades económicas de un lado y, de otro, por falta de estudiantados y de profesores aptos. Pero fue recogido casi en su totalidad en el Plan de Estudios aprobado por el Capítulo General de 1718.

En cuanto a realizaciones concretas, podemos recoger los siguientes datos:

- Estudiantado de San Pantaleón: creado por Calasanz, restaurado por el P. Scassellati, vuelto a abrir por el P. Fedele, tomó vigor desde 1673 con la presencia del P. Pirroni como maestro de los clérigos estudiantes, aunque carecía de reglas fijas y de un determinado plan de estudios. Fue el primero en que se instauraron estudios teológicos regulares. Destacó también en él el estudio de las Matemáticas, especialmente a partir de 1677, con la presencia del eminente matemático Don Alfonso Borelli, quien logró infundir el amor a esa ciencia en varios de sus alumnos, que llegaron después a ser célebres profesores de universidad en Italia y Polonia. Nunca tuvo más de 8 ó 10 estudiantes.
- Estudiantado de Chieti: fundado por el P. Scassellati en 1660, para formar ante todo a los de la Provincia Napolitana, abrió también sus puertas a los de otras Provincias de Italia. Al principio se cultivaron en él los estudios literarios y matemáticos. Pero a partir de 1681, por mandato del P. Pirroni, también los estudios filosóficos y teológicos. Su número no superó nunca el de 20 estudiantes.

- Los demás estudiantados de la Orden: en tiempos del P. Pirroni había en Italia once casas de estudios, en las cuales se seguía casi el mismo plan de estudios. Siempre contaron con la atenta solicitud del P. Pirroni, quien recomendaba tener en cada Provincia tres estudiantados (Humanidades, Filosofía, Teología). También las Provincias de Germania y Polonia contaron entonces con florecientes estudiantados, que lograron infundir en los jóvenes escolapios el amor por la Teología y por las Ciencias, en las que algunos destacarán más adelante.

Crecimiento y expansión

El P. Cosme Chiara mostró interés y preocupación por la propagación de la Orden. Pero pensó que debían asentarse mejor las bases económicas, para que a ninguna casa le faltara lo necesario. En esta materia exigió más de lo que pedían las Constituciones de Calasanz. Así, antes de admitir o aprobar la fundación de cualquier nueva casa, tuvo buen cuidado de que llegaran a la Curia Generalicia los documentos fundacionales, de los que resultara patente la asignación de una cantidad anual segura para el mantenimiento de la obra y de los religiosos. Y no permitió que ningún Provincial actuara en esta materia por cuenta propia, reservándose siempre el juicio definitivo sobre la oportunidad de cada nueva fundación.

De acuerdo con estos criterios y normas se fundaron durante su mandato varias casas: Schlackenwerth, en Bohemia (1666); Prievidza, en Hungría (1666); Chelm, en Polonia (1667); Murány, en Hungría (1667); Lowicz, en Polonia (1668). Y se consolidaron las casas de Brindis, Isili y Pescina en Italia, iniciadas en tiempos del P. Scassellati.

Durante el generalato del P. José Fedele, aunque las solicitudes de fundación siguieron siendo numerosas, se fundaron muy pocas casas: dos en Italia, una en Hungría, dos en Polonia.

En 1677, al finalizar el mandato del P. Fedele, la Orden contaba con

- 726 religiosos
- 56 casas
- 8 provincias

Resulta sorprendente que, no obstante alguna crisis que provocó numerosas salidas, la Orden, en los últimos 20 años, había más que duplicado el número de sus religiosos, si bien no el de sus casas.

El P. Carlos Juan Pirroni deseó también ardientemente, después de la consolidación interna de la Orden, la expansión o propagación del Instituto. Pero también aquí encontró dificultades. La primera, la escasez de religiosos aptos y experimentados, dado que, como solía repetir él mismo, “abundaba en jóvenes imberbes”. Y, en segundo lugar, se habían endurecido las normas de la Santa Sede acerca de la aceptación de nuevas fundaciones. Por otra parte, la actitud de las ciudades, agobiadas como estaban con frecuencia por el excesivo número de comunidades religiosas, eran más reticentes y menos colaboradoras. Además, los Jesuitas en Polonia y en Cerdeña se esforzaron, con distintos pretextos, en impedir, o al menos en retardar, la propagación de las Escuelas Pías, por temor a su competencia en la enseñanza.

No obstante, en el generalato del P. Pirroni continuaron haciéndose nuevas fundaciones: una en Roma (San Miguel “ad ripam”), dos en Nápoles, dos en Cerdeña, una en Lituania y una en Hungría. Pero el hecho más destacable fue la introducción de las Escuelas Pías en España. Cuando, en 1677, las ciudades de Barbastro y Benabarre solicitaron colegios escolapios, el P. Pirroni envió a España al P. Luis Cavada, Provincial de Cerdeña, al que pronto se le añadieron otros seis padres sardos y tres napolitanos. Abrieron casa en Barbastro (1677) y en Benabarre (1681); pero tuvieron que abandonarlas pronto. Ante las dificultades que aparecían, el P. General envió a España dos padres de la provincia de Nápoles, Domingo Prado y Agustín Passante. Fueron éstos los que por fin hicieron la fundación de Moyá en 1683, que fue así la primera casa escolapia duradera en España.

El P. Alejo Armini, al igual que sus predecesores, ardía en deseos de propagar la Orden, tanto en Italia como fuera de ella. Y trabajó mucho en este sentido, a pesar de que las condiciones para fundar nuevas casas eran cada día más difíciles, debido a la intervención cada vez más frecuente de la Santa Sede exigiendo medios seguros para el mantenimiento de los religiosos.

A pesar de todo, durante el gobierno del P. Armini se fundaron 12 nuevas casas: 3 en la provincia Romana; 1 en Toscana; 3 en Germania; 3 en Polonia; 1 en Sicilia; 1 en España.

Labor educativo-pedagógica

San José de Calasanz había ideado un plan de estudios para los alumnos y una organización escolar que, con ligeras variaciones, se mantuvo vigente durante muchas décadas en las Escuelas Pías. Así sucedió, desde luego, durante la segunda mitad del siglo XVII.

Expondremos primero el plan de Calasanz y añadiremos después las intervenciones más destacadas producidas durante este período, aunque no fueron muy novedosas:

San José de Calasanz, ya en 1604 ó 1605, redactó de su puño y letra el que ha sido considerado como el *Documentum princeps de la pedagogía calasancia*, llamado también “*Breve relazione*”. Ese Plan de Estudios, perfectamente estructurado por clases, fue universalmente aplicado en todas las escuelas escolapias y más tarde ampliamente imitado por otros. La división comprendía 8 ó 9 grados, numerados, como entonces era común, de mayor a menor. Con ello comprendía lo que hoy llamamos Enseñanza Primaria, o Elemental, y Enseñanza Secundaria, o Media:

Enseñanza Elemental		Enseñanza Media	
9ª	Letras y sílabas (de la Santa Cruz)	4ª	Gramática: declinaciones, concordancias
8ª	Leer (del Salterio)	3ª	Gramática: conjugaciones. Luis Vives
7ª	Leer de corrido, en lengua vulgar	2ª	Gramática: impersonales. Cicerón
6ª	Escritura	1ª	Humanidades, Retórica, Poética
5ª A	Escritura y Ábaco: cuentas y caligrafía		
5ª B	Escritura y Ábaco: nominativos y caligrafía		

- El *Leer* se solía subdividir en 3 clases:
 - Pequeñines, o de la Santa Cruz, o del Silabeo (con seis años)
 - Leer, pero sin entender (sobre el Salterio)
 - Leer de corrido entendiendo, en libros en lengua vernácula.
- La de *Escribir* solía consistir, en un primer tiempo, en que todos los alumnos aprendieran a escribir con trazo firme en un tipo de letra. Duraba unos 3 ó 4 meses. Después se perfeccionaba la escritura con diversos tipos de caligrafía.

- La 5ª Clase, dedicada, en general, a escritura y ábaco, se subdividía, según que los alumnos fueran a salir pronto del centro para trabajar en un oficio, o pensarán en continuar estudios:
 - Cuentas y Caligrafía
 - Nominativos y Caligrafía
- La *Gramática* también se subdividía en 3 ó 4 clases. Se trataba de la Lengua Latina, en todos sus niveles y aspectos, incluido el estudio de varios autores clásicos.
- La de *Humanidades, Retórica y Poética* no se llegó a enseñar en San Pantaleón: al principio por no hacer la competencia al Colegio Romano de los Jesuitas, y después por mandar esos alumnos al Colegio Nazareno de los Escolapios.
- Lo más propio de Calasanz fue sin duda la organización de la Enseñanza Elemental, que ciertamente cuidó con sumo esmero. La organización de la Secundaria o Media era también propia de Calasanz, pero estaba inspirada en la del Colegio Romano.

A este Plan de Estudios Calasanz añadió poco después unos Reglamentos, elaborados con gran sentido pedagógico, para los Escolares y para los maestros u operarios. En el Reglamento de Alumnos se percibe un tipo de educación firme y normativa, con un destacado carácter preventivo, que alcanzaba a los niños tanto dentro del ámbito escolar como en el extraescolar. El ser alumno de las Escuelas Pías implicaba todo un tipo general de conducta que debía observarse también en la vida familiar, en los juegos, con los amigos, en el vestido, etc. Incluso contenía normas de urbanidad.

Los horarios solían comprender: 2'5 horas por la mañana y otras 2'5 por la tarde. De vacaciones sólo tenían 15 días en otoño. Pero a lo largo del año había bastantes fiestas.

El organigrama comprendía: ministro-rector, prefecto, maestros, confesor, prefecto de la oración continua, prefecto del patio, etc.

En cuanto a la presencia de maestros seculares en las escuelas de Calasanz cabe resaltar los siguientes datos: durante los quince primeros años, todos los maestros eran seculares (sacerdotes del clero secular y seculares, casi a partes iguales). Cuando en 1617 funda su Congregación Religiosa,

buna parte de los maestros son religiosos laicos, llamados comúnmente “legos”, aunque en nuestra Orden se les diera el nombre de “hermanos operarios”. Aún más, con el fin de reconocerles toda su dignidad y autoridad en el desempeño de sus tareas docentes nuestra Orden inventa para ellos una nueva situación y les llama “clérigos operarios”. Por desgracia, esta innovación causará numerosos problemas, y la experiencia sólo durará diez años. Sin embargo, siempre tuvo Calasanz algunos profesores seculares, el más conocido de los cuales fue el pintor y calígrafo Ventura Sarafellini, a quien tuvo como contratado durante toda su vida, y que convivió con los religiosos durante bastante tiempo. Se instituyó también la “Carta de Hermandad” para unir espiritualmente a la Orden a seculares destacados.

El P. Cosme Chiara, dentro del empeño por promover y garantizar la observancia de nuestras antiguas normas y costumbres, incluyó también las referentes a las tareas escolares, especialmente durante sus Visitas Canónicas a las casas. En el Capítulo General de 1665, en que fue elegido General, se habían aprobado los Ritos Comunes que, recogiendo la tradición calasanziana, establecía la siguiente organización escolar:

Primaria:	Clase de lectura
	Clase de escritura
	Clase de ábaco
	(A veces, clase de Nominativos o rudimentos de Latín)
Secundaria:	Clase de Gramática inferior
	Clase de Gramática media
	Clase de Gramática superior
	Clase de Humanidades
	Clase de Retórica

El P. Carlos Juan Pirroni recomendó con insistencia la práctica del cuarto voto, peculiar del Instituto, y que había sido descuidado un tanto durante los últimos lustros: *“Exhortamos a todos a este ministerio de la escuela, que deben procurar ejercitar con caridad, esfuerzo y deseo de aprovechar a la juventud, como conviene al voto expreso que tenemos, y*

considerando la responsabilidad que tendremos en el éxito o fracaso de los muchachos, que dependen notablemente de la primera educación, la cual es apta para corregir incluso la misma naturaleza. Exige, pues, particular atención por encima de todos los otros ejercicios de nuestra Orden”.

Recordaba, además, que todos debían usar el mismo modo de enseñar *“a fin de que con el cambio de maestros no sufran los alumnos la variación del método, con lo cual se retrasa notablemente su aprovechamiento”*. E insistía también en que se utilizaran los mismos libros escolares para que *“no se vean obligados a hacer cada día nuevas compras de libros, con el gasto consiguiente de nuestros muchachos que, por lo general, son pobres y necesitados”*.

Resaltaba asimismo la importancia de una buena preparación del maestro para la enseñanza de la Lengua Latina, lengua que les abriría las puertas de la cultura, *“y puesto que no se enseña con éxito lo que no se posee, exhortamos a todos los maestros que pongan especial empeño en adquirirla para sí, ya que resulta más fácil al estudiante imitar el estilo de su maestro vivo que el de los autores muertos”*.

Quiso también restaurar la disciplina escolar nombrando en todas las escuelas prefectos bien preparados, y procurando que en todas ellas hubiera buenos Reglamentos, tanto para alumnos como para maestros.

Insistió igualmente en que se orientara bien a los alumnos, de manera que sólo pasaran a estudios superiores aquellos que tuvieran fundadas esperanzas de acabarlos con aprovechamiento. A aquellos, en cambio, que no tuvieran capacidad para progresar debidamente recomendaba que se les enseñara cuidadosamente los entonces llamados “estudios mecánicos”, a fin de que cada cual pudiera encontrar el puesto que le convenía, evitando de esta forma el ocio peligroso de quienes, habiendo dejado incompletos sus estudios, no saben a qué dedicarse.

A los niños de los colegios escolapios durante el generalato del P. Pirroni se les enseñaba desde los primeros elementos hasta la última clase de Retórica o Poética, con una organización similar a la introducida por Calasanz. En algunos lugares se enseñaba también Filosofía. Y en Polonia el P. Pirroni permitió que, además, se enseñara Teología.

El P. Juan Francisco Foci, siguiendo las recomendaciones del Capítulo General de 1692, donde él fue elegido, elaboró una “Ratio Studiorum pro exteris”, que se publicó en 1694. En ella se presentaba, además de nume-

rosas normas para conseguir una buena educación humana y religiosa de los alumnos, un plan de estudios muy semejante a los anteriores, pero cambiando ya la numeración ordinal:

Enseñanza Primaria		Enseñanza Secundaria	
1ª	Clase inferior de lectura	4ª	Clase inferior de gramática
2ª	Clase media de lectura y de escritura	5ª	Clase media de gramática
3ª	Clase superior de escritura y de aritmética	6ª	Clase superior de gramática
		7ª	Clase de Humanidades
		8ª	Clase de Retórica
		9ª	Clase de Teología Moral

Aportaciones en el campo de las Letras y las Ciencias

El P. Cosme Chiara mantuvo aquel noble celo por impulsar las Letras y las Ciencias que ya habían iniciado el P. Scassellati y el mismo Calasanz. Y en su tiempo comenzó a cobrar vigor en nuestro Instituto. Durante su sexenio, el P. Camilo Scassellati publicó varios textos escolares de Humanidades; el P. Carlos Juan Pirroni imprimió varios poemas, al igual que los PP. Segismundo Coccapani y Lorenzo Fiorita. El P. Carlos Mazzei continuó componiendo poemas latinos. Y la Provincia Polaca inició la producción científico-literaria que le llevaría poco después a convertirse en madre fecunda de buena parte de la cultura nacional.

También el P. José Fedele fomentó con gran interés el cultivo de las Letras en la Orden. Ya desde el comienzo de su generalato mantuvo óptimas relaciones personales con los Escolapios que destacaban en el campo literario, como los PP. Tomás Simone, Gabriel Bianchi, Segismundo Coccapani, Camilo Scassellati y Carlos Mazzei. A este último lo liberó de todo otro oficio u obligación para que se dedicara a editar nuevas obras (había publicado ya dos que eran muy solicitadas, tituladas *Enigmas* y *Anagramas*). También el P. Ambrosio Berretta publicó durante este sexenio una Gramática Latina, titulada *In Linguam Latinam Grammaticae Institutiones*, que fue reeditada muchas veces durante los lustros siguientes.

El P. Carlos Juan Pirroni compuso dos volúmenes con sus pláticas a las Comunidades, titulados *Conferenze Spirituali Domestiche*, cuyo primer tomo fue publicado en 1696. Compuso además varios himnos sacros por encargo de la Sagrada Congregación de Ritos.

El P. Alejo Armini fue el primero que escribió una Vida Documentada del Venerable José de Calasanz, que vio la luz sólo después de su muerte.

Merecen especial mención durante este tiempo el P. Dámaso Stachowicz (1648-1699), polaco, compositor de apreciadas obras musicales; el húngaro P. Lucas Mösch (1651-1701), autor de libros de Matemáticas, Pedagogía y Literatura; el P. Miguel Kraus (1628-1703), autor de numerosas obras sobre argumentos varios, entre las cuales se encuentra un voluminoso tratado sobre la vida religiosa.

2. SIGLO XVIII (1700-1804): EL SIGLO DE ORO DE LAS ESCUELAS PÍAS

Superiores Generales

Francisco Zanoni (1700-1706)

Juan Crisóstomo Salistri (1706-1712)

Andrés Boschi (1712-1718)

Gregorio Bornò /1718-1724)

Adolfo Groll (1724-1730)

José Lalli (1730-1736)

Juan Félix Arduini (1736-1742)

José Oliva (1742-1745). Tras su defunción,

Juan Diego Manconi (29 nov. 1745-2 mayo 1748)

José Agustín Delbecchi (1748-1751)

Paulino Chelucci (1751-1754). Tras su defunción,

Cayetano Bonlieti (17 enero 1754-2 mayo 1754)

Eduardo Corsini (1754-1760)

José María Giuria (1760-1771). Tras su defunción,

Matías Peri (3 mayo 1771-2 mayo 1772)

Cayetano Ramo (1772-1784)

Esteban Quadri (1784-1792). Tras su defunción,

Carlos María Voenna (15 mayo 1792-2 mayo 1796)

José Beccaria (1796-1808)

Europa en este siglo se caracteriza, en lo político, por las Monarquías Absolutas que, sin dejar de serlo, pasarán al Reformismo Ilustrado, y termina con la Revolución Francesa, que pone fin al “Antiguo Régimen”. En lo cultural, está dominado por el poderoso movimiento de la Ilustración, con su culto a las luces de la razón y su fe en el progreso indefinido. Artísticamente continúa al principio bajo la influencia del Barroco, pero después predominará claramente el Neoclasicismo, con su gusto por las normas clásicas.

Es un siglo cargado de promesas y de contrastes, donde se alumbrará la Europa moderna de los siglos siguientes. Todo esto influye poderosísimamente en la cultura, en la política, en la religión...; y, por consiguiente, también en la Iglesia y en nuestra Orden.

Para nuestra Orden este tiempo puede considerarse “el siglo de oro”, especialmente para las Escuelas Pías de Centroeuropa y de Italia. Pero no todo el siglo puede calificarse tan optimistamente, pues al final del mismo se abalanzarán sobre la Orden y sobre la Iglesia negros nubarrones que presagiarán tiempos difíciles. La época más positiva de las Escuelas Pías será, en efecto, la de los 60 ó 70 primeros años del siglo.

2.1. Crecimiento y expansión de la Orden

Rápido crecimiento

Durante los primeros 60 años se duplicaron las casas de Escolapios (de 90 a 186) y casi se triplicó el número de religiosos (de 900 a 2.500). Y siguió aumentando considerablemente hasta la Revolución Francesa, alcanzando un número cercano a los 3.000 Escolapios.

El crecimiento más rápido se produjo en Europa Central: si en 1724, las Escuelas Pías de Centroeuropa representaban el 40% del total de la Orden, en 1784 representaban aproximadamente el 50%. Había unos 1.500 religiosos distribuidos en 6 Provincias escolapias en esta región: Bohemia, Polonia, Lituania, Hungría, Austria, Renano-Suiza. En 1795, la Provincia de Polonia se divide en Galitzia y Borussia.

También en España se produjo una expansión considerable, como se verá un poco más adelante. Hay que advertir, sin embargo, que las fundaciones pudieron haber sido muchas más, a juzgar por las peticiones recibidas y los intentos realizados. Pero las dificultades provenientes del regalismo y el freno que con frecuencia pusieron otras instancias (clero, maestros, Compañía de Jesús y otros religiosos, municipios) las retardaron considerablemente.

En Italia, en cambio, el crecimiento fue más lento durante todo este siglo. Hacia finales del mismo, las Escuelas Pías de Italia contaban con unos 1.000 religiosos distribuidos en 7 Provincias: Roma, Liguria, Nápoles (entonces llamada Campania), Toscana, Sicilia, Cerdeña, Apulia.

Consideraciones

El crecimiento numérico es consecuencia de la pujanza y vitalidad de la Orden en muchos campos. No sólo destacaba en lo escolar, cuando sus escuelas, internados y colegios llamaban la atención por su eficacia educativa y su nivel cultural, en un mundo donde los Estados no se preocupaban todavía de eso. También destacó por la calidad de numerosos religiosos conspicuos en letras, en ciencias, en relaciones sociales, en santidad de vida, etc.

El hecho de que las Escuelas Pías estuvieran asentadas casi en su totalidad en Europa Central e Italia tendrá como consecuencia inevitable el verse afectadas muy gravemente por los avatares políticos que trasto-

caron tan profundamente el corazón de Europa y la península Itálica, durante el período napoleónico.

Las ideas de la Ilustración, del Liberalismo o del Jansenismo, asumidas por no pocos escolapios, contribuyeron también al declive de la Orden, principalmente durante el último decenio del siglo y comienzos del XIX. Aunque tampoco hay que olvidar que algunos de los escolapios llamados “ilustrados” vivieron una vida religiosa ejemplar y no tuvieron problema alguno doctrinal.

La Orden escolapia nunca ha sido numerosa. Su máxima expansión la tuvo hacia el año 1789: llegó a contar entonces con unos 3.000 religiosos, número máximo que ha alcanzado en su historia.

Las Escuelas Pías en España: recogemos aquí algunos datos referentes a la introducción de las Escuelas Pías en España:

- Intentos de fundación en Guisona, solicitada por el Obispo de Urgel, Pablo Durán. El P. Alacchi fue quien llevó a cabo los preparativos entre 1638 y 1641.
- En 1677, las autoridades civiles de Barbastro y de Benabarre (Huesca) cursan solicitud al P. General para que abran Escuelas Pías en sus localidades.
- El P. General Pirroni envía al P. Luis Cavada, Provincial de Cerdeña, y poco tiempo después envía también otros 6 religiosos sardos y 3 napolitanos.
- En octubre de 1677 se abre casa en Barbastro. Pero la oposición de otros religiosos da inicio a pleitos y recursos, que terminan con la expulsión de los Escolapios en 1680 (la fundación definitiva en Barbastro tendrá lugar en 1721).
- Algunos de los salidos de aquí van a Benabarre, donde abren casa en 1681. Pero una oposición semejante de otros religiosos les obliga a marcharse en 1683, sin todavía haber conseguido instalarse adecuadamente (la fundación definitiva de Benabarre será en 1729 y durará hasta 1842). Otros de los salidos de Barbastro habían partido para Cataluña y luego para Italia.
- 1683: pero los PP. Domingo Prado y Agustín Passante, pertenecientes a la provincia de Nápoles y oriundos de España, habían permane-

- cido en Cataluña, donde, en unión con los expulsados de Benabarre, abrieron la casa de Moyá (Barcelona) en 1683, que será ya duradera.
- 1690: la segunda casa durable que se abre es la de Oliana (Provincia de Lérida), en 1690.
 - 1692: las casas de España quedan asignadas a la Provincia de Cerdeña.
 - 1695: ya en 1693 los regidores de Peralta de la Sal (Huesca) solicitan una fundación al P. Agustín Passante, Comisario General para las fundaciones de España. Llegan a un acuerdo, pero no se puede llevar a cabo la fundación por dificultades que surgieron. En 1695, de nuevo los petraltenses solicitaron fundación al P. Pablo Bonino. En las estipulaciones el Ayuntamiento se compromete a edificar un colegio con escuela y vivienda, y a asignarles una pensión. Obtenidos los permisos civiles y eclesiásticos, los Escolapios se establecen provisionalmente en la casa Zaidín, en 1695, mientras el ayuntamiento construye el nuevo colegio.
 - 1700: en este año se abre colegio en Balaguer (Lérida), que así será la cuarta casa escolapia en España. La Guerra de Sucesión Española (1701-1714) supuso no pequeño contratiempo para las Escuelas Pías.
 - 1707: las 4 casas escolapias se constituyen en Comisariado General de España, dependiente directamente de Roma, ya que estaba compuesto por religiosos de Cerdeña y de Nápoles. Es nombrado Comisario General el P. Tomás Audet.
 - 1711: es elevado a Vicariato General.
 - 1724: las Escuelas Pías en España contaban con *50 religiosos y 6 casas*. Las dos últimas fundaciones habían sido Castellbó en 1709 (duró 9 años), y Tramacastilla en 1715 (duró 22 años).
 - 1731: se constituye la Provincia de España, y se nombra Provincial al P. Juan Crisóstomo Plana. Cuenta con *96 religiosos* (39 sacerdotes, 14 clérigos, 21 hermanos operarios, 22 novicios), y con *9 casas y 2 residencias*.
 - 1742: se erige la Provincia de Aragón, con las casas siguientes: Peralta, Valencia, Madrid, Barbastro, Albarracín, Almodóvar, Daroca, Alcañiz, Zaragoza, Jaca, Getafe, Benabarre y Tamarite (las 3 últimas

son sólo residencias). Y, al mismo tiempo, se crea la Viceprovincia de Cataluña, dependiente directamente de Roma, con las casas de Moyá, Oliana, Balaguer, Igualada, Puigcerdá, Mataró.

- 1751: se erige la Provincia de Cataluña.
- 1754: se constituye la Provincia de ambas Castillas, con casas desgajadas de la de Aragón.
- 1784: las Escuelas Pías cuentan en España con *300 religiosos y 24 casas*.
- 1826: se constituye la Viceprovincia independiente de Valencia, con las casas de Valencia, Gandía y Albarracín.
- 1833: se erige la Provincia de Valencia, aunque sólo tenía las tres casas antes citadas.
- 1933: se erige la Provincia de Vasconia.
- Diciembre de 1974: se erige la Viceprovincia de Andalucía, dependiente de Castilla.
- Mayo del 1975: se declara a Andalucía Viceprovincia Independiente. Cuenta entonces con *25 religiosos* y las siguientes *casas*: Dulcísimo Nombre de María, en Granada (fundada en 1860); Sagrado Corazón, en Sevilla (fundada en 1888); Colegio Mayor en Granada (fundada en 1971)... E inmediatamente se fundan o asumen otras casas: Cerro de Águila, en Sevilla (fundada en 1975); Zaidín, en Granada (fundada en 1975); Escuela Profesional de Bollullos, en Huelva (fundada en 1975); Vélez Málaga (fundada en 1975); Anzaldo y Cochabamba, en Bolivia (fundadas en 1992).

2.2. El ministerio escolar y extraescolar

Libertad de enseñanza

En la primera mitad del siglo XVIII llegó a su punto más alto el enfrentamiento con la Compañía de Jesús por causa de la enseñanza media y superior, que hasta el momento había sido casi total monopolio de los Jesuitas.

El P. General José Lalli obtuvo del papa Clemente XII la bula “*Nobis quibus*” del 1 de mayo de 1731, con la que se resolvió la causa a favor de la libertad de enseñanza de los Escolapios. Tras algunos recursos de los Jesuitas, los Escolapios en poco tiempo obtuvieron el reconocimiento y apoyo de las autoridades civiles. La expulsión de la Compañía de España (en 1767) y de Sicilia (en 1768), así como la supresión de la Compañía decretada por el Papa Clemente XIV en 1773, dejó el campo libre en muchos lugares a los Escolapios que, a veces, tuvieron que regentar los colegios abandonados por aquéllos.

En la Bula “*Nobis quibus*” se declaraba que los Clérigos Regulares Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías:

- Están obligados a enseñar los primeros rudimentos de las letras y de las cuentas, de la Fe Católica, y la gramática. Les está permitido enseñar también las disciplinas liberales latinas y griegas, así como las ciencias, y las Ciencias Mayores (Filosofía y Teología), con tal de que observen sus Constituciones respecto a las escuelas menores.
- Están obligados a admitir niños pobres, y les es lícito admitir niños ricos y nobles.
- Pueden dirigir y cuidar colegios de jóvenes (residencias universitarias), seminarios e internados.
- Pueden fundar casas sin el consentimiento de los otros Regulares, con tal de que tengan los medios adecuados, sin necesidad de pedir limosna.

Métodos y planes de estudio

Sigue vigente el plan de estudios contenido en la “*Ratio Studiorum por exteris*” aprobada en 1694. Y se insiste en el “método uniforme” que debe mantenerse en todas las escuelas escolapias.

Con todo, se van introduciendo algunas novedades. Por ejemplo, el P. General Agustín Delbecchi publicó en 1748 un “*Decreto para el buen régimen de las Escuelas Pías*”, por el cual introducía innovaciones en Secundaria. Quedaba articulada en seis clases, agrupadas en tres bienes:

1. Gramática, inferior y superior (1 y 2).
2. Humanidades y Retórica (3 y 4): se da gran importancia al Latín.
3. Filosofía y Teología (5 y 6): en el curso de Filosofía se incluían las Matemáticas, la Geometría y la Física experimental.

Otras importantes innovaciones se reseñan en el punto siguiente.

La gratuidad

Fue siempre un objetivo claro en la Orden. La financiación se apoyaba en fundaciones, rentas nobiliarias y subvenciones municipales. Ayudaban también los ingresos de los internados y del culto.

Uno de los golpes más certeros contra la gratuidad lo dio el emperador José II que, en 1783, se incautó de los fondos fundacionales de las Congregaciones Religiosas, al mismo tiempo que exigió que los alumnos pagaran para el sustentamiento de los profesores y el mantenimiento de las escuelas.

En España nuestra enseñanza era siempre gratuita y abierta a todas las clases sociales. Esto hizo a nuestras escuelas muy populares: una especie de escuela pública accesible hasta a las clases más modestas.

En general, la Orden fue bastante pobre y con una economía precaria. Algunas Provincias, como la Renano-Suiza, llevaron una vida casi mísera.

Diferentes ámbitos para el ministerio

La gran mayoría de los lugares donde los Escolapios desarrollaban su ministerio eran escuelas elementales y medias. Generalmente eran escuelas graduadas por clases, con hasta 200 alumnos por grupo, aunque en los lugares pequeños llegaron a funcionar escuelas unitarias.

También hubo otros tipos de centros educativos:

- *Colegios de nobles, internados*: se llegaron a tener bastantes Colegios-Internados, sobre todo tras la supresión de la Compañía de

Jesús, ya que no pocos de sus Colegios fueron encomendados a los Escolapios. Colegios de nobles se tuvieron varios, algunos de los cuales gozaron de gran prestigio: Colegio Nazareno, Colegio de Nobles de Parma, Colegio de Nobles de Siena, Colegio de Nobles de Rávena. En algunos casos sirvieron como centros de experimentación pedagógica, como el “Colegio de Nobles” de Varsovia, fundado por el P. Estanislao Konarski en 1740. Poco a poco empezaron a aparecer Internados no de nobles. Razones económicas aconsejaron también este tipo de centros.

- *Seminarios Diocesanos*: aunque se aceptaron algunos, en realidad fue por no contrariar a obispos protectores, sobre todo en Hungría y en Bohemia-Moravia (actual República Checa).
- *Escuelas Profesionales*: fueron casos aislados, no obstante su extraordinario interés, como San Michele ad Ripam, en Roma.
- *Preceptores de príncipes*, hijos de nobles y grandes señores: hubo algunos Escolapios que desarrollaron este tipo de enseñanza, sobre todo en Europa Central. También en España e Italia. Siempre debía autorizarlo el P. General. El Capítulo General de 1718 dio normas concretas al respecto.

Tensión entre el sacerdocio y la docencia

Más de una vez se vivió la tensión entre la dedicación a la enseñanza en las escuelas y el ejercicio del sacerdocio entendido en su vertiente cultural y sacramental. La mayoría de los Escolapios siguió fiel al ministerio escolar, pero fueron bastantes los que se dedicaron preferente o exclusivamente a la administración de los sacramentos y a la predicación a los adultos. La mayoría de estos, sin embargo, había tenido un primer período de vida escolapia dedicado a la enseñanza. Pero era frecuente entonces que, llegado un cierto momento, se les dispensara de impartir clases, bien fuera por la edad (una especie de jubilación) o por otras razones.

Formación religiosa de niños y adultos

La formación catequética y religiosa de los alumnos, durante el siglo XVIII, siguió también las líneas y principios establecidos anteriormente, aunque con frecuencia se produjo la prevalencia de la formación humanís-

tica y científica sobre la religiosa y moral. A ello contribuyó la búsqueda de prestigio social que reclamaba el contencioso con la Compañía de Jesús.

La enseñanza del catecismo constituye el eje principal de la formación religiosa. Aparecen varios catecismos escritos por Escolapios. El más famoso fue el del P. Cayetano Ramo (Zaragoza, 1759) que obtuvo gran difusión.

En el siglo XVIII alcanzó su apogeo entre los Escolapios el apostolado dirigido a los fieles adultos: un número importante de miembros de la Orden fueron predicadores, confesores, teólogos, formadores de seminaristas, autores de libros de piedad, compositores de música sacra, etc. Las Cofradías siguieron siendo un medio pastoral muy popular y frecuente entre los nuestros. Las parroquias fueron también importantes en este siglo, aunque fuera de Centro Europa no hubo muchas.

San Pompilio nace en 1710 y muere en 1766. Tras trece años de dedicación a la escuela, se dedicará casi en exclusiva a la predicación, dirección espiritual y confesiones de adultos, y obtiene del Papa el título de “Predicador Apostólico”.

2.3. Aportaciones más novedosas a la Iglesia o a la sociedad

Aportaciones en el campo pedagógico-educativo

La aportación con mucho más importante que las Escuelas Pías del siglo XVIII hacen a la sociedad y a la Iglesia es la educación de miles de niños y jóvenes (cada año contaban con más de 20.000 alumnos), especialmente si tenemos en cuenta que por aquel entonces la sociedad no tenía ni voluntad ni medios para prestar este servicio fundamental.

Pero son dignas de reconocimiento también otras contribuciones más novedosas, y por eso quizás más llamativas. Algunas de las mejores aportaciones escolapias a la Historia de la Pedagogía se produjeron precisamente durante este tiempo. Citaremos algunas:

- Polonia: los Escolapios polacos estuvieron implicados en todos los problemas más significativos de la vida cultural y social de Polonia y Lituania: labor misionera con los luteranos; intervención en la querrela de los ritos (Uniatas); polonización de Lituania; reforma educativa; cultivo de la lengua y nacionalismo polaco, sobre todo en la época de los repartos y del dominio ruso. Por otro lado, también la protección real hacia las Escuelas Pías fue muy notoria.

Destaca el P. Estanislao Konarski (1699-1773): propuso para los colegios escolapios un ciclo de enseñanza de ocho años. Aunque la base seguía siendo humanística, se ampliaba con otras materias como Geografía, Historia, Derecho, Física, Ciencias Naturales, Lengua Polaca, Idiomas extranjeros (Francés, Alemán), ejercicios gimnásticos. Se trataba de una importante modernización de la escuela, sin olvidar el aspecto patriótico en unos tiempos en que Polonia estaba siendo presa apetecida por las potencias circundantes. El P. Konarski tuvo un papel decisivo, a través de la Comisión de Educación Nacional, en la Reforma Educativa que por entonces llevó a cabo el Gobierno Polaco.

También en Polonia, el P. Antonio Wisniewski (1718-1772) introdujo en la enseñanza media la Física moderna y la Física experimental.

- Hungría: el prestigio intelectual de los Escolapios de Hungría fue inmenso. Destacaron en el cultivo de la Lengua Magiar, elemento

capital para el resurgimiento nacional del siglo siguiente. Tuvieron una importante vinculación con el Estado y gozaron de ayuda económica oficial. Varios fueron profesores universitarios destacados. Para los alumnos de sus escuelas prepararon varios planes de estudio adaptados a los nuevos tiempos. Pero acabó imponiéndose el plan Oficial del Estado, de 1775, en cuya elaboración había participado algún escolapio.

- Austria: tras la disolución de la Compañía de Jesús (1773), los Escolapios fueron los más populares educadores de Austria. Mantuvieron una estrecha vinculación con el trono. Regentaron colegios, parroquias, internados y participaron en Academias científicas. El P. Graciano Marx se encuentra entre los más destacados.
- Toscana: la Provincia de Etruria continuó con la tradición galileyana y gozó de notable prestigio científico y literario. El P. Gaetano del Ricco, astrónomo y matemático, asumió la dirección del Observatorio Ximeniano de Florencia, que hasta hoy regentan los Escolapios.
- España: los Escolapios de España gozaron de prestigio intelectual y buen hacer pedagógico. Fueron apreciados por la Corte; pero algunos se le apegaron excesivamente. Los Padres Felipe Scío y Benito Feliú resultan los más destacados.

Escolapios distinguidos

Aunque nunca debemos olvidar que la mayor gloria de nuestra Orden está en el trabajo callado y paciente que, como el orfebre, desarrolla cada día con los niños o jóvenes “el escolapio desconocido”, según proclamara el papa Pío XII, permítasenos citar los nombres de algunos escolapios que se distinguieron durante estos tiempos, bien sea por los cargos o dignidades recibidos, por su cultura, o por su santidad de vida. Aquí sólo nombraremos algunos, pero unas listas más amplias pueden consultarse en el libro “Escuelas Pías, ser e historia”.

- Obispos: fueron numerosos los Escolapios que durante este siglo y el siguiente recibieron el nombramiento de obispo:
 1. *Passante, Agustín* (1724-1732), de la Provincia de Nápoles, cofundador de las Escuelas Pías en España, predicador y consejero de la Corte imperial de Viena, obispo de Pozzuoli.

2. *Sabbatini, Julián* (1726-1757), de Toscana, obispo de Módena.
3. *Correa, Francisco* (1727-1738), de la Prov. Romana, portugués de nacimiento, alumno del colegio Nazareno, obispo de Ripatransone.
4. *Croll, Adolfo* (1731-1743), de la Provincia de Germania, General de la Orden y después obispo de Győr en Hungría.
5. *Delbecchi, José Agustín* (1751-1777), de la Provincia de Sicilia, consultor de la Congregación de Ritos, Superior General, obispo de Alghero y arzobispo de Cállor.
6. *Bajtay, Antonio* (1760-1773), de Hungría, obispo de Transilvania.
7. *Olenski, José Basilio* (1763-1803), de Polonia, obispo de Cambrópolis.
8. *Bruni, Felipe* (1715-1771), de la Romana, obispo de Lyda y Vicario de la diócesis de La Sabina.
9. *Sancho, Basilio* (1766-1787), de Aragón, arzobispo de Manila durante 21 años.
10. *De Nobili, Francisco M^a* (1772-1774), de la Provincia de Apulia, obispo de Lariano en Apulia.
11. *Gorski, Ludovico* (1781-1799), de Polonia, obispo auxiliar de Pomerania.
12. *Fengler, José* (1788-1802), de Austria, obispo de Győr en Hungría.
13. *Serrano, Melchor* (1788-1800), de Aragón, Obispo titular de Arca y auxiliar de Valencia; desterrado por Godoy.
14. *Del Muscio, Gaetano* (1792-1808), de Apulia, arzobispo de Manfredonia.
15. *Scío, Felipe* (1795-1796), de Castilla, biblista y pedagogo, obispo de Segovia.
16. *Orengo, Pablo Jerónimo* (1804-1812), de Liguria, obispo de Ventimiglia.

17. *Strojnowski, Jerónimo* (1752-1815), de Polonia, obispo de Luck y de Vilna (Lituania).
 18. *Lenzi, Carlos M^a* (1818-1825), de Sicilia, Superior General, obispo de Lipari.
 19. *Pes, Domingo* (1819-1832), de Cerdeña, obispo de Basarchi.
 20. *Cao, Fedrico* (1830-1852), de Cerdeña, obispo de Zuma.
 21. *Ramo, Lorenzo* (1833-1845), de Valencia, obispo de Huesca.
 22. *Rosani, Juan Bautista* (1845-1862), de la provincia de Toscana, General de la Orden y obispo de Eritrea y Vicario de la Basílica del Vaticano.
 23. *Todde-Valeri, Miguel* (1850-1852), de Cerdeña, obispo de Oleastro.
 24. *Barnowski, Valentín* (1857-1879), de Polonia, obispo de Lorimen.
 25. *Krasinski, Estanislao* (1858-1895), de Lituania, obispo de Vilna.
 26. *Del Nisio, Salvador* (1877-1888), de Nápoles, obispo de Ariano.
 27. *Schuster, Constantino* (1877-1899), de Hungría, obispo de Casovia.
 28. *Zini, Celestino* (1889-1892), de Toscana, obispo de Siena.
 29. *Mistrangelo, Alfonso M^a* (1892-1930), de Liguria, obispo de Apio y arzobispo de Florencia, Superior General, Cardenal.
- Distinguidos en el campo de la cultura: numerosos fueron también los Escolapios que destacaron por sus conocimientos y publicaciones en diversos campos de las letras y las ciencias. Citamos algunos:
- *Beccaria, Juan Bautista* (1716-1761), de la Romana, notable físico, especializado en electricidad, cruzó abundante correspondencia con Benjamín Franklin.
 - *Chelucci, Paulino* (1681-1754), de la Provincia Romana, ex General, profesor de la Universidad romana la Sapienza, latinista conocido en toda Italia y en Alemania.

- *Corsini, Eduardo* (1702-1765), de Toscana, ex General, profesor de la Universidad de Pisa y autor de numerosos libros de Filología.
- *Dalham, Floriano* (1713-1795), de Austria, matemático, filósofo, teólogo.
- *Del Ricco, Gaetano* (1746-1818), de Toscana, físico y matemático; al morir el jesuita Leonardo Ximenes, fundador del Observatorio astronómico y sismológico de Florencia, le sucedió en la cátedra de astronomía y fue el primer escolapio director de dicha Institución; fue también preceptor del futuro granduque de Toscana, Fernando III.
- *Feliú, Benito* (1732-1801), de Aragón, biblista y profesor de filosofía y teología; socio numerario de la Sociedad de Amigos del País, durante 25 años, alcanzando gran fama entre los sabios de España y Europa; colaboró en la reforma de la Universidad de Valencia. Propuso la desvinculación de los estudios de Gramática castellana de la del Latín. Fue también Provincial de la Provincia de Aragón.
- *Konarski, Estanislao* (1699-1773), de Polonia, pedagogo y humanista; fundó el Colegio de Nobles de Varsovia; estableció un nuevo sistema de educación y enseñanza que se extenderá por toda Polonia; reformador del Parlamentarismo de su País; es considerado “el pedagogo de Polonia” y “padre de la patria”.
- *Marx, Graciano* (1721-1810), de Austria, pedagogo y reformador de la enseñanza en Austria; nombrado por la emperatriz María Teresa, Rector de la Academia de Saboya; de ella recibió también el encargo de preparar la reforma del Plan de Enseñanza nacional, aprobado posteriormente por la Comisión de Estudios de la Corte por unanimidad; este Plan estuvo en vigor desde 1775 hasta 1804.
- *Maschat, Remigio* (1692-1747), de Bohemia, cuyas publicaciones sobre Derecho Canónico hicieron época y se reimprimieron varias veces, no sólo en Bohemia, su país, sino también en Roma, Ausburgo, Venecia, Madrid.

- *Merino, Andrés* (1730-1787), de Castilla, excelente calígrafo, escribió libros de texto para Primaria. Su obra principal lleva por título “Escuela Paleográfica ó de leer Letras Antiguas, desde la entrada de los Godos en España hasta nuestros días”.
- *Natali, Martín* (1730-1791), de la Romana, profesor de teología en la Universidad de Pavía.
- *Osinski, Germán* (1738-1802), de Polonia, físico, biólogo y literato; profesor de Física, adquirió gran notoriedad por sus experimentos en esta materia; construyó pararrayos y fue considerado “el primer electricista de Polonia”. Fue el primero de su País en estudiar la composición del aire y el verdor de las plantas.
- *Piaggio, Antonio* (1713-1797), de Liguria, calígrafo excepcional de la Biblioteca Vaticana, inventó un método para recuperar los papiros carbonizados de Herculano, utilizado durante mucho tiempo.
- *Sakl, Agustín* (1642-1717), de Bohemia, amigo personal del filósofo Leibnitz; publicó obras de alta Matemática.
- *Scío, Felipe* (1738-1796), de Castilla, bibliista y pedagogo; publicó, en 1780, el “Método uniforme” para la enseñanza primaria, desarrollando en Castilla el método de Pascal para la enseñanza de la lectura. Reformó el método de enseñanza de las Humanidades implantando el manejo directo de los clásicos. Gozó de la confianza de Carlos III, quien le encargó la educación de sus nietos y sobrinos. Carlos IV lo nombró profesor de religión del futuro rey Fernando VII. Su mayor gloria es haber realizado la primera versión íntegra de la Biblia Vulgata al castellano.

2.4. La vida religiosa y el gobierno en la Orden

Un período floreciente

Los primeros 60 años de este siglo deben ser considerados, a juicio del P. Ausenda, entre los mejores períodos de la historia de las Escuelas Pías.

El Capítulo General de 1718, cuidadosamente preparado por el General P. Andrés Boschi, fue el más importante del siglo por las ordenanzas que emitió en torno a los estudios de los jóvenes y a otros numerosos aspectos de la vida escolapia.

La observancia regular constituyó la principal preocupación de los capítulos Generales, así como de los PP. Generales y Provinciales.

La Orden tuvo fama de seriedad y rigor, y dio abundantes frutos en religiosos conspicuos en santidad y en relevancia social (obispos, consultores de papas y príncipes, miembros de consejos u organismos oficiales...). San Pompilio M^a Pirrotti (1710-1766) representa el caso de santidad más alta reconocida por la Iglesia; pero hubo otros muchos que destacaron también por una vida santa.

La formación de los jóvenes fue buena, en general, tanto en los noviciados como en los junioratos, y su número fue siempre alto. Esta formación se rigió por el "*Methodus seu Ratio Studiorum pro Religiosis nostris*" aprobada en el Capítulo de 1718, que había sido elaborado sobre las pautas del plan del P. Pirroni. Por desgracia, no siempre se observó igualmente: en Polonia y Hungría dicho plan, con reglamentos propios puestos al día, se mantuvo en buen nivel durante todo el tiempo; pero en Italia, la pobreza y la falta de profesorado llevó, en los últimos decenios, a repetir el error de enviar a los colegios a los jóvenes sin haber terminado sus estudios. Desde 1748, se añadió el estudio del Derecho Canónico. Y se vuelve a insistir en el estudio de las Matemáticas.

Recopilación y publicación de Constituciones y Reglas

Se juzgó de gran importancia la recopilación y publicación de todo lo que favoreciera la observancia regular y el espíritu calasancio:

- Se llevaron a cabo diversas publicaciones que, aunque desprovistas de carácter oficial, tuvieron bastante difusión y efecto. Por ejemplo:

la del General P. Paulino Chelucci en 1754; la de la Provincia de Castilla en 1761; la de la Provincia de Polonia en 1768.

- El P. General, Cayetano Ramo, publicó la edición oficial, en 1781. El éxito de esta edición fue inmenso y tuvo que ser reeditada varias veces en el mismo siglo XVIII. Su contenido principal era: Constituciones, Reglas Comunes, Ritos Comunes, Cánones Penitenciales.

Entre otras muchas cosas, allí se fijaron los actos comunes de oración que han estado en vigor hasta el Concilio Vaticano II, y que eran los siguientes:

- Mañana: Ángelus, salmo *Miserere*, meditación sobre la pasión (una hora, reducida después a media)
- Mediodía: Examen de conciencia.
- Antes de la cena: Coronilla de los 5 salmos de MARÍA, oración mental sobre los novísimos (media hora, reducida después a un cuarto).
- Antes del descanso nocturno: Letanías de los santos, examen de conciencia, *Sub tuum praesidium*.

Vivencia de los votos

Se sigue insistiendo en ellos, pero poco a poco se van introduciendo algunos cambios:

- Pobreza y austeridad: en la fórmula de la Profesión ya no aparece la palabra “suma”. Pronto se presenta el uso de tener dinero de disposición particular en manos del Superior (futuro peculio), uso que incluso es autorizado por el Capítulo General de 1718. Se adapta el hábito al que llevaban los otros clérigos regulares, se suprime la barba, se firma con el nombre y apellido civiles.
- Obediencia: el principal problema a este respecto fue la interferencia de autoridades eclesiásticas o civiles para no cumplir alguna orden o traslado.
- Castidad: apenas se habla de ella, siguiendo la costumbre de la época; pero se establecen penas para los transgresores.
- Enseñanza: el Capítulo General de 1718, además de recordar que este voto es perpetuo (había Provinciales u otros Superiores que no querían volver a la enseñanza al concluir su mandato), acuñó

la expresión, siempre viva en la tradición escolapia, de que “el voto de enseñar implica el voto de aprender”. Hay frecuentes llamadas de atención para que, bajo el pretexto de predicar o confesar, no se eximieran de hacer escuela.

Beatificación y canonización del Fundador

El 18 de agosto de 1748, José de Calasanz es proclamado Beato por el papa Benedicto XIV (Próspero Lambertini), quien al cumplirse los cien años de su muerte, el 25 del mismo mes, acude personalmente a San Pantaleón a postrarse ante la tumba del nuevo Beato.

El 16 de julio de 1767, José de Calasanz es proclamado Santo por Clemente XIII.

Estos acontecimientos, además de resaltar la figura del Fundador de las Escuelas Pías ante la Curia Romana y ante la Iglesia en general, sirvieron para reforzar el espíritu calasancio de los Escolapios, como preparación, podría decirse, para los difíciles tiempos de la disgregación del Gobierno de la Orden.

Generalatos de 12 años

Ante los inconvenientes prácticos, principalmente de orden económico y organizativo, de convocar frecuentes Capítulos Generales, la Curia General expuso sus deseos a la Santa Sede. Y el papa Benedicto XIV, mediante el Breve “*Christianae pietatis*”, de 1758, decidió que en adelante los Generales serían nombrados para 12 años, y que los Capítulos Generales se celebrarían igualmente con esa frecuencia. Los Asistentes, en cambio, seguían siendo elegidos para seis años. Por consiguiente, seis años después de haberse celebrado Capítulo General se convocaba “Congregación General” para que eligiera a los Asistentes. Dicha Congregación General estaba compuesta por el General y sus Asistentes, el Procurador General y los Provinciales. El referido decreto entró en vigor en 1760. Pero también esta práctica tenía sus inconvenientes. Y, efectivamente, en 1804 se volvió a establecer que el mandato de los Generales fuera para 6 años.

El primer General elegido para 12 años fue el P. José M^a Guria, que falleció en 1771, antes de completar su mandato. El acontecimiento más notable de su generalato fue la canonización de José de Calasanz en 1767.

Pero también por estos años se inició algo que llegará a provocar verdaderas crisis, aunque sus efectos más perniciosos para la Orden se vieron más adelante: empezaron, efectivamente, a aparecer entre los nuestros doctrinas jansenistas, regalistas, “ilustradas”, etc. que, en los últimos años del siglo XVIII, desorientarán a un número considerable de los Escolapios más cualificados, especialmente en Roma e Italia, donde algunos llegaron a incorporarse en las filas de los revolucionarios jacobinos, e incluso el P. José Solari llegó a ser miembro del gobierno de la “República Romana”, proclamada en 1798.

El P. José Beccaria (1738-1813), elegido General en 1796, gobernó la Orden durante 12 años, con gran prudencia y esfuerzo, en tiempos difícilísimos. No pudo ejercer debidamente sus funciones por causa de los acontecimientos políticos y militares (guerras napoleónicas, transformaciones revolucionarias en Italia, tercer reparto de Polonia): primero fue obligado a abandonar Roma durante algún tiempo; y cuando volvió a Roma no se le permitió mantener relaciones regulares con las Provincias más alejadas, ni siquiera con Sicilia y Cerdeña. Debió asistir impotente a la disgregación de la Orden y a la desintegración de las Provincias de Liguria y Nápoles, a la desaparición oficial de la Provincia de Polonia (los religiosos tuvieron que reorganizarse según los nuevos territorios nacidos del reparto de Polonia de 1795) y a la pérdida de muchos religiosos y casas.

Autonomía de las Provincias y tendencias disgregadoras

Desde los tiempos de San José de Calasanz, el P. General, con el voto de sus Asistentes, nombraba a los Superiores Provinciales con entera libertad. Pero pronto empezaron a aparecer deseos de mayor autonomía de las Provincias, especialmente por parte de las más lejanas, como Polonia y Hungría, donde el conocimiento de los posibles candidatos resultaba más difícil para la Congregación General.

En 1744 el Papa estableció para Italia, y en 1759 lo extendió a todas las Provincias de la Orden, que la Congregación General al elegir superior Provincial de una Provincia o Rector de una casa no podía salirse de la terna que para cada caso le presentara la Provincia en cuestión.

La tendencia disgregadora cobró fuerza y dramatismo con la política regalista que hacia el final del siglo fueron adoptando muchos Estados. El

imperio Austriaco fue el primero: con las leyes que el emperador José II (Josefismo) dictó en 1781, las Provincias de Austria, Hungría y Bohemia dejaron de depender de Roma y no pudieron ya participar en el Capítulo General de 1784. Los Borbones del reino de Nápoles siguieron un camino similar y en 1788 impusieron la separación de Roma para las Provincias de Nápoles, Sicilia y Apulia. Los Borbones de España hicieron lo mismo, poco tiempo después. Por estas y otras causas el Capítulo General de 1796 sólo pudo contar con la presencia de los italianos. Tal actitud disgregadora fue alentada también, a veces, por algunos Escolapios distinguidos.

Con todo esto, la Orden quedó de hecho dividida en tres troncos (Imperio Austriaco, España, Italia). Y aún se podría hablar de un cuarto, ya que también en Polonia y Lituania los Escolapios llevaban una vida autónoma, aunque algo hacían para mantenerse unidos al centro de Roma.

Todo esto desembocó, en el año 1804, en la Bula del papa Pío VII "*Inter graviores*", de la que hablaremos en el capítulo siguiente.

2.5. La convulsión del cambio de siglo

Los 25 años que van desde el principio de la Revolución Francesa (1789) hasta el Congreso de Viena (1815), tras la derrota de Napoleón, suponen una profunda convulsión política, ideológica, religiosa y moral en todo el Continente Europeo. Aunque la Revolución había sido derrotada militarmente, sus ideas siguieron difundiendo en forma de Liberalismo, moderado o radical. La Iglesia y, por supuesto, las Escuelas Pías, viven esta crisis de manera traumática.

Con respecto a nuestra Orden cabe señalar:

- **La vida religiosa** se ve envuelta en fuertes tensiones y contradicciones: en el interior, exceso de formalismo y de rutina, fruto de la época anterior; desunión con Roma; malestar profundo por la presencia de religiosos tocados por las nuevas ideas; prácticas no conformes con el voto de pobreza (ciertos tipos de peculio); falta de formación en bastantes religiosos debido a la inestabilidad reinante...

Desde el exterior, ingerencias y obstáculos por parte de las autoridades civiles, ideas dominantes contrarias a la vida religiosa, leyes de disolución de Órdenes y Congregaciones religiosas...

- **El ministerio escolar** se ve especialmente zarandeado: el estatismo centralista busca el control sobre cualquier actividad pública, en especial sobre la enseñanza. Los planes oficiales de enseñanza acaban siendo un duro corsé para la escuela calasancia.

El laicismo y la nueva concepción de la educación, en línea con J.J. Rousseau, dificultan fuertemente la educación cristiana.

Para la Ilustración y el Liberalismo, la enseñanza no podía estar en manos de la Iglesia, ya que ello equivalía a perpetuar el freno al progreso y a la libertad individual. En todos los Estados, empezando por Francia, se va creando la Escuela Nacional Primaria (obligatoria, gratuita y laica). Los regímenes liberales del siglo XIX, incluso los más moderados, querrán imponer una política educativa basada en el centralismo y el estatismo.

Revolución Francesa y Etapa Napoleónica	
1789 - Estados Generales. Asalto a La Bastilla	1804 - Napoleón, Emperador
1796 - Napoleón, Comandante en jefe del Ejército en Italia	1808 - Invade España
1799 - Golpe de Estado de Napoleón: Primer Cónsul	1814 - Abdica en Fontainebleau
1802 - Napoleón, Cónsul Vitalicio	1815 - Waterloo. Congreso de Viena

3. SIGLO XIX (1804-1904): UN SIGLO DE PENOSA DISGREGACIÓN

Superiores Generales desde Roma

José Becharia (1796-1808)

- Como Vicario General: Arcángel Isaia (1808-1814)
- Como Vicario General: Jacobo Baldovinetti (1814-1816)
- Como Vicario General: Estanislao Stefanini (1816-1818)

Carlos María Lenzi (1818-1819. Hecho Obispo, le sustituye Ignacio Satta (mayo 1819-mayo 1820). Tras su defunción, le sustituye Juan Bautista Evangelisti (Mayo 1820-octubre 1824)

Vicente María d'Addiego (1824-1830). Tras su defunción, le sustituye José Rollerio (marzo 1830-mayo 1830)

- Como Vicario General: Pompilio Casella (11830-1836)

Juan Bautista Rosani (1836-1842)

- Como Vicario General: Juan Bautista Rosani (1842-1844). Hecho Obispo, le sustituye Juan Inghirami (1844-1848)

Genaro Fucile (1848-1861)

Juan Bautista Perrando ((1861-1868)

José Calasanz Casanovas (1868-1884). A petición suya, le sustituye Mauro Ricci (agosto 1884-septiembre 1886)

Mauro Ricci (1886-1900). Tras su defunción, le sustituye Dionisio Tassinari (enero 1900-abril 1900)

Alfonso María Mistrángelo (1900-1904)

Los Vicarios Generales de España, durante este período, pueden verse en “Escuelas Pías. Ser e historia”, p. 282.

3.1. La bula “*Inter graviores*” y los dos Superiores Generales simultáneos

Como se ha visto anteriormente, las imposiciones civiles, alentadas a veces por algunos escolapios, habían generado una situación de preocupante fragmentación o separación de las Provincias escolapias, creando bloques prácticamente autónomos. El Papa Pío VII, con su bula “*Inter graviores*” de 15 de mayo de 1804, intentó regular, en cuanto le fue posible, ese tipo de funcionamiento, sin que se quebrantase del todo la unidad original. Esta regularización afectó únicamente a las Provincias españolas, ya que el bloque de Europa Central estaba fuera de su control debido a las circunstancias político-militares.

En la bula se establecía:

- Que la duración del generalato en las Escuelas Pías fuera de 6 años (se anulaba de esta forma la disposición de Benedicto XIV de 1758 que hablaba de 12 años).
- Que en la Orden hubiera dos Superiores Generales simultáneos, uno en Roma y otro en España. Pero uno debía tomar el nombre de Preósito General y el otro, el de Vicario General, de tal forma que se alternaran por sexenios. Así, pues, el título de P. General lo debían detentar un sexenio el de Roma y otro el de España.

Poco después de la publicación de la bula, fue nombrado Vicario General en España el P. Gabriel Hernández, el cual, confirmado varias veces, permaneció en el cargo hasta 1825. Y cuando en 1808, el P. José Beccaria, último General de 12 años, concluyó su mandato, correspondía el título de Preósito General, según lo establecido, al de España. Y efectivamente, el P. Arcángel Isaia, que resultó elegido en el Capítulo General de Roma de ese año, tomó el título de Vicario General. Es curioso advertir que la elección de este Capítulo General de Roma, al igual que las elecciones de otros Capítulos sucesivos, se hacían mediante papeletas enviadas por correo y escrutadas por un encargado especial de la Santa Sede, ya que las imposiciones políticas y la desastrosa situación creada por las guerras impedía a muchos asistir.

En julio de 1830 coincidió por primera y única vez la celebración de los dos Capítulos Generales, el de España y el de Roma. El de España eligió y proclamó Preósito General al P. Lorenzo Ramo, mientras que el de

Roma eligió al P. Pompilio Cassella, tomando el título de Vicario General. Y así se fueron sucediendo los Superiores de España y Roma, elegidos por los respectivos Capítulos Generales o designados por la Santa Sede, cuando las circunstancias políticas no permitían celebrar Capítulo.

El Papa Pío IX (1846-1878), exalumno de los Escolapios de Volterra en Etruria (beatificado el 3 de septiembre de 2000), intentó, en 1861, la reunificación de la Orden; pero sus gestiones resultaron infructuosas. De nuevo lo intentó en 1868 poniendo al frente de la Orden al español Calasanz Casanovas. Éste afrontó la cuestión con decisión, pero al mismo tiempo con mucho tacto. Llevó a cabo una visita de cortesía a las Provincias del Imperio Austro-Húngaro. No pudo conseguir más por entonces, pero así empezó a prepararse el camino para la reunificación.

Merece subrayarse, sin embargo, que las Escuelas Pías, aunque divididas en cuanto a su funcionamiento, permanecían en todas partes fieles al espíritu del Santo Fundador y unidos al menos en lo espiritual, como por ejemplo, en los sufragios por los difuntos. De esta forma resultó que, cuando se reunificó la Orden en 1904, todos los escolapios se reconocieron hijos de Calasanz.

3.2. Evolución de la Orden durante el siglo XIX

Empezó el siglo con una drástica disminución de sus miembros y de sus casas, pero a lo largo del siglo se fue produciendo, en términos globales, una clara, aunque no total, recuperación.

Los datos de que disponemos nos hablan de unos 3.000 escolapios al terminar el siglo XVIII (más exactamente, al estallar la Revolución Francesa). En 1830 las estadísticas nos hablan de 1.230 religiosos en total, lo cual supone evidentemente un dramático descenso en poco tiempo. Y al final del siglo XIX se alcanza la cifra de unos 2.000 escolapios en total, lo cual indica una recuperación considerable.

Pero la evolución de cada Provincia va a ser muy desigual. Por ello, intentaremos acercarnos a lo que acontece en cada uno de los bloques y en cada Provincia.

a) Italia

Las Escuelas Pías de Italia sufrieron grandísimas pérdidas y la recuperación será modesta: si el siglo anterior lo terminan con unos 1.000 religiosos, al final del siglo XIX no serán más de 300.

No hay que olvidar que, a los trastornos y persecuciones provocados por las invasiones napoleónicas y por los movimientos revolucionarios que les siguieron, se les añadió poco después el largo calvario que supuso para la Iglesia y Órdenes religiosas las guerras y conflictos de la Unificación de Italia, que termina en 1870 con el asalto de Roma, donde el Papa se sentirá prisionero del Gobierno masónico del rey Víctor Manuel II.

Pero sigamos con algún detalle la evolución:

- Las guerras napoleónicas y revoluciones de principios del siglo
 - Redujeron casi a la nada las Provincias de Liguria y de Campania (Nápoles).
 - Dañaron gravemente la Provincia Romana, haciendo descender a poco más de 100 los más de 300 religiosos que tenía en 1790.
 - Daños menores causaron a las Provincias de Sicilia y Cerdeña.
 - Y quedaron casi indemnes las Provincias de Toscana y Apulia.

Los Superiores, durante estos 25 años, se esforzaron con todo empeño en oponerse a la descomposición de la vida religiosa y a la decadencia de las escuelas. Consiguieron al menos que, después de 1815, las Provincias que más habían sufrido se esforzaran por reestructurarse y renovarse espiritualmente: Liguria se fue reponiendo con fatigas, pero Campania (Nápoles) no consiguió reunir a los religiosos dispersos. Por esto, en 1823, se unió de nuevo con Apulia para formar una sola Provincia, que se volvió a llamar Provincia de Nápoles. Desde este momento empezó a florecer y aumentó el número de sus religiosos. Toscana también aumentó.

A mitad del siglo, las Escuelas Pías de Italia contaban ya con unos 600 religiosos. Las revoluciones políticas acaecidas en toda Europa en torno a 1848 no supusieron mayor quebranto para los Escolapios. Y las cosas siguieron bastante bien hasta la revolución de 1859.

Los movimientos políticos y las guerras que llevaron a la Unificación de Italia, o, mejor dicho, los Gobiernos que con ellas se fueron imponiendo, volvieron a dañar gravemente a las Escuelas Pías.

La política liberal había comenzado en el Reino Saboyano con la desamortización de los bienes eclesiásticos (1850) y otras medidas contra la Iglesia y sus instituciones. Esta política se fue extendiendo a los Estados que se iban incorporando al reino de Víctor Manuel II. La unificación se fue haciendo, pues, “contra” la Iglesia y el Papa. A pesar de los intentos de diálogo, sobre todo en los principios del pontificado de Pío IX (1846-1878), la atmósfera religiosa se enrareció, llegando a escindirse profundamente las conciencias de los católicos: primero, la Iglesia se replegó sobre sí misma, prohibiendo a los católicos participar en las instituciones del Estado; pero más tarde movilizó a sus fieles para luchar contra las tendencias antirreligiosas del Gobierno, mediante Congresos, campañas, etc.

Las consecuencias de este enfrentamiento fueron muy duras para las Congregaciones Religiosas: Ley de 1866 negando el reconocimiento jurídico a casi 2.000 Órdenes, Congregaciones y Corporaciones religiosas; asignación de sus bienes al Estado; control estatal de la enseñanza en los centros religiosos; exigencia de titulación civil para impartir la docencia; expulsión de los religiosos de sus casas, a no ser que sus habitaciones estuvieran anejas a una iglesia de culto público; prohibición de admitir novicios; etc.

En la reacción de los escolapios ante esta situación se constata, otra vez más, su porosidad respecto al medio cultural y social. No aparece una

postura única, cerrada a los problemas que entrañaba la transformación del País en un Estado unitario y moderno. El P. Ernesto Balducci afirma al respecto: *“En verdad, los Escolapios no se alinearon, en su conjunto, con estas directivas intransigentes; no se percibe el eco de los encontronazos entre clericales y anticlericales. En las expresiones más significativas de su cultura, los Escolapios aparecían abiertos a las influencias de Gioberti y de Rosmini, hasta el punto de suscitar no poca desconfianza por parte de las Curias eclesiásticas, desprovistas como estaban de una verdadera y propia ideología, al contrario de la Orden de los Jesuitas”*.

De todas formas, con las Leyes dadas durante el decenio de 1860, que más arriba hemos mencionado, el Gobierno infligió un golpe mortal a las Provincias de Sicilia y Cerdeña, que llegaron a desaparecer. Las otras cuatro Provincias sobrevivieron y retomaron su actividad con no pocas dificultades. En Toscana aquellas leyes se aplicaron más tarde, durante el decenio de 1870, pero sus efectos fueron muy destructivos. Y la Provincia de Nápoles, que a mediados del siglo había alcanzado ya la cifra de 240 religiosos, resultó la más débil ante las nuevas dificultades: muchos de sus miembros se fueron, bastantes de ellos para colocarse como maestros de otros centros o como sacerdotes seculares.

En 1888, los Escolapios italianos habían descendido a algo más de 300, distribuidos de la siguiente manera:

- Provincia Romana: 80.
- Provincia Lígure: 84.
- Provincia Toscana: 135.
- Provincia Napolitana: 17, en 3 comunidades.

b) Polonia y Lituania

El siglo XIX para las Escuelas Pías de estas dos regiones fue catastrófico. Si al finalizar el siglo anterior, entre estas dos provincias Escolapias tenían más de 400 religiosos (Polonia con 24 casas y unos 300 religiosos, Lituania con 12 casas y unos 150 religiosos), al terminar el siglo XIX sólo quedaban en Polonia 15 religiosos. Lituania hacía tiempo que había desaparecido completamente.

Vayamos por partes:

Polonia

Con la tercera división del País en 1795 (las anteriores habían tenido lugar en 1772 y 1793) entre Prusia, Imperio Austrohúngaro y Rusia, esta Provincia escolapia tuvo que dividirse también:

- Las casas que quedaron bajo dominio ruso pasaron a la Provincia de Lituania y llevaron una vida precaria.
- Las casas que quedaron bajo dominio del Imperio Austriaco formaron la Provincia de Galitzia Occidental. Constaba de cinco casas y duró muy poco (1775-1810)
- Las casas que quedaron en poder de Prusia formaron la llamada Provincia de Borussia (1795-1807), hasta que Napoleón derrotó a Prusia en 1806-07 y creó el Ducado de Varsovia, políticamente independiente.

Desde este momento, las casas que estaban dentro de él se organizaron en la llamada Provincia del Ducado de Varsovia. Esta Provincia acabó cuando terminó dicho Ducado; esto es, con el Congreso de Viena de 1815. Aquí se reconstituyó nominalmente el reino de Polonia, aunque como parte del Imperio Ruso.

Esto facilitó que todas las casas escolapias comprendidas bajo el dominio ruso pudieran formar la Provincia de Polonia en 1816 y que trabajaran con bastante tranquilidad hasta 1832. Pero al fracasar la insurrección nacionalista polaca de 1830, el Gobierno del zar Nicolás I convirtió a Polonia en simple provincia rusa. Prohibió entonces a todos los religiosos tener escuelas. Y los Escolapios en tales circunstancias se dedicaron a desarrollar actividades pastorales y culturales en las iglesias anejas a sus colegios (culto, catecismo, representaciones teatrales, etc.). Tras la nueva insurrección polaca de 1863, el Zar ruso prohibió a los religiosos todo tipo de actividad. Y la Provincia escolapia quedó suprimida. Muchos de los nuestros fueron deportados a Siberia, otros se dispersaron y algunos escaparon al extranjero.

Dos de estos huidos, los PP. A. Slotwinski y T. Chromechi, consiguieron con la ayuda del P. General, Calasanz Casanovas, recuperar, en 1873, el antiguo colegio de Cracovia. Allí reconstruyeron una comunidad escolapia con 15 religiosos. Y esto fue el germen de la restauración de las Escuelas Pías en aquel país, que se llevará a cabo a partir de 1892, en que volverá a existir la Provincia de Polonia.



Lituania

Era una Provincia floreciente desde 1736, e incluso tenía algunas casas en territorio ruso, una de ellas en San Petersburgo. Cuando en 1795 Lituania quedó anexionada a Rusia, los Escolapios pudieron continuar su actividad docente adoptando los programas escolares propuestos por la Universidad de Vilna y quedando sujetos a ella. Pero en 1832 el Gobierno del zar Nicolás I les cerró casi todas sus escuelas, excepto tres que fueron también sucesivamente cerradas (en 1842, 1844 y 1853). Y éste es el momento en que oficialmente deja de existir la Provincia Escolapia de Lituania. Los últimos Escolapios que regentaban un Internado en la ciudad de Miedzyrzecz fueron obligados a retirarse a un convento de Franciscanos.

c) Las Provincias del Imperio Austrohúngaro

Las cuatro Provincias que los Escolapios llegaron a tener dentro del Imperio Austrohúngaro corrieron suertes muy desiguales durante el siglo XIX.

Veamos cada una:

Provincia Renano-suiza (1776-1808)

Para obviar las dificultades de gobierno que aparecían en relación con las casas más alejadas de la parte occidental de Alemania, en 1762, se había creado una Viceprovincia Independiente que, en 1776 alcanzó la condición de Provincia. Estaba formada por seis casas procedentes de las Provincias de Bohemia y Austria. Después se fundaron tres casas más, dos de ellas en Suiza.

Nunca tuvo muchos religiosos y su situación económica fue casi de penuria, aunque su prestigio intelectual llegó a ser grande.

La Revolución Francesa y las guerras subsiguientes asolaron las tierras de la margen izquierda del Rhin, y las casas escolapias fueron desapareciendo una tras otra. Así, en 1808, se considera aniquilada la Provincia Renano-suiza: "*Expiravit omnino provincia nostra*" (expiró por completo nuestra provincia) escribieron en esa fecha dos Escolapios de Templen en su última carta al P. General. Y cuatro años más tarde, las tropas napoleónicas asesinaron en Krin al P. Hemmerle, quizá el último Escolapio de esta Provincia, que no se volverá ya a restaurar.

Provincia de Bohemia y Moravia (actual República Checa)

Esta Provincia procede de la partición que en 1751 se hizo de la antigua Provincia escolapia de Germania, fundada por San José de Calasanz. Comprendía casas en Silesia, Moravia y Bohemia.

Desde 1781 estuvo dominada por el más furibundo regalismo del Emperador, que quiso controlar hasta la misma vida religiosa e impuso la separación de Roma. Esto fue el comienzo de una cierta decadencia, aunque tuvo fuerzas para hacer tres fundaciones nuevas y llevar una vida bastante florida durante la primera mitad del siglo XIX.

Con las revoluciones de 1848, esta Provincia entró en una grave crisis, motivada fundamentalmente por dos causas: la primera, no haber querido o no haber podido adaptarse a las nuevas leyes que exigían títulos civiles para enseñar. Los Escolapios abandonaron los colegios y se dedicaron



a tareas pastorales, mientras que los colegios tuvieron que ser llevados por maestros seculares. Otras leyes civiles facilitaban a los religiosos y sacerdotes el abandono de su estado y el paso al clero diocesano. Y muchos Escolapios abandonaron la Orden.

En estas condiciones, la Provincia perdió, entre 1870 y 1871, los juniors y los novicios, dada la escasez de medios para mantenerlos y el futuro incierto para los Escolapios en el país. El P. General Casanovas escribía en 1872: *“La desaparición de la Orden en aquellas Provincias por la necesidad de despedir a todos los novicios, pues faltan medios para mantenerlos, y por el abandono de la Orden de los religiosos”*.

Esto queda reflejado en el siguiente cuadro de la evolución del número de religiosos:

- Año 1802: 257 religiosos
- Año 1830: 307 religiosos
- Año 1880: 112 religiosos
- Año 1900: 53 religiosos

Provincia de Austria

Nacida también en 1751 de la partición de la Provincia de Germania, emprendió una época de vitalidad, mientras gozaba de la protección de la Corte. Así, en la segunda mitad del siglo XVIII llegó a abrir hasta 15 casas nuevas. La mayor parte de estas fundaciones se debieron a la supresión de los Jesuitas y a la benevolencia de la emperatriz María Teresa.

El prestigio de los Escolapios fue grande, apoyado en la calidad de su vida regular, así como en su alto nivel intelectual, académico y pastoral.

Pero a lo largo del siglo XIX este nivel fue decayendo por varias causas: en la primera mitad del siglo, por el furibundo regalismo que quería entrometerse en todo y que los separó de Roma. Y en la segunda mitad, por una serie de leyes civiles adversas a las que no supieron responder adecuadamente (necesidad de títulos para enseñar, facilidad para salirse de la Orden, prohibición de las escuelas confesionales).

He aquí la evolución del número de religiosos:

- Año 1801: 136 religiosos
- Año 1830: 124 religiosos

- Año 1880: 48 religiosos
- Año 1900: 28 religiosos

Provincia de Hungría

En esta Provincia las cosas discurrieron de manera muy diferente, aunque pertenecía al mismo Imperio. Y ello se debió fundamentalmente al trabajo y esfuerzo personal de los Escolapios.

En la primera mitad del siglo, la mayor libertad política de que gozaba el reino de Hungría dentro del Imperio les favoreció.

Pero desde los acontecimientos de 1848-49 tuvieron que sufrir todas las restricciones impuestas por Austria. Sin embargo, su afán por el estudio les llevó a adelantarse a las exigencias del Gobierno en la consecución de títulos académicos, y aun consiguieron que sus colegios fueran reconocidos oficialmente. Su tradicional empeño por formarse continuamente y su deseo de implicarse en actividades religiosas y sociales les llevó a estar en la vanguardia en todos los campos de la teología, la filosofía, la pedagogía, la literatura y las ciencias. Su prestigio como profesores fue igualmente extraordinario. De esta forma, las leyes adversas publicadas en aquella época apenas les perjudicaron.

Con el pacto político de 1867, Hungría recobró las libertades y los Escolapios supieron aprovechar la situación para crecer y mejorar de nuevo.

Estos son los datos estadísticos que reflejan su evolución positiva:

- Año 1819: 359 religiosos
- Año 1850: 263 religiosos
- Año 1881: 312 religiosos
- Año 1898: 390 religiosos

d) España

Situación política

El siglo XIX en España es de una extraordinaria movilidad y complejidad, en lucha constante entre tradicionalistas y liberales, y entre liberales moderados y liberales radicales. Tres guerras civiles y otras externas (en África y en América) añadieron aún mayor dramatismo y complejidad a la situación.

La Iglesia y las Órdenes o Congregaciones Religiosas fueron víctimas en bastantes ocasiones de leyes injustas y de persecuciones crueles. En la época de la Restauración Monárquica de Alfonso XII se intentará conciliar el catolicismo con el liberalismo moderado.

El siguiente esquema del desarrollo político del siglo puede ayudar a seguir mejor su evolución:

Período	Fechas	Etapas	Actuaciones de interés
Guerra Independencia	1808-14	José I: 1808-1813	Supresión de Órdenes religiosas. Constitución de 1812.
Fernando VII	1814-33	Período absolutista: 14-20	Empiezan a reorganizarse las Órdenes religiosas.
		Período constitucional: 20-23	Supresión parcial de Órdenes religiosas. Cien mil Hijos de San Luis.
		Período absolutista: 23-33	Restablecimiento de Órdenes religiosas.
Regencia M ^a Cristina de Borbón	1833-40	Cea Bermúdez, Martínez de la Rosa	Primera Guerra Carlista: 1833-39.
		Queipo de Llano: 34	Decretos antirreligiosos.
		Mendizábal: 34-36	Desamortización de 1835. Supresión de casas religiosas de menos de 12 miembros.
		Calatrava: 36	Constitución de 1837, radical. Supresión de Órdenes religiosas.
Regencia de Espartero	1840-43		
Isabel II	1843-68	Década moderada: 44-54	Constitución de 1845. Concordato de 1851. Segunda Guerra Carlista 1846-49.
		Bienio progresista: 54-56	Desamortización de Pascual Madoz en 1855.
		Gobiernos de Unión Liberal: 57-68	Guerra de África: 1859-60. Ley Moyano 1857.
Gobierno Provisional	1868-69	Rev. liberal del 68	Constitución de 1869, avanzada.
Amadeo de Saboya	1869-73		III Guerra Carlista: 1872-76.
I República	1873-74		
Alfonso XII	1875-85	Restauración monárquica	Constitución 1876, liberal moderada.
Regencia M ^a Cristina de Habsburgo	1885-02		Pérdida de Cuba, Filipinas y Puerto Rico.
Alfonso XIII	1902-31		

Las Escuelas Pías de España, en su conjunto

Se pueden distinguir fundamentalmente dos épocas en el desarrollo de las Escuelas Pías durante el siglo XIX:

Primera época (hasta 1844)

Es un período salpicado de dificultades, en medio de las cuales los Escolapios se van defendiendo no sin problemas.

- a) Empiezan el siglo XIX con unos 300 religiosos. Pero los 6 años de la Guerra de la Independencia (con los avatares de la guerra y la supresión de Congregaciones Religiosas ordenada por José I) les hacen descender a la mitad: en 1814 sólo cuentan con unos 150 religiosos. El resto se había exclaustado o secularizado, o bien habían fallecido.
- b) En el primer Período Absolutista de Fernando VII (1814-20), los Escolapios pueden volver a sus casas religiosas y organizar su vida y actividad.

Pero en el llamado Período Constitucional (1820-23), se produjo la supresión parcial de las Órdenes o Congregaciones religiosas: desaparecen legalmente los Superiores Mayores, y las casas pasan a estar sujetas a los obispos. De nuevo, esto provocó algunas exclaustaciones y secularizaciones.

En el segundo Período Absolutista (1823-33), se restablecen las Congregaciones religiosas en su situación anterior a 1820. La situación de las Escuelas Pías mejora bastante.

- c) Durante la Regencia de María Cristina de Borbón (1833-40), las cosas volvieron a empeorar muy fuertemente. El liberalismo anticlerical se adueñó de la situación, sobre todo durante el gobierno de algunos Primeros Ministros, que con tanta celeridad se iban sucediendo unos a otros: en 1834 se produjeron en Madrid y otras ciudades asaltos populares a los conventos, con numerosos religiosos asesinados y casas destruidas.

Mendizábal llevó a cabo, en 1835, la famosa desamortización de bienes eclesiásticos, la cual por cierto no fue más que el punto culminante de otras desamortizaciones que se hicieron en ese siglo, antes y después de Mendizábal. También suprimió las casas de Órdenes y Congregaciones religiosas que tuvieran menos de doce miembros. En 1837 se suprimieron las Órdenes y Congregaciones religiosas, haciendo excepción de dos Con-

gregaciones de beneficencia (Escolapios y Paúles) y de una que trabajaba en Filipinas (Agustinos).

Hay que advertir que a los Escolapios se les aplicó la desamortización, pero no la supresión, por ser considerados “educadores del pueblo”, como se afirmó públicamente en el Parlamento. Pero estas tres Órdenes no podían admitir novicios. Tal situación, aunque privilegiada, también dañó a los Escolapios, por privarles de las eventuales rentas o bienes necesarios para el mantenimiento de los colegios y comunidades, por la prohibición de admitir novicios y por haberles cerrado algunas casas (las que tenían menos de 12 miembros). Además, sus escuelas quedaban sometidas al control estatal. Todo esto desanimó a algunos, que se salieron de la Orden.

Algunos Escolapios escaparon al extranjero, unos a Italia y otros a América Latina, donde fundaron colegios, cuya existencia fue por lo general bastante efímera: La Habana, entre 1812 y 1815 (durará hasta 1829); Montevideo, en 1835 (durará hasta 1875); Camagüey, en 1835 (no prosperará).

El P. Carlos Lasalde (“Historia literaria y bibliografía de las Escuelas Pías en España”, Madrid 1893) describe así la situación:

“Cuando el año 1824 se volvieron a abrir los noviciados cerrados en tiempo de los franceses, el personal había venido muy a menos, y a los que entonces tomaron el hábito calasancio no fue posible detenerlos en los estudios en la forma que antes se había hecho, sino que al mismo tiempo que estudiaban se les hacía asistir a las escuelas, por lo cual era imposible que aprendieran las ciencias con la profundidad que en otros tiempos. Por esta causa debían rayar a menos altura que los hombres que pertenecían a esa época. Si a esto se agrega que los que pertenecían al siglo anterior iban faltando, y que era muchísimo el trabajo que era necesario para sostener los colegios que existían, no es de extrañar que el estado de la Corporación fuese lamentable.

Al llegar el año 1844, el estado de las Escuelas Pías de España era sumamente triste: hacía diez años que se habían cerrado los noviciados; las comunidades habían perdido casi una tercera parte del personal; quedaban muy pocos Superiores, y aun éstos sin título canónico; los colegios no formaban cuerpo de corporación; el trabajo era mucho; las esperanzas estaban casi perdidas: todo anunciaba una próxima y completa disolución”.

Segunda época (1844-1902)

a) Durante el reinado de Isabel II (1843-1868) se inició la restauración de las Escuelas Pías, aunque sus escuelas hubieran perdido la

autonomía que antes tuvieron y quedaran sujetas a la legislación oficial del Estado.

En 1846 es nombrado Comisario Apostólico para España el P. Jacinto Feliú (1787-1867), quien permaneció en el cargo 18 años. Su gobierno resultó verdaderamente beneficioso para las Escuelas Pías: la Orden se fue organizando; estableció normas precisas para la formación de los jóvenes religiosos prescribiendo estudios serios y dando mucha importancia a las Matemáticas, a la Filosofía y a la Teología; envió los primeros escolapios a Cuba donde fundaron en Guanabacoa (1857) y en Camagüey (1858); apoyó la fundación de las Madres Escolapias. Al terminar su mandato, el número de los Escolapios en España había aumentado notablemente, y las cuatro Provincias se encontraban en situación floreciente.

Varias decisiones del Gobierno Español que habían tenido lugar durante este tiempo repercutieron también en las Escuelas Pías: la firma del Concordato con la Santa Sede (1851), la aprobación del más importante plan de enseñanza del siglo con la llamada Ley Moyano (1857), la declaración de que los centros docentes no estatales serían considerados como empresas comerciales (1859).

- b) Durante los años 1868-69, los religiosos tienen que afrontar una nueva situación adversa con la llamada Revolución Liberal de septiembre de 1868, que obliga a Isabel II a huir a Francia. De nuevo quedan suprimidas las Órdenes y Congregaciones religiosas. Pero otra vez los Escolapios quedan exceptuados, aunque a sus centros se les dará un carácter público.

Los avatares políticos siguientes (Amadeo de Saboya: 1869/1873 y la Primera República: 1873/1874) siguen haciendo difícil su labor.

- c) Con la plena Restauración Monárquica de 1875, en que Alfonso XII empieza a reinar, la situación de la vida religiosa, incluida la escolapia, vuelve a mejorar. Esta etapa es ya de verdadera expansión. Esta expansión se refleja tanto en el rápido aumento del número de religiosos, como en el alto número de nuevas fundaciones. Efectivamente, en el último cuarto de siglo los Escolapios fundan en España 28 nuevas casas, a cargo de las diversas Demarcaciones. He aquí el número de las casas fundadas en este período: Vicaría General, 6; Provincia de Cataluña, 9; Provincia de Aragón, 5; Provincia de Castilla, 5; Provincia de Valencia, 3.

Pero suceden también otros hechos significativos:

- *Las casas centrales*: para una mejor formación de los jóvenes escolapios se tiene gran interés en disponer de casas dedicadas exclusivamente a ellos y bien dotadas de instalaciones y profesores. Esto se garantizará mejor, se piensa, si son casas interprovinciales, dependientes directamente del Vicario General. Y así van naciendo los siguientes centros de estudio para los juniors:
 - San Marcos de León (1879), para el 1º y 2º ciclo de estudios, tras el noviciado. Se abandonó en 1888.
 - Monasterio de Irache (1885), donde se establece el ciclo 1º de estudios.
 - San Pedro de Cardeña (1888), para el ciclo 2º, sustituyendo a San Marcos.
 - Tarrasa (1901), que sustituye a Cardeña.
- *Escolapios Generalicios*: se suelen distinguir en esto tres períodos: Preparación, Institucionalización, Liquidación.
 - Preparación: desde 1875, el Vicario General de España, Juan Martra, bajo inspiración del P. General, Calasanz Casanovas, empezó a fomentar la existencia de religiosos que dependieran directamente de él (y no de los Provinciales), con el fin de poder atender mejor a nuevas necesidades, especialmente en América.
 - Institucionalización: en 1885 se institucionaliza jurídicamente una especie de nueva Demarcación personal y no territorial. En 1885 se abre Noviciado en San Marcos de León (para hermanos) y en Irache (para clérigos y hermanos). En 1888, el Noviciado de San Marcos es trasladado a San Pedro de Cardeña y admite novicios tanto para clérigos como para hermanos.

Los Generalicios aumentan rápidamente, de manera que al decidirse su disolución, en el año 1897, eran ya 160 religiosos. Así pudieron llevar a efecto varias fundaciones nuevas. Se cuentan las siguientes:

- Tucumán (Argentina): 1884
- Concepción (Chile): 1886

- Yumbel (Chile): 1886
- Copiapó (Chile): 1887
- Sevilla: 1888
- Panamá: 1889
- Buenos Aires: 1891
- Estella: 1893
- Córdoba (Argentina): 1894
- Puerto Rico: 1894
- Santiago de Chile (Providencia): 1896

En 1897 desaparece oficialmente esta Institución de los Generalicios, que tantos frutos había dado, y sus miembros y casas quedan asignados a las diversas Provincias españolas.

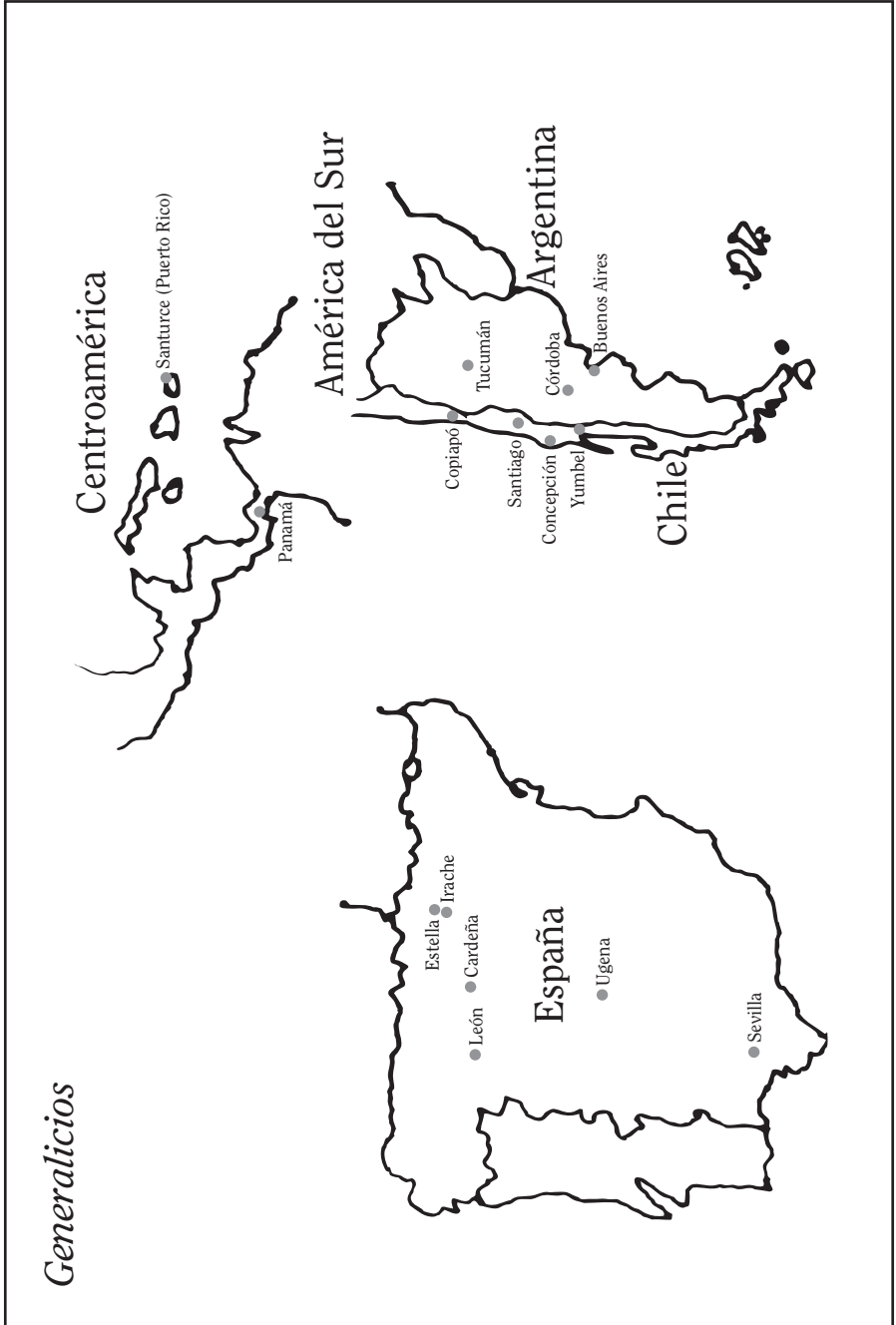
- Liquidación: hasta 1904 los Vicarios Generales, PP. Pedro Gómez y Eduardo Llanas, gestionan la liquidación lenta de esta curiosa institución de los Generalicios.

Las cuatro Provincias evolucionaron de forma paralela, según las circunstancias del Estado español. En la segunda mitad del siglo, todas gozaron efectivamente de un floreciente período de expansión, tanto en el número de religiosos, como en nuevas fundaciones.

La situación, al final del siglo, viene reflejada en el siguiente cuadro:

	Aragón	Cataluña	Castilla	Valencia	Vicaría General	TOTAL
Año de creación	1742	1751	1754	1833		
Nº de religiosos	219	342	316	105	160	1.142
Nº de casas	14	21	15	6	3	59

Los Escolapios en España han experimentado, pues, un espectacular crecimiento: en cuanto al número de religiosos, han pasado de ser unos 150 en el año 1814, a ser 1.142 en 1899 (912 sacerdotes o clérigos, 230 hermanos operarios). Y las casas han llegado a ser 59. Las Escuelas Pías de España representan, pues, en los albores del siglo XX, la mayor parte de la Orden.



3.3. El ministerio escolapio en los diversos países

a) Cambios en educación con el Liberalismo

El liberalismo buscaba las libertades civiles y el progreso. Era todo un nuevo modo de concebir la vida y la sociedad: secularizada, laica y fuertemente estatalizada. Pronto cayó en la cuenta de que todo esto pasaba por la enseñanza en las escuelas. Mediante ellas pensó que podía y debía transmitir la nueva cultura a todos los ciudadanos.

Hasta entonces, la Iglesia, con sus Órdenes y Congregaciones religiosas, había tenido un práctico monopolio en la enseñanza. Pero la Iglesia era vista como conservadora, oscurantista y enemiga del progreso.

En muchos países europeos se empezó a organizar un sistema de instrucción pública, con fuertes tendencias laicista y estatalista. Los liberales pretendían impedir la enseñanza de la Iglesia. Y recurrieron a la supresión de congregaciones religiosas, incautación de edificios y bienes, exigencias de titulación civil, imposición de planes y sistemas de enseñanza, etc. También ofrecían a veces puesto en la enseñanza pública a los religiosos que se excluirían.

Todo esto provocó grandes tensiones y traumas, con la derrota casi siempre de las tesis eclesiásticas a favor de las posturas anticlericales y estatalistas. Otras veces estas cuestiones formaron parte importante de los Concordatos con la Santa Sede.

La Iglesia se opuso ciertamente a estas tendencias, pero también se produjeron en su seno importantes experiencias renovadoras en el campo pedagógico, como las “Escuelas del Ave María”, del P. Manjón, basadas en métodos intuitivos. Con el tiempo, muchos de los centros religiosos se fueron adaptando a las nuevas exigencias.

b) Los nuevos sistemas educativos estatales y su repercusión en nuestras escuelas

Los Gobiernos de los diversos países fueron creando todo un sistema de leyes y normas sobre enseñanza, que debía aplicarse al conjunto de los ciudadanos. Esta ordenación del sistema educativo fue haciéndose de manera más o menos rápida, según los países. Pero los elementos empleados en todos ellos vendrán a ser bastante similares.

Citemos los principales:

Los planes oficiales

En el Imperio Austrohúngaro ya se habían introducido desde finales del siglo XVIII. Las leyes de 1848 fueron restrictivas; pero las reformas de 1866 y años sucesivos fueron radicales.

Para las Escuelas Pías todas estas leyes significaron un recorte importante de su estilo educativo. En Hungría, sin embargo, los Escolapios gozaron de mayor autonomía tanto por su alto nivel cultural, como por su implicación en la potenciación de la cultura magiar.

En Italia la escuela desempeñó un importante papel para cohesionar el nuevo Estado. La ley Boncompagni estableció el derecho-deber del Estado en el terreno educativo, y Pío IX protestó porque la Iglesia quedaba excluida del sistema educativo. La ley Casati reconoce a las personas privadas el derecho a abrir escuelas, pero se reserva al Estado la organización y control de las mismas. Desde 1870 se afianza el modelo de escuela única y laica. En 1879 se declara obligatoria la escuela primaria.

El P. General Casanovas insistió que los colegios escolapios se adaptaran a los planes establecidos por las leyes del Estado italiano, no obstante las reticencias de algunos.

En España los planes oficiales fueron numerosos y a menudos efímeros:

- 1824: Plan general de estudios.
- 1825: Plan y Reglamento de escuelas de primeras letras de Calomarde (hubo intervención escolapia en la confección del plan).
- 1834: Instrucción para el régimen y gobierno de las escuelas primarias: estructura, profesorado, inspección.
- 1836: Plan para segunda enseñanza.
- 1857: Ley General de Instrucción Pública: Primera y segunda enseñanza (Plan Moyano). Se declaraba obligatoria la Instrucción Primaria. Pero no se llevó a efecto por falta de medios.

El fracaso de la política educativa estatal queda confirmado por el hecho de que en el año 1900 el analfabetismo en España alcanzaba al 63% de la población, y de los 30.000 alumnos que cursaban Enseñanza Media, dos tercios lo hacían en centros privados y religiosos.

Es de notar que las Escuelas Pías tuvieron un “trato especial” en España, siendo objeto de excepción en bastantes de las leyes educativas publicadas. Así, cuando en 1837, las Cortes aprueban la Ley de supresión de las Congregaciones Religiosas, hacen excepción con las Escuelas Pías (además de Paúles y Agustinos) dejándoles los colegios mantenidos por al menos 12 Escolapios. Pero les imponen varias condiciones: serán consideradas “escuelas públicas”; no se reconocerán sus superiores ni su unión como corporación; tendrán que ir vestidos como los sacerdotes diocesanos; no podrán admitir novicios. Está claro que las Escuelas Pías son eminentemente populares, y es el pueblo el que las defiende.

En tiempos de la restauración de Narváez, la Real Orden del 15 de noviembre de 1845 otorga pleno reconocimiento a las Escuelas Pías como Orden Religiosa y manda que se tenga con los Escolapios *“las consideraciones que su Instituto merece”*, que son: *“Autorización para enseñar las materias filosóficas, dispensa de varios requisitos para establecer colegios, y la exención de títulos y grados para la enseñanza, con algunas otras prevenciones sobre matrículas”*. El P. Llanas, Vicario General, manifiesta en 1901 *“la gratitud al Estado por los favores y privilegios con que nos ha distinguido cuando las Congregaciones se veían amenazadas”*. En 1868 se cuentan en España 34 casas de Escolapios.

Pero aunque las Escuelas Pías tengan durante el siglo XIX este trato de favor, en su funcionamiento quedaban sujetas a los planes educativos de los Gobiernos. Y siempre fueron consideradas como *“útiles auxiliares de la instrucción pública”*, es más, eran consideradas *“escuelas públicas”*. Cuando, con la Ley Moyano de 1857, pierden esta consideración al ser declaradas Empresas Comerciales, pierden también en muchos lugares las subvenciones que hasta entonces tenían.

Titulación oficial

Fue exigida de forma cada vez más acuciante conforme avanzaba el siglo.

Austria y Bohemia: ya a mediados del siglo XIX se pidió un examen de Estado para poder enseñar, después de haber cursado tres años de Universidad. Los Escolapios se opusieron (edad avanzada para emprender estudios; profesorado universitario de tendencia liberal y antirreligiosa). El resultado fue nefasto: tuvieron que contratar profesores seglares y acabaron cerrando los colegios por razones económicas. En los años 70, los escolapios titulados eran a menudo profesores en escuelas estatales.

Hungría: los religiosos sacaron títulos civiles y el problema no alcanzó mucha virulencia.

Italia: desde 1870 se exigieron patentes o títulos para poder enseñar. Los Escolapios, comenzando por el P. General Perrando, se inclinaron por obtener títulos, en contra de la opinión de los obispos. Hasta el Papa tuvo que intervenir para autorizárselo. Algunos Escolapios aprovecharon su titulación para afianzar su independencia ante los Superiores o dejar la Orden.

España: no se exigieron títulos oficiales a los Escolapios, ya que se consideró que por sus estudios específicos estaban sobradamente capacitados para la enseñanza. Pero esta excepción resultó a la larga perniciosa para los nuestros.

La Inspección gubernamental

Se fue introduciendo a la par que los planes oficiales de enseñanza.

Italia: mantuvo una presencia notable, ya que se trataba de imponer unas normas unitarias para el conjunto del nuevo Estado unificado. Los Escolapios, en general, evitaron cualquier enfrentamiento y recibieron siempre a los Inspectores.

España: los Escolapios tuvieron algún trato especial también en esto. Pero en los Planes de 1849 se mandó que la Inspección visitara también nuestros centros de Primera Enseñanza, y en 1858 se confirmó esta obligación de los Inspectores.

Los exámenes de los alumnos

Los exámenes finales de los alumnos, ya tuvieran lugar en el propio centro o fuera de ellos, estuvieron cada vez más controlados por los Gobiernos.

España: también aquí los Escolapios tuvieron trato de favor. En 1848, los colegios de Madrid fueron autorizados para que los exámenes tuvieran lugar en sus propios centros. Esta concesión se amplió, en 1852, a todos los colegios ubicados en poblaciones que no tuvieran Universidad o Instituto de Secundaria. En 1878 se concedió la intervención del Profesor del Colegio escolapio en el tribunal examinador. Y en 1897 se recordó oficialmente que las Escuelas Pías eran la única Congregación autorizada para tener los exámenes finales en sus propios centros, con la presencia de profesores propios formando parte del tribunal.

c) Estatalización de centros escolapios

La incautación de edificios, las leyes sobre propiedades fundacionales, las desamortizaciones, y la rescisión de convenios con autoridades locales... produjeron el cierre de numerosos colegios o el traspaso al Estado o al Municipio.

Polonia y Lituania: los motivos para eliminar colegios religiosos fueron de carácter político: el Gobierno ruso quería así debilitar la resistencia nacionalista polaca.

Italia: la política liberal y anticlerical llevó a la supresión de las Congregaciones religiosas y a la incautación de los bienes eclesiásticos. Así, por ejemplo, el Colegio Nazareno fue encomendado a una Comisión estatal para su administración. La misma casa de San Pantaleón fue incautada por el Gobierno en 1874 y cedida al Ayuntamiento de Roma. A los Escolapios se les dejó una parte para su residencia, mientras atendían al culto de la iglesia, que también quedó incautada; las escuelas fueron cerradas.

España: no obstante los daños causados por la desamortización de 1835, y salvo algunas casas cerradas en la etapa liberal de 1837, se pudo conservar la propiedad de la mayoría de los edificios y mantener los convenios de ayuda con bastantes Municipios. En la época de la Restauración Monárquica hubo mayor estabilidad. Las consecuencias de la evolución económica y legal llevaron al cierre de bastantes colegios. Sin embargo, fueron más los que se mantuvieron. El último cuarto de siglo es de clara expansión y aumento de colegios.

d) La cuestión de la gratuidad

La gratuidad de las Escuelas Pías fue siempre un referente clave de nuestros centros educativos, hasta el punto que en el Diccionario de la Lengua se recogía la siguiente definición de Escolapio: "*clérigo regular de las Escuelas Pías, destinado a la enseñanza gratuita de la juventud*". Esto fue posible por las aportaciones de particulares y las concertaciones con autoridades civiles y eclesiásticas. Los ingresos del culto y de los internados ayudaban en gran medida a su mantenimiento. Este sistema se había mantenido durante dos siglos, aunque no sin penurias y dificultades.

Pero la situación se agravó durante el siglo XIX, debido a las incautaciones de bienes eclesiásticos y fundacionales, las desamortizaciones, la supresión de convenios con Ayuntamientos, etc.

El Capítulo Provincial de Cataluña de 1872 planteó la necesidad de tener alumnos “*vigilados*”, a los que se cobraría una módica pensión para solucionar los problemas de las casas. Y fue aprobado casi por unanimidad. Estos “*vigilados o encomendados*” permanecían en el colegio, después de terminadas las clases, para hacer las tareas del día siguiente o tener estudio vigilado. No se cobraba, pues, por la enseñanza, sino por esta permanencia posterior. Dado que esta decisión superaba las atribuciones de un Capítulo Provincial, el P. General acudió a la Santa Sede solicitando dispensa para el punto de las Constituciones donde se dice que no se reciba ningún estipendio. Durante el papado de Pío IX, la Sda. Congregación de Obispos y Regulares, en rescripto de 20 de junio de 1873, autorizó ese cobro parcial con las siguientes palabras: “*En atención a las gravísimas circunstancias que se dan en España, se le concede ‘ad trienium’ la deseada facultad de pedir a los niños no pobres un estipendio o paga para lo estrictamente necesario a la vida, vestido y habitación de los religiosos, con tal que los niños necesitados no sean rechazados de las escuelas*”. Se podrá cobrar, pues, cierta cantidad a los “*encomendados*”, por el tiempo de más que permanecen en el centro escolar bajo la vigilancia de los maestros. Y así, en adelante, habrá dos tipos de alumnos: los llamados “*externos*”, totalmente gratuitos, y los “*vigilados*” o “*encomendados*”, a los que se cobra. Y en bastantes colegios habrá todavía un tercer tipo de alumnos, los “*internos*”. Estos tres tipos vienen a corresponder a tres clases sociales: los externos y gratuitos son, por lo general, de familias pobres; los vigilados o encomendados suelen ser de familias acomodadas; y los internos suelen corresponder a familias de terratenientes, médicos y otras profesiones liberales, comerciantes destacados... del ámbito rural (sin contar algunos pocos internados de élite, que también los hubo). El problema surgirá cuando, en algunos sitios, aparezca un diferente tipo de enseñanza o de modo de vestir o de trato para los gratuitos.

e) La educación impartida en los centros escolapios

La difícil situación de las escuelas no estatales podría hacer pensar en una atonía pedagógica durante el siglo XIX. La realidad no fue así. Se continuó y, donde fue posible, se aumentó la acreditada tradición educativa escolapia.

En no pocos sitios se formó una verdadera “escuela” de escolapios peritos en Matemáticas, Ciencias Naturales, Letras clásicas, etc. La Pro-

vincia de Toscana tuvo un notable nivel científico, y lo mismo cabe decir de la de Bohemia-Moravia.

Se dilató el ámbito de la educación. En Bohemia los Escolapios fueron pioneros en la enseñanza de sordomudos, aunque en Italia es donde alcanzaron mayores logros con sus escuelas de sordomudos de Génova y de Siena. Los PP. Octavio Assarotti y Tomás Péndola fueron las figuras más destacadas. Polonia y Austria desarrollaron también un notable interés por esta especialidad.

Otra especialidad que se abrió camino entre los Escolapios fue la enseñanza comercial (contabilidad). En los últimos años del siglo apareció pujante en Barcelona, Mataró, Zaragoza... En Mataró funcionó, además, durante algún tiempo una Escuela Náutica (1869).

Los Internados continuaron aumentando; eran de diferentes clases: de élite (Siena, Badía Fiesolana) con estudios propios; tradicionales (Nazareno, Valencia, Krems, Sarriá de Barcelona, etc.); más modestos, atendiendo a necesidades sociales de pueblos próximos sin escuela. Los hubo también en Polonia, Bohemia, etc.

Una de las características más llamativas de los nuevos planes de estudio fue la creciente incorporación de las asignaturas científicas por encima de las humanísticas y filológicas. El Latín, verdadera columna vertebral de la enseñanza secundaria durante siglos, fue dejando paso a las Matemáticas, Física, Química, Ciencias Naturales. Se empieza a introducir también en el horario escolar la Gimnasia o Educación Física. La Urbanidad fue una asignatura muy difundida; los Escolapios la mantuvieron en sus programas y escribieron libros de texto para su enseñanza. Los colegios de mayor poder adquisitivo empiezan a instalar, para renovar su didáctica, Laboratorios de Física y Química, Museos de Ciencias Naturales, Observatorios o estaciones meteorológicas. Estos gabinetes científicos existieron en Hungría, Italia, España e incluso en algunos nuevos colegios de América.

En la segunda mitad del siglo, la organización y los planes de estudio se fueron adaptando a los planes oficiales. La Ley Moyano (1857) marcó profunda y duraderamente la evolución educativa en España: 4 años de Primaria (más tarde se añadirá un 5º, el de "Ingreso") y 6 de Secundaria (futuro Bachillerato).

3.4. Escolapios distinguidos en el campo de la cultura

También durante este siglo, por otra parte aciago para buena parte de las Escuelas Pías, hubo religiosos escolapios que destacaron por sus aportaciones literarias o científicas. Citamos algunos (otros pueden encontrarse en “Escuelas Pías, ser e historia”):

- *Aínsa, Blas* (1841-1889), de Aragón, naturalista y meteorólogo; instaló observatorios meteorológicos en varios de los colegios escolapios, publicando los resultados de sus observaciones; el Director del Observatorio Astronómico de Madrid mandó publicar estas observaciones por cuenta del Estado. Por esta labor se le concedió la Cruz de Isabel la Católica y fue nombrado miembro de la Sociedad de los Amigos del País; las micrografías de las mismas, presentadas en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, le merecieron la medalla de oro.
- *Assarotti, Octavio* (1753-1829), de Liguria, educador de sordomudos; tras unos años en que dedicaba sus horas libres a cuidar de algunos sordomudos que acudían a su iglesia, Napoleón le entregó el antiguo monasterio de Nuestra Señora de la Misericordia, en Génova, donde colocó su pensionado para sordomudos; gozó del aprecio, del estímulo y de la eficaz ayuda del rey de Cerdeña, Carlos Félix; su ejemplo y sus métodos se difundieron rápidamente.
- *Barsanti, Eugenio* (1821-1864), de Toscana, inventor; preparando los experimentos que habían de realizar sus alumnos en clase, concretamente el de la “Pistola de Volta”, le vino la idea de utilizar una mezcla gaseosa detonante para producir fuerza motriz; así llegó al “motor de explosión” que perfeccionó con Felipe Matteucci; entre 1854 y 1858, ambos consiguieron las patentes para su nuevo invento de parte de los gobiernos de Inglaterra, Piamonte, Francia y Bélgica.
- *Csaplar, Benedicto* (1821-1906), de Hungría, historiador y apóstol social; creó un círculo para jóvenes obreros, un orfanato y atendió a la educación popular de adultos; investigó las tradiciones populares; publicó numerosos estudios sobre historia general, literaria, de educación popular y de vida social; miembro extraordinario de la Academia Húngara de Ciencias.
- *Feliú, Jacinto* (1787-1867), de Cataluña, matemático; aprendió matemáticas con Mariano Vallejo; Fernando VII le nombró profe-

sor de matemáticas en la Academia Militar de Segovia; en 1839 recibió la Orden Americana de Isabel la Católica, y en 1844 la Gran Cruz de Carlos III. Isabel II costeó la publicación de su libro “Tablas de logaritmos”. La Santa Sede lo nombró Comisario Apostólico de las Escuelas Pías en España, y en cuanto tal organizó los estudios de los seminaristas escolapios, intensificando mucho el estudio de las matemáticas; impulsó las primeras fundaciones en América y restauró la vida escolapia en España.

- *Gómez, Pedro* (1841-1902), de Castilla, hebraísta y crítico; profesor de historia natural, griego y hebreo; publicó una “Gramática hebrea”, con la que introduce en España el método comparativo histórico de Olshausen, que denota profundos conocimientos no sólo del hebreo sino también de las otras lenguas semitas y con la que deshace teorías gramaticales erróneas de otros autores. Fue también Vicario General de los Escolapios en España y como tal mandó publicar el “Repertorio de disposiciones generales” de la Orden, así como varios tomos de “Escolapios Insignes”.
- *Inghirami, Juan* (1779-1851), de Toscana, astrónomo y cartógrafo; en 1818 asumió la dirección del observatorio Ximeniano; escribió obras que le procuraron gran fama, sobre astronomía, matemáticas, geodesia y cartografía; realizó el cálculo de las Tablas anuales de ocultación de las estrellas tras la Luna, que fueron adoptadas por varias naciones; fue uno de los autores del nuevo Atlas Celeste; fue calificado como uno de las más grandes astrónomos y se dio su nombre a uno de los cráteres orientales de la Luna; realizó la triangulación del Granducado de Toscana, con el consiguiente mapa geográfico; casi 30 Academias italianas y extranjeras le nombraron Miembro de Honor. Fue nombrado Provincial de las Escuelas Pías de Toscana y posteriormente Vicario General de la Orden.
- *Lang, Inocencio* (1752-1835), de Austria, pedagogo; profesor de Gramática y Humanidades; el emperador Francisco II lo llamó a la corte como profesor de sus hermanos los archiduques y después lo nombró Rector del internado imperial Stadkonvikt, a la vez que Consultor permanente para los asuntos de los Gimnasios de todo el país y miembro de la Comisión de Estudios, ejerciendo así una considerable influencia en la reforma escolar en Austria. El emperador lo condecoró con la medalla de oro y en 1809 lo nombró Consejero de Estado.

- *Lasalde, Carlos* (1841-1906), de Castilla, historiador; publicó una “Gramática Latina” y “Lengua latina y su enseñanza”, siendo el primero de España en aplicar las leyes de la filología comparada en el estudio del latín; alcanzó también un gran conocimiento del griego clásico; llevó a cabo varios descubrimientos arqueológicos sobre los turdetanos y bastitanos; Amadeo I le concedió el título de “Benemérito de la Patria”; Azorín hace en sus obras una semblanza elogiosa de este escolapio.
- *Péndola, Tomás* (1800-1883), de Toscana, educador de sordomudos; profesor universitario de filosofía y derecho; rector magnífico de la Universidad de Siena; amigo y defensor de Rosmini; estudioso de las posibilidades cognitivas de los sordomudos, en 1828 fundó, con la ayuda del granduque Leopoldo II, un Instituto que luego se convirtió en el “Regio Instituto Toscano de Sordomudos”, sustituyendo el sistema mímico por la enseñanza oral; escribió sobre materias diversas, pero principalmente sobre los sordomudos. Fue también Provincial de las Escuelas Pías de Toscana.
- *Purgstaller, Josef* (1806-1867), de Hungría, articulista y pedagogo; hábil divulgador de las ideas filosóficas y educativas de su tiempo; autor de numerosos artículos que luego se reunieron en varios volúmenes; colaboró en el nuevo plan de estudios de la nación húngara y formó parte de la Comisión pedagógica nacional; pesó mucho y por largo tiempo en la instrucción húngara.

3.5. Congregaciones afines: la Familia Calasancia

En el siglo XIX nacen en la Iglesia numerosas Congregaciones religiosas, muchas de ellas dedicadas a la educación. El espíritu de San José de Calasanz se hace presente expresamente en algunas de ellas. En pocos casos estas Congregaciones han tenido como fundador o inspirador a algún religioso escolapio. Pero todas ellas se han inspirado en San José de Calasanz, sobre todo en su dedicación a la educación de niños, preferentemente pobres.

Aunque el número de religiosas y religiosos de estas Congregaciones no haya llegado a ser grande, su presencia en el campo educativo, en ambientes humildes y necesitados, es un importante testimonio de la fecundidad del carisma calasancio. Todas ellas guardan una profunda devoción a San José de Calasanz y entre todas forman la llamada “Familia Calasancia”.

1. *Congregación de los sacerdotes seculares de las Escuelas de Caridad* (PP. Cavanis): sus fundadores son los hermanos Antonangelo y Marcantonio Cavanis; en Venecia, 1802. Aprobación definitiva en 1835.
2. *Hermanas de las Escuelas Cristianas de San José de Calasanz* (Vorselaar): su fundador es el P. Luis Vicente Donche, S.J.; en Bélgica, 1820. Aprobación oficial en 1834.
3. *Instituto Hijas de María Religiosas de las Escuelas Pías* (Escolapias): fundadas por M. Paula Montal (Beatificada en 1993, Canonizada en 2001); en Figueras (Barcelona), 1829. Aprobación oficial en 1845. El Comisario Apostólico de la Orden, P. Jacinto Feliú, les dio Carta de Hermandad en 1848. Es la primera Congregación femenina dedicada exclusivamente a la educación de niñas y jóvenes, con un cuarto voto de enseñanza.
4. *Congregación de los religiosos del Sdo. Corazón de Jesús* (PP. de Timón David): su fundador fue el sacerdote Joseph Marie Timón-David; en Marsella, 1852. Aprobación oficial en 1859.
5. *Instituto Calasancio Hijas de la Divina Pastora* (Calasancias): su fundador es el escolapio P. Faustino Míguez (Beatificado en 1998); en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 1885. Aprobación pontificia en 1910.

6. *Congregación de Hijas Pobres de San José de Calasanz* (Calasanziane): sus fundadores son Sor Celestina Donati (Beatificada en 2008) y Mons. Celestino Zini, escolapio y arzobispo de Siena; en Florencia, 1889. Aprobación pontificia en 1911.
7. *Congregación para los trabajadores cristianos* (Kalasantiner): su fundador fue el sacerdote Antonio M^a Schwart (Beatificado en 1998); en Viena, 1889. Aprobación pontificia, 1939.
8. *Compañía de María para la educación de sordomudos/as* (Instituto Próvolo): su fundador es el sacerdote Antonio Próvolo; en Verona, 1830. Aprobación pontificia para la Rama Masculina en 1937 y para la Femenina en 1984.

4. SIGLO XX (1904-2003): UNIDAD ORGÁNICA, VARIEDAD FUNCIONAL

Superiores Generales

Alfonso María Mistrángelo (1900-1904)

Adolfo Brattina (1904-1906)

Manuel Sánchez (1906-1910). Tras su defunción,

Edigio Bertolotti-Vicario General (noviembre 1910-julio 1912)

Tomás Viñas (1912-1923). Tras su renuncia,

José del Buono-Vicario General (1923-1929)

José del Buono (1929-1947)

Vicente Tomek (1947-1967)

Laureano Suárez (1967-1971). Tras su renuncia,

Teófilo López (1971-1973)

Ángel Ruiz (1973-1985)

José María Balcells (1985-2003)

La vida política y social del siglo XX está marcada por una serie de etapas muy diferenciadas, unidas a hechos de gran trascendencia, cargados frecuentemente de potentes ideologías, que producen consecuencias a veces muy trágicas y otras veces esperanzadoras. Estos hechos afectan en primer lugar a Europa, pero tienen repercusiones importantes en el resto del mundo.

Entre estos hechos conviene recordar:

- Las tensiones crecientes entre grupos ideológicamente opuestos que aparecen en las primeras décadas del siglo.
- La Primera Guerra Mundial (1914-1918).
- La revolución bolchevique en Rusia (1917)

- Las dictaduras de tipo fascista que aparecen a continuación: Mussolini (1922), Hitler (1933).
- La Guerra Civil Española (1936-1939).
- La Segunda Guerra Mundial (1939-1945).
- Las dictaduras comunistas, la guerra fría, la división del mundo en bloques.
- La descolonización.
- La caída del muro de Berlín en 1989 y la descomposición del bloque soviético.
- La globalización y las crecientes diferencias entre países con alto nivel de bienestar y otros con gran pobreza.
- Las migraciones masivas por motivos laborales.
- La destrucción de las Torres Gemelas en Nueva York, el 11 de septiembre de 2001.

En este mundo la Iglesia se verá sometida a grandes cambios externos e internos. A ellos procurará hacer frente con el Concilio Vaticano II (1962-1965) y las reformas subsiguientes.

Las Escuelas Pías, pequeña barquilla en este mar tormentoso, intentará también adaptarse, aprovechando las oportunidades que el ambiente le proporciona y sufriendo otras veces en su carne las mordidas de las circunstancias adversas: crecimiento esplendoroso a veces, clandestinidad y heroísmo otras; disminución evidente en unas partes, mientras se expande y crece esperanzadamente en otros lugares. Una única Institución, animada por el mismo espíritu de Calasanz y orientada por el mismo Gobierno General, pero al mismo tiempo con modos y estilos diferentes, exigidos generalmente por los ambientes tan distintos donde debe ejercer su misión.

No es fácil recoger en unas páginas lo que los Escolapios han hecho y vivido durante un siglo, y más cuando se trata del último siglo del que hemos sido en gran parte testigos. Se impone la selección de datos y acontecimientos. Lo haremos teniendo en cuenta un doble interés: primero, como religiosos, miembros de una institución religiosa, que aunque pequeña tiene una rica historia espiritual y un legado vivo; segundo,

como educadores, interesados por todo lo relacionado con la formación de niños y jóvenes, campo al que los Escolapios nos sentimos enviados desde el principio. De entre todo lo que se podría decir, seleccionaremos, pues, sólo dos temas: la *vida y desarrollo* de la Orden Religiosa (vista desde la actuación de los PP. Generales y desde la vida de las Provincias), y el *ministerio o trabajo* que durante este siglo los Escolapios y sus colaboradores han llevado a cabo. Añadiremos un pequeño apartado con los nombres de algunos Escolapios más distinguidos.

El presente período empieza propiamente, para las Escuelas Pías, en 1904, cuando el papa Pío X unifica toda la Orden. Aquí termina propiamente lo que se ha llamado la *Vicaría General de España* (1804-1904). Pero este nombre sigue utilizándose hasta 1929, año en que la Congregación de Religiosos decreta que el hasta entonces “Vicario General” quede en simple “Delegado General”. El P. Tomek lo dejó como “Delegado del P. General para las Casas Centrales de Estudio”. Al desaparecer éstas, quedó en “Delegado del P. General”. Y al crearse la “Delegación General de España” se ha convertido en Superior Mayor de esta demarcación.

Nuestra recogida de datos finalizará con el generalato del P. José María Balcells, en el año 2003.

4.1. Visión de la Orden desde los Gobiernos Generales

a) *El Cardenal Mistrángelo y la unificación*

Alfonso M^a Mistrángelo (1852-1930) se hizo escolapio en la provincia de Liguria. El papa León XIII (1878-1903) lo nombró, en 1894, Obispo de Pontremoli, y en 1899 lo hizo Arzobispo de Florencia. Pero en el año 1900 lo nombró también, sin dejar la archidiócesis de Florencia, Superior General de la Orden de las Escuelas Pías. Pío X (1903-1914) le dio después el cargo de Visitador Apostólico de la Orden y le encargó que preparara la reunificación con Roma de los troncos desgajados de las Escuelas Pías. Trabajó intensamente en ello e hizo numerosos viajes por Centroeuropa y España.

Por fin, Pío X, el 22 de junio de 1904, emitió el Breve *Singularitas Regiminis* en el que ordenaba la unificación de toda la Orden bajo el Superior General de Roma. Al mismo tiempo, nombraba Prepósito General interino al P. Adolfo Brattina, con la encomienda particular de preparar el Capítulo General de 1906. Mistrángelo continuaba como Visitador Apostólico de la Orden y Arzobispo de Florencia. En 1915, Benedicto XV (1914-1922) lo nombró Cardenal, siendo así el primer Cardenal escolapio.

Llegado julio de 1906, se celebró el Capítulo General con los representantes de las 12 Provincias de que entonces constaba la Orden. Habían pasado 134 años desde el Capítulo de 1772, último en el que habían participado todas las Provincias escolapias, que entonces eran 15. En el Capítulo resultó elegido el español P. Manuel Sánchez, de la Provincia de Valencia, que fue bien aceptado por todos. Pero falleció en 1910, antes de concluir el sexenio. Le sustituye su Asistente, Edigio Bertolotti.

b) *P. Tomás Viñas (1912-1923)*

En el Capítulo de 1912, fue elegido General el P. Tomás Viñas, de la Provincia de Cataluña, que llevaba ya años trabajando en Roma. El siguiente Capítulo, retrasado a causa de la guerra europea, se celebró en 1919. El P. Viñas salió reelegido.

Durante los 11 años de su generalato desarrolló una intensa actividad que alcanzó muy diversos aspectos de la vida y ministerio escolapios, con el fin de revitalizar la Orden.

Preparó personalmente la acomodación de las Constituciones al nuevo Derecho Canónico de 1918, con la intención de presentarlas al Capítulo General. Pero esta redacción no llegó a ser oficial.

Se preocupó mucho de los aspectos pedagógicos de las Escuelas Pías. Fomentó las Academias Literarias calasancias, la Educación Física, las asociaciones de exalumnos, las escuelas profesionales...

Inculcó incansablemente la observancia religiosa, decaída en Italia y en Europa Central.

Fomentó con entusiasmo la colaboración entre las Provincias, iniciada ya anteriormente, con el fin de revitalizar aquéllas que se encontraban más decaídas. Varios religiosos españoles llamados a Italia aportaron una ayuda cualificada digna de todo reconocimiento. Así, por ejemplo, el P. Marcelino Ilarri, de la Provincia de Aragón, fue durante más de ocho años maestro de novicios de la Provincia de Liguria. Otros padres estuvieron en Roma y en Nápoles. Y varios fueron a Polonia para impulsar el renacimiento de aquella Provincia. Mención especial merece el P. Joan Borrell, de la Provincia de Cataluña. Enviado por Mistrangelo a Polonia en 1903, ejerció allí los cargos de Rector, Delegado del General y Superior Provincial, así como el de maestro de novicios. Fundó en Cracovia el Real Colegio-Gimnasio "Stanislao Konarski" y reedificó, desde las ruinas, antiguas casas de Escolapios. Murió en Lubieszów, el año 1943, al tropezar con una mina durante la guerra.

Tras el tratado de Versalles de 1919, en que desapareció el Imperio Austro-húngaro y aparecieron nuevos Estados, redefiniéndose las fronteras, el P. Viñas intentó que siguieran perteneciendo a la Provincia escolapia de Hungría los 14 colegios que habían quedado fuera de sus fronteras. Al no conseguirlo tuvo que erigir las Viceprovincias de Eslovaquia y Rumanía, que pronto se convirtieron en Provincias.

Volvió a adquirir, pagando 150.000 Liras, la casa de San Pantaleón, incautada por el Gobierno en 1874, para colocar de nuevo en ella la Curia General. Pero la venta de la hasta entonces Curia General de Vía Toscana le acarreo problemas con la Provincia Romana.

Tras alguna conversación alentadora, terminó por ejercer una oposición decidida contra la creación de la Provincia de Vasconia, lo que provocó protestas de los interesados ante la Santa Sede.

Éstos y otros conflictos internos decidieron a la Santa Sede a nombrar un Visitador Apostólico para la Orden. Al P. General y Asistentes se les pidió que presentaran la renuncia, cosa que hicieron sin demora el 1 de mayo de 1923. Dos días después fue anunciada oficialmente la Visita Apostólica.

c) El Visitador Fray Lucas Hermenegildo Pasetto (1923-1929)

El 3 de mayo de 1923, es nombrado Visitador Apostólico Fray Lucas Hermenegildo Pasetto, obispo capuchino. Al mismo tiempo el P. José del Buono recibió el nombramiento de Vicario General hasta 1929. Mons. Pasetto dará por finalizada su Visita el 27 de noviembre de 1929.

El Visitador realizó su misión sin prisas. Visitó las Provincias, nombró Superiores, envió informes a la Sagrada Congregación de Religiosos... Tomó también otras decisiones de gobierno y como conclusión dictó normas y criterios de actuación, que en conjunto han de ser valoradas como positivas para la Orden

Citemos algunas de ellas:

- Supresión del peculio (depósito personal de dinero fruto de actividades extraescolares).
- Limitación de las vacaciones fuera de la Comunidad.
- Insistencia en la observancia de las Constituciones.
- Importancia de los estudios filosófico-teológicos.
- En 1924 se crearon un nuevo juniorato y un nuevo Noviciado interprovinciales para Italia, en Génova y Finalborgo respectivamente, y en 1926 ambos fueron trasladados a Florencia. En 1928 se creó la casa central de estudios de Albelda de Iregua (Logroño) para las provincias españolas, y se reabrió el juniorato internacional de San Pantaleón.

d) P. José del Buono (1923-1947)

El P. José del Buono, de la Provincia de Liguria, fue elegido Provincial de su Provincia en 1922. Pero en 1923 es nombrado Vicario General, para acompañar al Visitador en el gobierno de la Orden. Terminada la Visita en 1929 será nombrado por la Santa Sede Prepósito General, sin tiempo definido. Permanecerá en el cargo hasta 1947.

Desde el principio se ganó el aprecio de las autoridades eclesiásticas con su prudencia y paciencia.

En estos 24 años al frente de la Orden tuvo que afrontar graves dificultades, provenientes fundamentalmente de dos guerras: la Guerra Civil Española, con sus más de 200 Escolapios asesinados y numerosas casas y colegios destruidos; la Segunda Guerra Mundial con sus destrucciones masivas en Europa Central y en Italia, sin olvidar las persecuciones emprendidas por los Regímenes Comunistas en los países donde impusieron su dictadura.

Terminada la Guerra Civil, los Escolapios españoles emprendieron rápidamente su restauración, reconstruyendo los colegios destruidos y aumentando considerablemente las vocaciones. También los Escolapios de Italia emprendieron su revitalización, aunque más lenta, una vez terminada la Segunda Guerra Mundial.

Entre las actuaciones del P. del Buono, beneficiosas para la Orden, cabe citar:

- Restauró la Casa Madre de San Pantaleón.
- Erigió tres Provincias nuevas: Rumanía en 1925, Eslovaquia en 1930 y Vasconia en 1933.
- Reactivó la causa del Beato Pompilio, cuya canonización pudo pre-senciar en 1934.
- En 1930, publicó, “ad experimentum” durante 7 años, las Constituciones adaptadas al nuevo Derecho Canónico. En 1939 la Sagrada Congregación de Religiosos dio su aprobación al texto con algunas modificaciones, y en 1940 el P. General hizo la publicación oficial de las mismas. El P. Picanyol hizo una recopilación de las Reglas, las cuales, sin embargo, no pudieron tener valor legal hasta el Capítulo General siguiente.
- Reemprendió la publicación del órgano oficial de la Orden *Ephemerides Calasanctianae* (iniciada en 1893 por el General, P. Mauro Ricci), que había quedado suspendida desde 1915 a causa de la guerra.
- En 1933 aceptó la parroquia de San Francisco, en Monte Mario. Y entre 1934-1936 construyó el “Calasanctianum”, magnífico edificio para albergar el Juniorato Interprovincial de Italia.

Al acabar la Segunda Guerra Mundial creyó oportuno restaurar la celebración de los Capítulos Generales, el último de los cuales había tenido lugar en 1919. Convocó, pues, Capítulo General para 1947.

e) *P. Vicente Tomek (1947-1967)*

El P. Vicente Tomek tomó el hábito escolapio en la Provincia de Hungría en 1908 y se ordenó de sacerdote en 1916, durante la Primera Guerra Mundial. Al terminar la misma, vivió muy de cerca el desmantelamiento del Imperio Austrohúngaro y la reducción de las fronteras de Hungría, al igual que la partición de la Provincia escolapia del mismo nombre. Doctor en Teología y maestro de juniors, es elegido Provincial en 1946. Pero en el Capítulo General de 1947 fue elegido Superior General de la Orden. Reelegido dos veces (en 1955 y en 1961), dirigió las Escuelas Pías durante 20 años, hasta el Capítulo de 1967.

No consiguió visados para visitar las Provincias de Europa Central bajo régimen comunista. Su relación con ellas tuvo que ser epistolar o mediante delegados.

El primer evento notable de su generalato fue la celebración del III Centenario de la muerte de San José de Calasanz. Durante casi dos años (1948-1949) se llevaron a cabo con enorme solemnidad y celebridad: el papa Pío XII envió una carta autógrafa a la Orden, concedió una audiencia especial en Castelgandolfo y por el Breve *Providentísimus Deus*, de 13 de agosto de 1948, proclamó al santo “Universal Patrono de todas las escuelas populares cristianas”; las reliquias del Santo (corazón y lengua incorruptos) fueron llevados con gran solemnidad y afluencia de gente por las principales ciudades de toda España, y por todos aquellos pueblos y ciudades donde había colegios escolapios; muchos peregrinos afluyeron a Roma para venerar la casa donde vivió y murió el santo y su sepulcro.

Esta celebración suscitó también numerosos estudios, conferencias y publicaciones sobre Calasanz y su obra. Y fue al mismo tiempo el inicio de una prolongada corriente de investigación histórico-pedagógica calasanziana, que produjo importantes obras. Entre éstas destacan: “*Biografía crítica de San José de Calasanz*” del P. C. Bau, publicada en 1949 y su “*Revisión de la Biografía Crítica*” de 1963 y 1967; “*San José de Calasanz, obra pedagógica*”, del P. G. Sántha, publicada en 1956, y su nueva edición, revisada por el P. Giner, en 1984; “*Fuentes inéditas de la pedagogía cala-*

sancia”, del P. C. Vilá, en 1960. Mención especial merece el “*Epistolario de San José de Calasanz*”, colección de cartas del santo, preparadas por el P. L. Picanyol y publicadas en 9 volúmenes entre 1950-1956. Este Epistolario fue completado posteriormente por la publicación del Volumen X. Importante fue también la publicación de las *Cartas Dirigidas a San José de Calasanz: desde Europa Central* (1 volumen, 1969); *desde España e Italia* (2 volúmenes, 1972); *de los Coetáneos del santo* (5 volúmenes, 1977-82).

Otro aspecto muy importante del generalato del P. Tomek es la expansión que se produjo en la Orden. El crecimiento, que venía produciéndose desde la segunda mitad del siglo XIX, recibe ahora un fortísimo impulso. En los años 50 y principios de los 60, el número de fundaciones llevadas a cabo, principalmente en América pero también en Europa, es realmente espectacular. Veamos la siguiente relación de nuevas fundaciones durante este generalato:

En Europa

- *Delegación General de España*: Casa de escritores Pompiliana, en Madrid (1947); Teologado P. Felipe Scío, en Salamanca (1961); Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación, en Madrid (1967).
- *Provincia de Liguria*: San Luri (1950), Ruta (1957), Milán (1962).
- *Prov. Nápoles*: Fuorigrotta en Nápoles (1953), Chieti (1956), Messina (1964).
- *Prov. Polonia*: Noviciado de Hebdou (1949). En 1957 es declarada de nuevo Provincia Formada.
- *Prov. Aragón*: Soria (1953), Cristo Rey en Zaragoza (1964).
- *Prov. Cataluña*: Sitges (1948), Parroquia San José de Calasanz en Barcelona (1953), Saint Papoul en Francia (1957), Mina Pekín en Barcelona (1963).
- *Prov. Castilla*: Calasanz de Salamanca (1956), Alcalá (1957), Colegio Mayor Calasanz de Madrid (1960), Seminario Calasancio en Salamanca (1962), La Coruña (1964).
- *Prov. Valencia*: Calasanz de Valencia (1954), Malvarrosa (1963).

En América

- *USA*: Derby (1949), Nueva York (1950), Washington (1953), Devon (1953), Búfalo (1958), Fort Lauderdale (1961).

- *Cuba*: La Víbora (1952).
- *México*: Puebla (1951), Parroquia Sdo. Corazón de Jesús en México (1958), Chiautempan (1958), Oaxaca (1959), Veracruz (1962), Apizaco (1962).
- *California*: Parroquia María Auxiliadora en Los Ángeles (1949), Playa del Rey (1960), Parroquia Sta. Teresa (1964).
- *Puerto Rico*: Universidad de Ponce (1960), Parroquia de Río Piedras (1966), Colegio Ponceño (1969).
- *Nicaragua*: León (1949), Managua (1950).
- *República Dominicana*: Colegio Mayor en Santo Domingo (1951), Colegio Calasanz en Santo Domingo (1954).
- *Costa Rica*: San José (1961).
- *Colombia*: El Socorro-San Gil (1948), Calasanz en Bogotá (1949), Medellín (1950), El Paraíso en Bogotá (1953), Cúcuta (1954), Pereira (1959).
- *Ecuador*: Cañar (1964).
- *Venezuela*: Carora (1951), Caracas (1952), Valencia (1959).
- *Brasil*: Belo Horizonte (1950), Governador Valadares (1952), Boa Esperanza (1954).
- *Chile*: Calasanz en Santiago (1950), Malloco (1955).
- *Argentina*: Noviciado de Villa Allende en Córdoba (1957), Mar del Plata (1964). En el año 1964 es declarada Provincia.

En Asia

- *Japón*: Yokohama (1952), Yokkaichi (1955).

En África

- *Senegal*: Oussouge (1963)

Evidentemente, tal crecimiento en tan pocos años demuestra una gran vitalidad en las Escuelas Pías, al menos en cuanto a voluntad y compromiso de extender su misión e indudablemente también en cuanto a abundancia de personal. Y, efectivamente, el número de religiosos llega a ser, por entonces, el más alto de los siglos XIX y XX: 2.540 en el año 1965.

Y, por vez primera, las Escuelas Pías se abren a las Misiones “ad gentes”: la Provincia de Vasconia envía religiosos a Japón en 1950, y la de Cataluña empieza su labor en Senegal en 1963.

Otra de sus preocupaciones fue la formación de los jóvenes Escolapios. El Juniorato Internacional de San Pantaleón y los Junioratos Interprovinciales de Italia y España, abiertos en los generalatos anteriores, viven su mayor esplendor tanto por el número de estudiantes como por la calidad de sus estudios. En 1959, la Congregación General aprobó el Plan de Estudios para los juniros españoles, que fue posteriormente aprobado por la Santa Sede. Desde 1959, el Juniorato de Irache fue además Escuela de Magisterio de la Iglesia, donde la mayoría de los juniros obtenía este título, válido para la docencia. También se acomodaron los estudios de Irache a los planes oficiales de Bachillerato con el fin de que numerosos juniros pudieran presentarse al examen oficial de Reválida o Preuniversitario. En 1961 se abrió un nuevo Juniorato Interprovincial en Salamanca, “P. Felipe Scío”, cuyos estudiantes acudían en gran número a las clases de la Universidad Pontificia y obtenían la Licenciatura en Teología.

La legislación interna de la Orden recibió también nuevo impulso durante este tiempo. El Capítulo General de 1955 revisó las Constituciones, introduciendo algunas modificaciones. Aprobadas por la Santa Sede en 1956, se publicaron oficialmente en 1957. Junto con ellas se publicaron, en el mismo volumen, las Reglas, después de haber introducido en ellas las modificaciones previstas por el Capítulo General.

En el campo pedagógico, el P. Tomek impulsó la cualificación profesional de nuestros religiosos, procurando que sacaran títulos civiles (Magisterio y Licenciaturas), así como la valoración de la escuela como elemento esencial de nuestro carisma. Aunque al mismo tiempo abrió el campo de nuestro ministerio aceptando un mayor número de parroquias (durante su mandato pasaron de 6 a 36).

En diciembre de 1947 se fundó la “Casa de Escritores” o Pompiliana con el fin de potenciar la publicación de libros de texto para nuestras escuelas. Con ello se consolidaba lo que desde algunos años atrás venía gestándose entre las Provincias Españolas sobre la elaboración de los “*Textos E.P.*”, iniciada en 1941.

En los últimos años del generalato del P. Tomek, se quiso crear un centro de alta cualificación en ciencias de la educación. A tal fin se seleccionó

un buen número de Escolapios jóvenes que fueron enviados a ampliar y perfeccionar estudios en Universidades europeas y norteamericanas. Con ellos se erigió, el 18 de junio de 1967, el “Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación” (ICCE), con sede en la calle Eraso, nº 3, de Madrid. Su finalidad era la investigación y la aplicación en España de las mejores técnicas educativas existentes. Y estaba abierto no sólo a los colegios escolapios, sino también a cuantos centros educativos, privados o públicos, tuvieran interés por sus servicios. El animador principal de todo esto fue el P. Laureano Suárez, entonces Asistente General.

La rica personalidad y el prestigio personal del P. Tomek le granjearon el respeto y aprecio de personalidades eclesiásticas y civiles, lo cual redundó también en beneficio de la Orden. Participó asiduamente en las sesiones del Concilio Vaticano II.

f) P. Laureano Suárez (1967-1971)

Elegido Prepósito General en el Capítulo General de agosto de 1967, dejó el cargo, por renuncia personal, en junio de 1971.

Durante el mandato del P. Suárez se celebró el Capítulo General Especial, convocado, siguiendo las directrices conciliares y el Motu Proprio “*Ecclesiae Sanctae*”, para acomodar la legislación y la vida de la Orden al espíritu del Concilio y renovarla volviendo a las raíces de nuestro carisma. Este Capítulo se llevó a cabo en dos etapas: 1ª) En agosto de 1967; 2ª) Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1969. Los frutos de toda esta labor fueron publicados en dos volúmenes: “*Declaraciones y Decretos*” (1970) y “*Declaración sobre la espiritualidad calasancia*” (1971).

En 1969, se cerró le Juniorato de Albelda. Y en 1971 Irache dejó de ser casa central de estudios. Todo esto se debió a la disminución del número de junioreos y a los nuevos planteamientos que inducían a potenciar los estudios y formación de los junioreos en las propias Provincias. Así, desde 1970, van apareciendo los junioratos provinciales en España.

En 1968, se publicó el nuevo “Libro de preces”, acomodado al Concilio Vaticano II, poniendo el centro de la piedad y oración escolapios en la Sagrada Escritura y en la Liturgia (Eucaristía y Horas Litúrgicas). El ritmo diario de oración que ahí se establecía quedaba así: por la mañana, meditación con laudes y eucaristía; por la tarde, vísperas y meditación o lectura espiritual; por la noche, completas con examen de conciencia.

g) P. Teófilo López (1971-1973)

Tras la renuncia del P. Laureano Suárez, el P. Teófilo, en cuanto primer Asistente, asume el cargo de Superior General, en junio de 1971.

Durante su mandato, con fecha 15 de agosto de 1971, se promulgan las nuevas Constituciones, redactadas con un estilo y un esquema diferentes de las compuestas por el Fundador, según lo había indicado el Capítulo General Especial. Se ponen "*ad experimentum*" hasta el próximo Capítulo General. Una novedad práctica relevante es que en estas Constituciones desaparecen las normas concretas sobre el período para el que han de ser elegidos los superiores, de manera que las Reglas puedan regularlo según se considere más oportuno en cada época.

En noviembre de 1972, se obtiene la aprobación de la Santa Sede para el Calendario Litúrgico propio de las Escuelas Pías.

h) P. Ángel Ruiz (1973-1985)

El P. Ángel Ruiz vistió el hábito escolapio en noviembre de 1939. Después de ser Provincial de Castilla durante un trienio y recién elegido para el segundo, fue elegido Prepósito General en el Capítulo General de 1973. Reelegido en el Capítulo de 1979, estuvo al frente de las Escuelas Pías a lo largo de 12 años. Durante todo este tiempo, puso la sede de la Curia General en el edificio del Calasanctianum, en Monte Mario.

En materia legislativa se dieron pasos definitivos. El Capítulo General de 1973 había encargado a la Congregación General la revisión del texto de las Constituciones de 1971 y su edición. Igualmente le encargó la redacción de una nuevas Reglas. En 1975, la Congregación General promulgó dichas Constituciones, para un segundo período de experimentación. Y en 1977 publicó las nuevas Reglas, tras un complejo período de preparación y redacción. El Capítulo General de 1979 aprobó esas Constituciones con pequeños retoques, y las Reglas con numerosas modificaciones. La Sagrada Congregación de Religiosos dio su aprobación definitiva a las Constituciones en 1983. Finalmente, en 1984, era publicado el texto definitivo de las Constituciones. Mientras tanto, las Reglas eran sometidas a varias revisiones, hasta que fueron aprobadas en el Capítulo de 1985.

En cuanto a la organización y extensión de la Orden cabe señalar los siguientes acontecimientos: en 1975, la Viceprovincia de Estados Unidos de

América es elevada a Provincia. En 1974 se crea la Viceprovincia de Andalucía (Bética), dependiente de Castilla; pero al año siguiente es declarada Viceprovincia independiente, bajo la inmediata jurisdicción del P. General. En 1982 se abre la primera casa en Guinea Ecuatorial (Akonibe).

Las parroquias siguieron aumentando en este período. Si en 1976 la Orden tenía 52 parroquias, en 1985 eran 75, distribuidas de la siguiente manera: Italia 8, Europa Central 14, España 15, América 32, Asia 2, África 4.

La formación de los jóvenes escolapios sigue siendo una preocupación importante, y más en cuanto que ahora se lleva a cabo, en la mayoría de los casos, en los diversos junioratos provinciales. El 1982 se publica el Plan de Estudios elaborado cuidadosamente según lo había pedido el último Capítulo General; está contenido en el documento que lleva por nombre *“Formación Inicial del Escolapio” (FIES)*. De todas formas, el plan de formación de todos los sacerdotes y religiosos está cada vez más encauzado por los documentos que la Santa Sede publica a partir del Concilio Vaticano II. La particularidad más destacada de la formación de los Escolapios consistirá en la articulación y complementación entre los estudios eclesiásticos y los civiles, de cara a la obtención de títulos válidos para la docencia.

En cuanto a la vida religioso-comunitaria cabe destacar los siguientes datos: unas veces por necesidad y otras por considerarlas más aptas para desarrollar el espíritu comunitario, van apareciendo, cada vez en mayor número, comunidades pequeñas, con pocos miembros; esto hizo aumentar el número de comunidades de la Orden, sin haber aumentado el de religiosos. Ya en el Capítulo de 1973 se había determinado que el uso del hábito religioso no tenía por qué estar sujeto a las mismas normas en toda la Orden, sino que cada Provincia podía adaptarse a las normas de cada diócesis sobre el uso del hábito clerical. Durante estos años se insiste en que se hagan las programaciones de la vida comunitaria y se dictan normas sobre cómo confeccionarlas. Varias Circulares del P. General giran sobre ello.

Desde los años 70 se van presentando formas de corresponsabilidad en la Orden cada vez más estructuradas y frecuentes: Consejos de Superiores Mayores (todos los de la Orden o por regiones), Secretariados internacionales, nacionales o provinciales (de economía, pastoral, pedagogía, vocaciones, cuestiones calasancias, etc.).

La formación permanente de los religiosos es otra de las preocupaciones de la Congregación General. A partir de los años 70 se dedica cada vez más atención a ella buscando ayudar a los religiosos en la maduración de su vocación así como capacitarlos para una labor educativa más eficaz. A tal fin se organizan numerosos cursos de formación permanente en los diversos ámbitos territoriales, con una notable frecuencia y regularidad. Dos circulares publica el P. Angel Ruiz sobre este tema: una el 25 de agosto de 1976 y otra el 29 de septiembre de 1982.

En este generalato se inicia la publicación de libros y folletos de temas calasancios que tanto se desarrollarán en el generalato siguiente. Pero la publicación sin duda más importante iniciada en este generalato es el llamado “Diccionario Enciclopédico Escolapio” (DENES) que supone la más amplia recogida de datos de la historia de las Escuelas Pías. Están publicados tres tomos, el primero de los cuales vio la luz en 1983. Estuvo dirigido por los PP. Caludio Vilá y Luis M^a Bandrés.

En 1981, se funda, financiada por las Escuelas Pías, la Cátedra “San José de Calasanz”, adscrita a la Facultad de Pedagogía de la Universidad Pontificia de Salamanca

El P. General muestra máximo interés y preocupación también por la renovación de la Orden: con fecha 25 de enero de 1977, publica una circular bajo el lema “*Para la reedificación del edificio de la Orden*”. En ella, tomando pie de la nueva redacción de las Constituciones y Reglas, invita a la autocrítica y a la revitalización de la Orden adaptándola a las nuevas necesidades eclesiales y sociales, e insistiendo en la urgencia de profundizar en la identidad calasancia, acercándonos más a los pobres, con el fin de alcanzar una mayor fecundidad evangélica. Y con fecha 8 de septiembre de 1980, dirige otra circular a los Escolapios en torno a la “*Reconversión de nuestras obras educativas*”. Recalca en ella con energía que para nosotros “educar es evangelizar”. Esta reconversión de las obras, añade, requiere la conversión de los agentes educativos. Y concluye diciendo que para poder hablar de escuela cristiana es necesario que haya una comunidad cristiana de adultos, que acoja a los jóvenes que optan por Cristo. Un año más tarde volverá a enviar otra circular sobre los mismos temas.

Y en febrero de 1985 publica una importante circular, titulada “*Los jóvenes, opción preferencial*”. Toda ella rezuma amor profundo a Cala-

sanz y a los jóvenes, a quienes el santo dedicó su toda vida. Cómo son los jóvenes de hoy, cómo debemos acompañarles, reafirmar nuestra vocación de educadores... son temas que desarrolla con ímpetu y convicción.

Otro de los temas queridos por el P. Ángel es la incorporación de los Laicos en la Orden. Con fecha de 12 de enero de 1983, publica una importante circular sobre las “*Comunidades Eclesiales Calasancias*” (CEC), donde expone las razones y justifica la urgencia de crear este tipo de comunidades, con cristianos y cristianas que participen del carisma calasancio. La articulación de todas las CEC diseminadas por el mundo formará la “*Fraternidad Seglar Escolapia*” (FASE).

Cerca ya del final del generalato del P. Ángel Ruiz tuvo lugar la celebración del IV Centenario de la Ordenación sacerdotal de San José de Calasanz, acaecida el 17 de diciembre de 1583. El Simposio de Pastoral, celebrado en Urgel en diciembre de 1983, constituyó la apertura del centenario que, tras variadas celebraciones en las diversas Provincias, se clausuró en Peralta de la Sal en diciembre de 1984.

i) P. José María Balcells (1985-2003)

José María Balcells, después de haber sido Provincial de Cataluña durante 6 años, es elegido Superior General en 1985, en el Capítulo General celebrado en Salamanca (el primero tenido fuera de Italia). Reelegido en los Capítulos de 1991 y 1997, dirigió la Orden durante 18 años. En junio de 1986, trasladó la sede de la Curia General de Monte Mario a San Pantaleón.

Tuvo que hacer la adaptación de nuestra legislación al nuevo Código de Derecho Canónico promulgado en 1983. El Capítulo General de 1985 había hecho ya la oportuna acomodación de las Constituciones y había revisado las Reglas. La Santa Sede concedió la aprobación de las Constituciones con fecha 27 de febrero de 1986. Y la Congregación General las promulgó el 1 de octubre de 1986, y sacó a la luz la edición oficial de las Constituciones y de las Reglas, fijando la fecha de entrada en vigor para el 1 de enero de 1987. En el Capítulo General de 1991 se aprobó que los Capítulos Locales y Demarcacionales se celebraran cada 4 años.

Uno de los aspectos más importantes de este generalato fue la **expansión** de las Escuelas Pías a nuevos países, especialmente de África y Asia, donde las jóvenes iglesias están creciendo con gran vitalidad y donde las Escuelas Pías reciben muy pronto un considerable número de vocacio-

nes que hacen presagiar un hermoso florecimiento de nuestro ministerio entre nuevos pueblos y culturas, atendiendo a otro tipo de necesidades sociales y educativas. Se consolidan también durante este tiempo varias de nuestras antiguas presencias en América. Sin olvidar las fundaciones anteriores (Japón en 1950, Senegal en 1963, Guinea Ecuatorial en 1982), citemos ahora las fechas más destacadas:

- 1989: los escolapios de Aragón empiezan su ministerio en Camerún.
- 1990: el P. General, con fecha de 23 de mayo, emite el decreto por el que declara Provincia a las Escuelas Pías de México.
- 1991: los escolapios de Polonia fundan en Camerún.
- 1992: los escolapios de Andalucía empiezan su presencia en Bolivia.
- 1994: la Provincia de Argentina empieza su trabajo misionero y vocacional en la India.
- 1994: el P. General, con fecha de 9 de julio, emite el decreto de erección de la provincia de Colombia-Ecuador.
- 1994: los escolapios de la Provincia de Liguria inician su ministerio pastoral en Costa de Marfil.
- 1995: empieza nuestro ministerio misional y vocacional en Filipinas, por iniciativa y bajo la dirección directa del P. General.
- 1996: por decreto del P. General de 6 de enero se constituye la Delegación General de Japón-Filipinas.
- 1997: las Escuelas Pías de Senegal se constituyen en Viceprovincia dependiente de Cataluña.
- 1997: las Escuelas Pías de Ecuador se constituyen en Vicariato dependiente de Colombia.
- 1998: se constituye el Vicariato de Guinea Ecuatorial y Gabón, dependiente de la Tercera Demarcación de España.
- 2000: las casas fundadas en Camerún por los Escolapios de Aragón y de Polonia son unidas en el nuevo Vicariato de Camerún, dependiente de Aragón.

Al mismo tiempo que se va produciendo este crecimiento geográfico, la Orden realiza un intenso trabajo de reflexión sobre la naturaleza y fines

de las nuevas presencias escolapias. Las orientaciones de ellas derivadas quedan reflejadas de manera eminente en varios documentos, relativos a los tres continentes donde se ubican mayormente las nuevas presencias:

África

A principios de 1989 tiene lugar en Bamenda (Camerún) el primer encuentro escolapio de África. En él participan Escolapios, Escolapias y Calasancias de la Divina Pastora. Se elabora un documento programático, llamado familiarmente *Documento de Bamenda*, publicado por el ICCE como Cuaderno n° 15, bajo el título “*Orientaciones para la presencia de las Escuelas Pías en África*”. En él se expresa el compromiso común por refundar las Escuelas Pías en dicho Continente, llevando a cabo el ideal calasancio con toda la riqueza de nuestro ministerio. Pasado un decenio, en el duodécimo encuentro de la Familia Calasancia en África, se redactó un nuevo documento programático, con el fin de dar nuevo impulso y adaptar las orientaciones a las nuevas circunstancias. Se publicó, como Cuaderno n° 24, bajo el título “*Bamenda 2001*”, en español, italiano, francés e inglés.

En 1992, en una reunión del P. General, de su Delegado para las Misiones, y de los Superiores Mayores con casas en África, se creó la llamada OCCA (Organismo de Coordinación y de Consulta de las Escuelas Pías de África), que en lo sucesivo se reunirá regularmente.

América

En 1990, con la colaboración de un alto número de escolapios americanos (de nacimiento o de adopción), se redactó un anteproyecto, que fue presentado en la reunión de Superiores Mayores de América, tenido en Cuenca (Ecuador) durante los días 30 de septiembre al 4 de octubre del mismo año. Tras su estudio y enmiendas correspondientes, fue publicado por el ICCE, como cuaderno n° 17, bajo el título “*Encarnación de las Escuelas Pías en Latinoamérica*”. Familiarmente se le ha llamado *Documento de Cuenca*. Se pretendía con él orientar y sostener los esfuerzos de los escolapios en América Latina durante el decenio que se iniciaba, proyectando lo que se quería que fueran las Escuelas Pías de América en el año 2000. Al finalizar dicho decenio, en junio de 2000 se redactó, en Veracruz, un segundo documento, con la participación de las Congregaciones afines con

mayor actividad en América: Escolapios, Escolapias, Calasancias y Cavanis (Ver *Ephemerides Calasanctianae*, 2001, pp. 476-483).

Asia

En mayo de 1996, en una reunión del P. General, del Delegado del P. General para las Misiones, del P. Provincial de Argentina y de religiosos de Japón-Filipinas e India, tenida en Aroor (Estado de Kerala, India), se redactó el documento programático para nuestra presencia en Asia, que fue publicado por el ICCE, como Cuaderno n° 19, bajo el título “*Testigos de Jesús y discípulos de Calasanz en Asia*”. Familiarmente se le ha llamado *Documento de Aroor*. Dos años más tarde, dicho documento fue reforzado en la III Reunión Escolapia Asiática, celebrada también en Aroor, entre el 29 de abril y el 2 de mayo de 1998. En él se señalan las líneas y objetivos generales para el quinquenio 1998-2003 (Ver *Ephemerides Calasanctianae*, 1998, pp. 330-335).

Todo esto supuso el acrecentamiento del espíritu misionero de nuestra Orden, inicialmente vivido por Calasanz con las fundaciones en Europa Central y modestamente actualizado a mediados del siglo XX con las fundaciones de Japón (1950) y Senegal (1963). En 1996 se instituyó la “Jornada misionera de las Escuelas Pías”, a celebrar cada año el día 2 de abril, fecha en que partieron para Moravia los 8 primeros escolapios misioneros en 1631. Y en 1997, el P. General nombró un “Delegado para las Misiones”, en la persona del P. Jesús M^a Lecea.

Durante el generalato del P. Balcells se da un gran impulso a las publicaciones calasancias, fundamentalmente en torno al carisma y espiritualidad de la Orden. Son más de 50 títulos (entre libros y folletos), distribuidos en tres colecciones: “Espiritualidad” (siete), “Cuadernos” (veintisiete, de los que 8 se editaron en el generalato anterior), “Materiales” (veintiséis). Citamos algunos títulos a modo de ejemplo: en la colección *Espiritualidad*: “*El año con Calasanz*”, de M.A. Asiáin; “*Intuiciones de Calasanz sobre la formación escolapia*”, de L. Padilla; “*Espiritualidad y pedagogía de San José de Calasanz. Ensayo de síntesis*”, de la Congregación General. En la colección *Cuadernos*: “*Itinerario espiritual de S. José de Calasanz*”, de A. García-Durán; “*Claves de lectura de las Constituciones*”, de J.A. Miró; “*Apostolado extraescolar en la tradición escolapia*”, de G. Ausenda; “*Presencia religiosa, educativa y misionera de las Escuelas Pías*” de la Congregación General;

“La Fraternidad de las Escuelas Pías”, de la Congregación General; *“Misión compartida”* de la Congregación General. De la colección *Materiales: “Espiritualidad calasancia”* de M.A. Asiain y M.R. Espejo, *“Lectura carismática de las Constituciones escolapias”* de M.A. Asiain y J.A. Miró.

En 1987 se inicia la publicación del *“Anuario de la Orden de las Escuelas Pías”*. Es una reseña gráfica y literaria del ser y hacer de los Escolapios a lo largo y ancho del mundo. Cada año se publicará un número (excepto en 2006).

En 1987, se inicia también la publicación del *“Calendarium Ordinis Scholarum Piarum”*, con el fin de facilitar una mejor celebración de las fiestas calasancias. Dicho calendario queda enriquecido con numerosas noticias de la historia escolapia y con datos de sus miembros actuales. El 25 de cada mes queda señalado como “Día calasancio”, a tener en cuenta en nuestras celebraciones.

Es digna de mención también la labor desarrollada en este tiempo por la Curia General en relación con las Causas de beatificación y canonización de miembros de la Orden y la colaboración que presta en las Causas de miembros de las Congregaciones afines:

- La Beatificación de la M. Paula Montal, fundadora de las Escolapias, celebrada en Roma el 18 de abril de 1993.
- La Beatificación del P. Pedro Casani, brazo derecho de Calasanz, y del P. Dionisio Pamplona con 12 Compañeros Mártires, el día 1 de octubre de 1995.
- Beatificación de Antonio María Schwartz, fundador de los Kalasantiner, el 21 de junio de 1998.
- La Beatificación del P. Faustino Míguez, escolapio y fundador de las Religiosas Calasancias de la Divina Pastora, el 25 de octubre de 1998.
- La Canonización de M. Paula Montal de San José de Calasanz, fundadora de las Religiosas Escolapias, el 25 de noviembre de 2001.
- La reactivación de la Causa de Glicerio Landriani, introducida ya por San José de Calasanz.
- La introducción de la causa, en sus diversos trámites y niveles (diocesano o pontificio) de los siguientes Escolapios: Bruno Martínez, Pedro Díez, Joaquín Erviti, Francesc Sagrera.

Otra iniciativa que merece destacarse durante este generalato es la referente a los encuentros de la Familia Calasancia. Se inician en diciembre de 1989 en San Pantaleón. En él participan las Congregaciones Generales de las siguientes instituciones: Padres Escolapios, Madres Escolapias, Padres Cavanis, Instituto Próvolo (femenino y masculino), Padres de Timón-David, Madres Calasancias, Suore Calasanziane, Harmanas de Vorselaar, Padres Kalasantiner. Se pretende con ello avivar los lazos de unión entre las Instituciones de Vida Consagrada que vivimos, de manera más expresa, el carisma calasancio. A partir de la fecha citada, se seguirán celebrando encuentros semejantes cada cuatro o cinco años.

Ante las nuevas situaciones que van viviéndose en la Orden, debidas a la escasez de vocaciones en unas partes y a la mayor abundancia en otras, se van planteando reflexiones y propuestas que pretenden modificar el modo de entender la organización de la Orden en Provincias, pasando de un alto grado de autonomía, como ha sido tradicional, a una mayor comunicación e intercambio de personas. Y así como en el Capítulo General Especial se había hablado de una “más equitativa distribución de las personas, y en el Capítulo General de 1973, de una “más apta distribución de religiosos de toda la Orden”, en el Capítulo General de 1997 se pasa a hablar de la “interdemarcacionalidad”, en virtud de la cual las demarcaciones más fuertes en recursos humanos deberían ayudar a las más débiles. Relacionado con todo esto, pero con nuevos enfoques y planteamientos, el P. General, José M^a Balcells, introducirá posteriormente con fuerza el lema de la “Reestructuración de la Orden”, como medio para revitalizarla.

En 1997 se celebra en toda la Orden el IV Centenario de Santa Dorothea. Al mismo tiempo que se rememora el aniversario del nacimiento de la primera “Escuela para todos” de Europa, se pretende revitalizar el espíritu que movió a aquellos pioneros de las Escuelas Pías.

El P. Balcells hará un gran esfuerzo por dinamizar en toda la Orden la Pastoral Vocacional, mostrando en ello una amplia y clara perspectiva de futuro. En 1992 se publicó el *“Directorio Escolapio de Pastoral Vocacional”*. Entre el 23 de diciembre de 2000 y el 13 de enero de 2001 se celebró en Roma un Encuentro de Responsables demarcacionales de Pastoral Vocacional: 32 escolapios, pertenecientes a 25 demarcaciones de la Orden, de 18 nacionalidades. Bajo el título *“La Pastoral Vocacional en las Escuelas Pías”*, la Congregación General publicó en 2002 las

conclusiones finales del encuentro, junto con las conclusiones a que se llegó en el tratamiento de los cuatro bloques temáticos. Se adjuntó también el directorio para los *“Estatutos de los Coordinadores de la pastoral vocacional”*. Todo ello constituye un rico material, capaz de abrir nuevas perspectivas a nuestra pastoral vocacional y de impulsar una verdadera ‘cultura vocacional’ en toda la Orden.

En cuanto a la Formación Inicial de los jóvenes Escolapios se producen también importantes novedades en este generalato. En 1986 se cierra la casa de estudios “P. Felipe Scío” de Salamanca, con lo que concluye en España la antigua y fructífera práctica de las Casas Centrales, donde se habían formado juntos y en gran número los juniors de las diversas Provincias españolas. Ante la diversificación que supone la implantación generalizada de casas de formación provinciales, el P. General, en febrero de 1988, publica un documento, que lleva por título *“Unidad y estabilidad en la Formación Inicial del Escolapio”*, estableciendo una serie de normas que deben ser observadas en todas esas casas. Tales normas versan sobre los formadores, las casas, los aspectos más importantes de la formación y sus grados, el acceso a la Profesión Solemne y a las Órdenes sagradas, los estudios civiles y eclesiásticos. Y en 1991 se publica oficialmente un nuevo Directorio con el título *“Formación del Escolapio”* (FES). Este Directorio había sido aprobado por el Capítulo General del mismo año, tras una prolongada elaboración con participación las diversas instancias de la Orden más directamente interesadas en el tema. En él se dan orientaciones sobre los elementos, agentes, objetivos, etapas, etc. de la formación inicial de los escolapios.

Como medio de formación permanente se siguen organizando en las Circunscripciones y Provincias numerosos cursos para religiosos y para profesores seculares, sobre temas calasancios, de espiritualidad y Biblia, de pedagogía, etc. Y en 1994 se publica el *“Directorio Escolapio de Formación Permanente”*, todavía en vigor.

Se dedican notables esfuerzos también a promover la reflexión y el intercambio de experiencias sobre el ejercicio de nuestro ministerio. A tal fin se organiza una serie de asambleas sobre temas pedagógicos y pastorales. Citamos las más importantes:

- Simposio de Pedagogía en Gandía (1987).
- Simposio de Pastoral en Gandía (1991).

- Seminarios sobre la espiritualidad y pedagogía calasancias (1992 y 1993), de donde procedió el documento “Espiritualidad y Pedagogía de S. José de Calasanz. Ensayo de síntesis”.
- Simposio de Pedagogía en Gandía (1993).
- Seminario de pedagogía calasancia en Valencia (1995).
- Simposio de Pedagogía en Cullera (2001).

En el Capítulo General de 1997 se aprobaron dos documentos importantes sobre el ministerio calasancio: “*El carisma escolapio hoy*” y “*Declaración sobre la escuela: Nada nos hará abandonar...*”.

Deseando mejorar continuamente la práctica del ministerio escolar, se pone en marcha, con la ayuda de la Universidad “Cristóbal Colón” de Veracruz, un ambicioso programa de evaluación sobre la Calidad Calasancia de nuestros centros. En el año 2002 se empieza a experimentar en varios países de América, y dos años después se extiende al resto de las Instituciones educativas de la Orden, con la intención de repetirla periódicamente. Se pretende de esta forma implantar en todo la Orden un plan de mejora continua de nuestra labor educativa según los criterios y valores de las Escuelas Pías.

Parece de capital importancia para el futuro del carisma calasancio y de la Orden lo que durante este generalato se desarrolla en torno al papel del laicado en las Escuelas Pías. Citamos los pasos principales:

- El Capítulo General de 1985 aprobó el documento “*Los seglares en las Escuelas Pías*”. En él se pedía: crear la “Rama Seglar Escolapia”, elaborar un programa de formación cristiana y calasancia del laicado, y prestar atención particular a los padres de familia.
- Con fecha 1 de octubre de 1986, el P. General envió a la Orden una circular planteando el tema de los *Laicos Calasancios*: definición positiva de laico, diversidad de ministerios y unidad de misión, autonomía y responsabilidad en la Iglesia y en nuestras obras, etc.
- El 25 de junio de 1988, la Congregación General constituyó, mediante un documento oficial, la “*Fraternidad de las Escuelas Pías*”. Bajo el lema “Los laicos: opción para el futuro de la Iglesia y de las Escuelas Pías” se desarrollan los dos aspectos fundamentales de esta institución. Tales son: su espiritualidad apostólica y cala-

sancia, y su estructura orgánica (formación, adscripción, fórmula de la promesa, perseverancia y salida, obligaciones mutuas, organización local, provincial y general). Todo esto se pone en marcha experimentalmente hasta el próximo Capítulo General.

- Con fecha del 27 de noviembre de 1988, la Congregación General publicó unas “*Clarificaciones e indicaciones prácticas*” sobre el documento constitutivo anterior.
- El Capítulo General de 1991 aprobó lo establecido por la Congregación General en 1988 y prorrogó su tiempo de prueba. Pidió además “*proceder con gradualidad en la integración de los seglares... y obrar de tal modo que la prevención y el miedo sean sustituidos por el deseo activo de crear escolapios seglares al lado y en estrecha colaboración con los escolapios religiosos*”. Al mismo tiempo, pedía que se preparase un documento para los laicos.
- El Capítulo General de 1997 aprobó un importante documento titulado “*El laico en las Escuelas Pías*”: Proyecto Institucional del Laicado (PIL). Este documento será la base del desarrollo posterior del camino laical en nuestra Orden. Está publicado en la colección “Cuadernos”, con el nº 21, en su segunda parte.
- En 1999, la Congregación General publicó el documento “*Clarificación de la identidad del religioso y del laico escolapios*”. Está publicado en la colección “Cuadernos” con el nº 23.
- El Capítulo General de 2003 dio un paso más aprobando la introducción en nuestras Constituciones de dos párrafos sobre la colaboración y presencia de los laicos en la vida y misión de la Orden. Tal modificación de las Constituciones ha recibido ya la preceptiva aprobación de la Santa Sede. Los puntos aludidos se encuentran en los números 36 y 94 de nuestras actuales Constituciones.

Durante este generalato, la Orden ha ido acrecentando también su unidad interna, en cuanto a objetivos y líneas comunes de acción, así como en las relaciones interdemarcacionales, salvando de esta forma el aparente escollo de la progresiva diversificación que los tiempos actuales imponen.

4.2. Visión de la Orden desde las Regiones y Provincias

Evolución global a lo largo del siglo

Durante este siglo, las Escuelas Pías se desenvuelven en un contexto eclesial e histórico muy distinto del siglo anterior. Desde la unificación de Pío X, las Escuelas Pías avanzarán dentro del camino de la unidad orgánica y legislativa. Se organizan mejor las provincias y las casas, se cuida más la formación de los jóvenes escolapios, y el crecimiento del último período del siglo anterior se sigue consolidando.

Podemos señalar distintos períodos:

- a) Las guerras: la Primera Guerra Mundial obliga a reorganizar algunas provincias (Eslovaquia, Rumanía) debido a los cambios de fronteras. El período de entreguerras, con las dictaduras que emergen, causa dificultades a las Escuelas Pías en Italia, Austria, Bohemia, Polonia. La Guerra Civil Española, con más de 200 Escolapios muertos violentamente, y la Segunda Guerra Mundial supondrán muy graves quebrantos en el funcionamiento de las escuelas y de las comunidades. Las guerras harán que los Noviciados estén cerrados y los junioreos dispersos.
- b) Los bloques sociopolíticos: terminadas estas guerras, las Escuelas Pías se encuentran en situaciones muy diferentes. Por un lado, en Italia y más en España, se viven tiempos de crecimiento, con notable aumento de las vocaciones y del número de alumnos. Pero la vida de las Provincias de Europa Central cambia radicalmente: Los Gobiernos comunistas incautan los colegios privados y sólo permiten mantener algunas parroquias y un pequeñísimo número de colegios, como símbolo de libertad, entre los que se cuentan los de los Escolapios (2 en Hungría y 1 en Polonia). Las Congregaciones Religiosas quedan prohibidas. Nuestros religiosos, por tanto, se dispersan. Sólo unos pocos pueden vivir en las comunidades autorizadas, y los demás han de tener cuidado de no aparecer como religiosos. Se sigue manteniendo, sin embargo, un considerable número de ellos en la clandestinidad e incluso reciben y forman algunas vocaciones. Pero algunas provincias se van extinguiendo.

Durante estos años se produce una gran expansión de las Escuelas Pías, partiendo sobre todo desde España. Estas nuevas fundaciones se

producirán principalmente en América, pero también en Europa: en la misma Península Ibérica y más tímidamente en Francia. También en Japón. El número de alumnos aumenta notabilísimamente y naturalmente crece también el número de profesores seculares. Aunque en Cuba los años 60 supondrán la pérdida de todos los colegios, incautados por la Revolución castrista, y la salida del país de casi todos los Escolapios.

- c) El Concilio Vaticano II: celebrado entre 1962 y 1965, marcará un punto de inflexión de la mayor importancia: el nuevo modo de mirar las realidades terrenas, la renovación de la pastoral y de la liturgia, la libertad de conciencia y, sobre todo, la concepción de la Iglesia como pueblo de Dios, con el consiguiente desarrollo de la teología del laicado. supondrá un nuevo modo de estar los cristianos en la Iglesia y en el mundo. La llamada de atención a los religiosos para que se renueven, volviendo la mirada a sus carismas fundacionales, y la valoración de la educación como modo de apostolado cristiano serán otros mensajes que a los Escolapios nos influirán considerablemente. La celebración del Concilio encuentra a las Escuelas Pías en uno de sus mejores momentos. Efectivamente, en 1965 los Escolapios alcanzaban el número de 2.540 (el segundo más alto en su historia), con unos 77.000 alumnos.
- d) La crisis postconciliar: el descenso de vocaciones y la crisis religiosa de los años 70, con numerosas salidas de sacerdotes y religiosos, supondrá un notable descenso en el número de miembros de las Congregaciones Religiosas y del clero diocesano. Lo mismo sucede en nuestra Orden. Pero esto no conllevará el descenso en el número de obras mantenidas por los Escolapios; seguirán aumentando y diversificándose. Naturalmente esto sólo puede hacerse si se cuenta con nuevos colaboradores, los laicos o seculares católicos, cada vez más preparados y más protagonistas de las obras de Iglesia. La teología del laicado que inició el Concilio Vaticano II irá lentamente dando sus frutos: primero en América Latina, pero también en la vieja y clericalizada Europa.
- e) La caída del muro de Berlín (1989): con la desaparición de los regímenes comunistas de Europa Central (principios de los 90), los Escolapios de esas regiones recobrarán súbitamente nueva vitalidad. Salidos de la clandestinidad, reunificados en comunidades, recuperados muchos de sus colegios e iglesias antiguos, aumentarán sus obras y alumnos, así como sus vocaciones. Hungría, Polonia, Eslovaquia se encuentran ahora en pleno crecimiento y reorganización.

En los últimos decenios del siglo, las Escuelas Pías se han abierto a nuevos países, especialmente de África y Asia, y a nuevos tipos de obras. Buscando un mayor acercamiento a los más pobres y la adaptación a los nuevos tiempos, han asumido bastantes parroquias, han promovido variados movimientos de voluntariado entre los seculares, han fomentado el nacimiento de comunidades cristianas de jóvenes y adultos, han desarrollado las Fraternidades de las Escuelas Pías (FEP)...

Mientras las vocaciones son muy escasas en España, Italia y Austria, las Escuelas Pías se mantienen o aumentan debido al buen número de sus vocaciones en Hungría, Polonia y Eslovaquia; también en América, y sobre todo en África, India y Filipinas.

Y así, el siglo termina replanteando la organización de toda la Orden. Mientras en Italia y España la considerable disminución de religiosos obliga a pensar en reestructuraciones que comporten unificación y agrupación de fuerzas, en otras latitudes esa reestructuración mira más a la potenciación de las propias posibilidades, de manera que completen su consolidación y faciliten un mayor crecimiento.

Evolución en los distintos territorios

a) Italia

En la primera mitad del siglo las circunstancias no fueron ciertamente favorables a las Provincias italianas: régimen liberal laicista, aunque atenuado, hasta 1922; régimen fascista de tendencia estatalizadora (1922-1943), aunque con los Pactos de Letrán (1929) la situación de la Iglesia mejora; Segunda Guerra Mundial y proclamación de la República, cuya Constitución (1947) prohíbe cualquier subvención a la enseñanza privada.

En la segunda mitad del siglo, los Gobiernos democráticos, aunque muchos estén sustentados por la Democracia Cristiana, no suponen ninguna ayuda sustancial para las Escuelas Pías, condicionados como están por la prohibición constitucional.

La atonía vocacional será otra circunstancia casi constante. Entre los años 50-60, se logra, es verdad, un considerable número de vocaciones, que llenarán la casa interprovincial de estudios de Monte Mario (Calsanctianum) en Roma. Pero la crisis religiosa de los años 70, con numerosas salidas de juniores y sacerdotes jóvenes, vuelve a dejarles en mala

situación. Desde entonces, las nuevas vocaciones no serán más que un goteo intermitente.

De aquí el descenso lento, pero imparable, de los Escolapios italianos, como se comprueba en el cuadro siguiente:

	1909	1965	1973	1989	2003
Romana	75	50	40	41	32
Liguria	112	104	70	61	39
Toscana	93	60	40	32	21
Napolitana	27	38	25	22	17
SUMA	307	252	175	156	109

En el último cuarto de siglo, los colegios privados de toda Italia, atezados por la situación económica, experimentan un fortísimo descenso de alumnado. Los Escolapios terminan el siglo con 12 escuelas o colegios, 8 parroquias y 14 iglesias de culto público. Mantienen además centros de actividad más especializada, como un colegio para sordomudos en Génova, el Observatorio sismológico y meteorológico Ximeniano en Florencia, una misión en Costa de Marfil; sin olvidar las actividades educativas y pastorales que los Escolapios desarrollan en centros no propios.

Hacia finales del siglo se inicia una seria reflexión sobre la conveniencia de fusionar las cuatro Provincias Escolapias de Italia, que se llevará a efecto el 1 de enero de 2007.

b) Europa Central

Las convulsiones políticas (Dictadura del Nacionalsocialismo desde 1937 y Dictaduras comunistas desde 1945) así como las dos grandes guerras (1914-1918 y 1939-1945) han azotado duramente a las Escuelas Pías de Centroeuropa. Los Escolapios han sobrevivido en circunstancias muy difíciles y aun heroicas. Pero las persecuciones y limitaciones sufridas no han apagado el espíritu calasancio, que ha seguido cultivándose con cariño. La suerte de cada una de las Provincias ha sido, de todos modos, muy diferente.

Provincia de Polonia

Tras la restauración de la Provincia en 1873, pasó tiempos muy difíciles, hasta que en 1903 recibió algunos religiosos de Cataluña que le

ayudaron muy eficazmente. Entre éstos destaca el P. Joan Borrell, quien desempeñó durante bastantes años las funciones de maestro de novicios y de Provincial.

En 1909, la Provincia contaba ya con 23 religiosos, y en 1931 con 76. Se abrieron nuevos colegios y casas.

La invasión alemana de 1939 supuso un golpe terrible y el comienzo de la dispersión. En 1944 se inició la ocupación soviética. El régimen comunista impuesto les llevó a la pérdida de todos los colegios escolares, excepto uno pequeño que el Régimen tolerará. Algunos religiosos huyeron a Estados Unidos de América. Los otros tuvieron que dedicarse a labores pastorales. Sus catequesis parroquiales, perfectamente organizadas, llegaron a contar con unos 10.000 niños, en 1973.

El Noviciado volvió a funcionar desde 1949. Y lentamente la Provincia fue recuperándose y abriendo nuevas residencias y parroquias.

La libertad recuperada en 1988 y la descomposición del Imperio Soviético supuso un gran alivio para los Escolapios de Polonia. Fueron recuperando casas y colegios incautados. Las vocaciones han ido en aumento. Se han vuelto a abrir parroquias y residencias en el antiguo territorio de la Unión Soviética que actualmente constituye la República de Bielorrusia. Y han enviado algunos religiosos a las misiones de Camerún, Japón y Filipinas.

En 2003 contaba con 89 religiosos de votos solemnes, 41 de votos temporales y 12 novicios, en 15 comunidades, y llevaban 7 colegios, 11 parroquias y 2 iglesias de culto público.

He aquí la evolución del número de religiosos de la Provincia de Polonia:

	1904	1920	1930	1939	1945	1973	2003
Religiosos	6	12	67	79	51	102	130
Casas	1	2	4	5	2	13	15

Provincia de Hungría

En los primeros años del siglo tenía una situación sólida y en ascenso. Al finalizar la Primera Guerra Mundial perdió, por razones políticas, numerosas casas, que pasaron a formar las Provincias de Rumanía y Eslovaquia. En 1931 contaba con 315 religiosos en 11 comunidades.

Tenían bien organizadas las diversas etapas de los estudios de los jóvenes Escolapios. Pero con el defecto de que simultaneaban los estudios civiles (en centros estatales) y los eclesiásticos (en centros propios). En 1940, por obra principalmente del P. Vicente Tomek, Asistente provincial, se pudo conseguir que cada tipo de estudios tuviera su tiempo exclusivo.

Tras la Segunda Guerra Mundial se instaló un régimen comunista, que cerró casi todos los colegios cristianos y dispersó a los religiosos. A los Escolapios les fue permitido mantener dos colegios, con sus correspondientes comunidades, en las que quedaba establecido un “*numerus clausus*” de religiosos. Todos los que no entraban en ese número tuvieron que dispersarse, pasando la mayoría a vivir en la clandestinidad y ejerciendo cualquier tipo de trabajo para sustentarse. También los que estaban en etapas de formación tenían un “*numerus clausus*”, muy pequeño por cierto. Algunos religiosos huyeron a Estados Unidos de América, donde, a partir del 1949, abrieron algunos colegios, junto con Escolapios polacos.

Los dos colegios escolapios de Hungría sobrevivieron en adversas circunstancias, aunque gozaron siempre de prestigio académico y educativo.

Terminado el régimen comunista, la Provincia empezó a agrupar a sus religiosos. Con no pequeño esfuerzo han conseguido recuperar varios de sus antiguos colegios y ponerlos en funcionamiento.

En 1990 contaba con unos 100 religiosos. En 2003 tiene 74 sacerdotes y 15 juniores, distribuidos en 8 comunidades, y llevan 8 colegios y 1 parroquia. Recuperada la vida regular y contando con un número aceptable de vocaciones, la Provincia tiene buenas perspectivas de futuro.

Provincia de Eslovaquia

Fue creada también por razones políticas en 1930 con las casas de Hungría ubicadas en territorio eslavo. Una vez vueltos a su país los religiosos húngaros, los Escolapios eslavos dieron continuidad a la Provincia, aunque de forma bastante precaria. En 1931 eran 12 religiosos. Algunos se dedicaban a la enseñanza en centros estatales, otros a la labor pastoral en parroquias no escolapias.

En 1938 se ordenaron de sacerdotes los cinco primeros Escolapios ingresados en esta Provincia. La guerra y el nuevo régimen comunista los dispersó. Algunos pudieron ejercer el ministerio sacerdotal en parroquias. Desde 1950 los colegios religiosos habían sido abolidos.

No obstante la dura persecución ejercida sobre ellos, en 1959 había unos 16 religiosos Escolapios. La valerosa actuación de algunos de ellos, señaladamente el Provincial P. Jozef Horvátik, fue preparando, de forma clandestina, a un grupo de jóvenes religiosos. En 1989, ya en la nueva etapa política del país, contaba con unos 25 religiosos, dirigidos por el mismo P. Horvátik. Lentamente va recuperando su actividad normal en colegios e iglesias. En 2003 cuenta con 20 sacerdotes y 2 juniors, distribuidos en 4 casas, y llevan 4 colegios, 4 parroquias y 4 iglesias de culto público.

Provincia de Austria

Los avatares político-sociales de las dos grandes guerras y de las dictaduras que alcanzaron también a Austria perjudicaron grandemente a las Escuelas Pías de este País. A lo largo del siglo, la reducción del número de Escolapios ha sido imparable: tenía 20 religiosos en 1900, 7 religiosos en 1989, 8 religiosos en 2003. Y las ayudas de Escolapios de otros Países (España, Polonia) no han sido suficientes. La profunda secularización de la sociedad y la falta de vocaciones han llevado a esta Provincia a una situación límite. Desde 1991 es gobernada por un Delegado del P. General.

Mantiene dos comunidades y dos filiales, dos escuelas, dos parroquias y alguna iglesia de culto público.

Provincia de Rumanía

Creada en 1925 por presiones políticas, en 1931 tenía 46 religiosos. La Segunda Guerra Mundial y el régimen comunista obligaron a los Escolapios a vivir dispersos, dedicados algunos al culto como sacerdotes diocesanos. En 1959 eran 18 religiosos, y en 1991 aún quedaban 6. Pero la situación político-religiosa seguía siéndoles adversa. En 2006 falleció el último Escolapio de Rumanía.

Provincia de Bohemia-Moravia (República Checa)

En 1909 tenía 44 religiosos, pero ha ido disminuyendo progresivamente hasta desaparecer. Las dos guerras impulsaron la dispersión de los religiosos. En 1948, bajo la dictadura comunista, llegó a tener 11 religiosos, no obstante la situación de clandestinidad en que se veían obligados a vivir. Pero los cambios políticos de los años 90 no han podido traer la recuperación deseada, ya que en 1989 sólo quedaban dos Escolapios ancianos, el último de los cuales falleció en 1991.

c) *España*

Visión general

- a) En el convenio de 1904 entre la Santa Sede y España se sigue reconociendo aún a los Escolapios (la única Congregación Religiosa citada expresamente) una situación de privilegio o excepción. Efectivamente, en el Art. 8º se dice: *“La Orden de los PP. Escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfruta”*. Y en una Orden Ministerial del 1 de septiembre de 1914 se volvió a refrendar expresamente la exención para los Escolapios de títulos civiles.
- b) Con la II República las relaciones con la Iglesia se hacen tensas y difíciles. La Constitución y las leyes de ella emanadas serán muy restrictivas con el ejercicio de la educación por parte de las Congregaciones Religiosas, de manera que éstas se ven obligadas a recurrir a Sociedades civiles (SADEL: Sociedad Anónima de Enseñanza Libre) para que se hagan cargo de la dirección y titularidad de los colegios. Algunos Escolapios sacan títulos civiles. Durante la Guerra Civil, la persecución contra los religiosos en la zona republicana fue muy intensa: los colegios fueron requisados, los religiosos debieron dispersarse, y unos 213 Escolapios fueron asesinados (75 de Cataluña, 30 de Aragón, 70 de Castilla y 38 de Valencia).
- c) En la posguerra se produjo una pronta restauración de la vida religiosa escolapia y hubo un notable florecimiento vocacional. Las comunidades se hacen numerosas y con gran capacidad de trabajo, los colegios crecen en prestigio y en alumnado, y empieza a aumentar el número de profesores seculares en nuestros centros. A veces aparecen tensiones con el régimen franquista, sin que lleguen a enfrentamientos generalizados.

A pesar del Concordato con la Santa Sede de 1953, empiezan a exigirse titulaciones o habilitaciones oficiales para ser profesor.

Al empezar el Concilio Vaticano II, las Escuelas Pías de España habían alcanzado el mayor número de religiosos de su historia: 1.850 aproximadamente.

- d) Con la Ley General de Educación de 1970 se hace más apremiante la exigencia de títulos civiles; pero empieza también el plan de

subvenciones estatales a la enseñanza privada. Es entonces cuando muchos de nuestros colegios empiezan a tener una situación económica más desahogada.

Las leyes educativas de los años 80 (LODE y LOGSE), aunque dejan a nuestras escuelas más sometidas a los poderes públicos, trajeron también consigo la implantación generalizada de los Conciertos Educativos, con lo que casi todos nuestros colegios adquirieron un carácter más popular, abiertos efectivamente a todas las clases sociales.

La crisis religiosa de los años 70, con el consiguiente abandono de sacerdotes y religiosos, y la disminución drástica de vocaciones imponen un nuevo modo de llevar los colegios y de organizar la vida comunitaria.

La teología del laicado, promovida por el Concilio Vaticano II, impulsará y apoyará también la inserción de los laicos en las Escuelas Pías, bien sea asumiendo cargos de dirección y responsabilidad en nuestras obras, bien sea compartiendo el carisma calasancio de varias maneras.

Durante los últimos decenios del siglo, todas las Provincias van creando nuevas estructuras organizativas, teniendo como principio una mayor centralización provincial. Cataluña es pionera en ello, pero las otras Provincias irán también haciéndolo, aunque cada una a su modo y manera.

El cuadro siguiente muestra la evolución de los Escolapios en España:

AÑO	1899	1909	1948	1965	2003
Vicaría/Delegación General	160				9
Aragón	219	374	256	288	103 (170)
Cataluña	342	476	360	482	114 (193)
Castilla (III Demarcación)	316	369	380	557	144 (166)
Valencia	105	164	141	178	68 (103)
Vasconia			216	346	79 (148)
Andalucía					9 (17)
SUMA	1.142	1.383	1.353	1.851	526 (797 en total)

Advertencias: en las cifras de las cuatro primeras columnas se incluyen todos los miembros de la Provincia, aunque trabajen fuera de España, si bien éstos sólo son numerosos en 1965. En cambio, en la columna de 2003 sólo se cuentan los que residen en el Estado Español (aunque entre paréntesis se haga constar el número total de toda la Provincia). En todas las listas se incluyen también los novicios.

Vicaría General de España

Desde 1904, la Vicaría General de España sigue con una estructura similar a la que tenía en el siglo XIX (Vicario General, Asistentes, Capítulos, etc.); pero se va vaciando de contenido. Se van sucediendo varios Vicarios, pero cada vez con menos relevancia jurídica y práctica.

Al concluir la visita de Mons. Pasetto, la Sagrada Congregación de Religiosos emite el decreto *Cum in praeclaro*, de 27 de noviembre de 1929, por el que se manda que el Vicario General sea tenido como Delegado del P. General, con las facultades que él le otorgue. Estas funciones se limitaban ya a lo siguiente: atender a las Casas Centrales, coordinar o moderar las reuniones de los Provinciales de España, asistir al Capítulo General, etc.

En 1930, el P. General nombró “Vicario-Delegado” al P. Valentín Caballero, y en 1940 nombró con el mismo título al P. José Olea. Ambos desarrollaron aún funciones destacadas como representantes del P. General ante el Gobierno del Estado en aquellos tiempos difíciles. Pero ya en 1948, el P. Olea fue nombrado simplemente “Delegado” del P. General.

Provincia de Aragón

En 1909 contaba con 374 religiosos y 20 casas, incluyendo Argentina y Chile.

En los años 30 vivirá dos acontecimientos que le harán disminuir: la fundación de la Provincia de Vasconia en 1932, con las casas de Navarra, Guipúzcoa y Chile; y la Guerra Civil, donde morirán violentamente 30 religiosos.

Al terminar la guerra empezará a rehacerse y hará varias fundaciones importantes, tanto en territorio español (Soria, Colegio Calasancio y Cristo Rey en Zaragoza...), como en América y África. En España cierra al mismo tiempo algunos colegios en el ámbito rural.

Cuida con esmero la casa de Peralta de la Sal, santuario de la Orden, donde invierte dinero, personas y esfuerzo.

En 1959 contaba en total con 325 religiosos y 17 casas.

En 2003 cuenta en total con 170 miembros (103 en Aragón, 24 en Nueva York-Puerto Rico y 43 en Camerún) y tiene 21 casas (12 en Aragón,

5 en Nueva York-Puerto Rico y 4 en Camerún). En España, 8 colegios, 8 parroquias (6 desde Peralta) y 4 iglesias de culto público.

Provincia de Cataluña

En el período 1900-1936 la Provincia mostró gran dinamismo en muchos campos: fundó en Lovaina una casa para estudiantes (1909), potenció la renovación pedagógica, fue pionera en deportes (baloncesto), cultivó la liturgia y el canto gregoriano, fomentó las asociaciones juveniles y las escuelas de comercio, atendió las fundaciones de Cuba e inició las de México (1913).

En la Guerra Civil murieron violentamente más de 70 religiosos.

En la posguerra y años sucesivos se abrió a nuevas realidades: parroquias, casas en zonas marginales, escultismo... Y forjó una óptima organización centralizada de sus colegios en Cataluña. Reinició su actividad en México, hizo fundaciones en California y en Senegal.

En 1989 contaba en total con 298 miembros y 37 casas. Pero al erigirse la Provincia de México en 1990 vio disminuido el número de sus miembros y casas. Desde 1993 tiene una comunidad en Pantin (París) que atiende a una parroquia.

En 2003 cuenta en total con 193 miembros (109 en Cataluña, 36 en California, 43 en Senegal, 5 en Cuba) y 26 casas (14 en Cataluña, 7 en California, 4 en Senegal, 1 en Cuba). En la Provincia en sentido restringido: 19 colegios y 5 parroquias (2 en Barcelona, 1 en París, 2 en Cuba).

Provincia de la Tercera Demarcación

En 1931 alcanzaba la cifra de 422 miembros y 16 casas.

Durante la Guerra Civil fueron asesinados 70 religiosos, y otros 29 fallecieron o abandonaron la Orden.

La posguerra trajo un notable florecimiento vocacional y también fundacional (Santa Cruz de Tenerife, Oviedo, Salamanca, La Coruña, Aluche...) e inició la expansión americana.

La crisis vocacional de los años 70 golpeó duramente a la Provincia.

Desde 1970 está presente también en África (Guinea Ecuatorial y Gabón).

En 1974 se desgaja la Viceprovincia de Andalucía. Y en 1994 se erigen en Provincia las casas de Colombia-Ecuador.

En 2003 cuenta en total con 166 miembros (144 en la Provincia en sentido restringido, 22 en África) y 21 casas (17 en la Provincia s.r., 4 en África). En España, 12 colegios, 2 parroquias y 2 iglesias de culto público.

Provincia de Valencia

En 1909, la Provincia cuenta con 164 religiosos.

En 1924 funda en Albacete.

Durante la Guerra Civil son asesinados 38 de sus religiosos.

En la posguerra hizo un gran esfuerzo por reconstruir y rehabilitar lo destruido.

A partir de 1949 funda el colegio Calasanz de Valencia e inicia sus fundaciones en América. En 1962 abre el colegio de Malvarrosa. Asume también algunas parroquias y crea el Centro de Orientación y Promoción Personal (COPP).

Tras un período de fuerte descenso, la Provincia experimenta una notable revitalización espiritual, acompañada de un considerable aumento de vocaciones religiosas. Revive también la oración continua con los niños y desarrolla unos métodos de oración adaptados a los alumnos.

En 2003 tiene en total 103 miembros (68 en la Provincia s.r. y 35 en la Viceprovincia centroamericana) y 16 casas (10 en la Provincia s.r. y 6 en la Viceprovincia). En España, 8 colegios, 3 parroquias y 3 iglesias de culto público.

Provincia de Vasconia

Fue erigida en 1933, con cinco casas procedentes de Aragón y una procedente de Castilla, además de dos casas en Chile, procedentes también de Aragón. Contaba entonces con 136 religiosos.

Durante la Guerra Civil sufrió sólo ciertos trastornos de funcionamiento.

Después de la guerra se distinguió por su florecimiento vocacional y su espíritu misionero. En los años 50 fundó en Japón, Brasil y Venezuela; y amplió el número de sus colegios en Chile. En 1966 abrió colegio en Vitoria.

En 1959 tenía en total 270 religiosos y 16 casas.

Tras una considerable decadencia vocacional, a partir de 1973 experimentó un notable renacimiento de sus vocaciones, unido a una amplia acción de pastoral juvenil. Los grupos juveniles, llevados con esmero y constancia, han ido dando paso a comunidades cristianas, de las que ha surgido una prometedora Fraternidad Seglar Escolapia. Numerosos laicos han asumido el carisma calasancio y experimentan modalidades diferentes para vivirlo.

En 1996 se separan de la Provincia las casas de Japón al ser erigida la Delegación General de Japón-Filipinas.

En 2003 cuenta en total con 148 miembros (79 en la Provincia s.r., 18 en Brasil, 23 en Chile, 29 en Venezuela) y 26 casas (11 en la Provincia s.r., 4 en Brasil, 4 en Chile, 7 en Venezuela). En Vasconia, 5 colegios, 19 parroquias (15 desde Riezu) y 3 iglesias de culto público.

Viceprovincia de Andalucía

En 1974 se crea la Viceprovincia de Andalucía o Bética, dependiente de Castilla. Al año siguiente es declarada Viceprovincia independiente.

Era el fruto de una búsqueda de inserción en el ámbito andaluz, así como de preocupaciones teológicas y religiosas, relacionadas con las enseñanzas del Vaticano II. La empezaron 27 religiosos en 4 casas.

Los primeros años fueron de búsqueda y también de crisis. Algunos abandonaron la Orden. Conseguido un ambiente de mayor serenidad, enviaron algún religioso a la misión de Quimilí (Argentina) y después, en 1992, a Bolivia. Aquí permanecen realizando una intensa labor educativa y liberadora en ambientes muy humildes.

En 1989 contaba en total con 23 miembros y 4 casas.

En 2003 son en total 17 miembros (9 en Andalucía y 8 en Bolivia) y 4 casas (3 en Andalucía y 1 en Bolivia, donde trabajan en varios lugares). En Andalucía atienden a 3 colegios.

d) América

Tras alguna presencia transitoria en la primera mitad del siglo XIX (La Habana, de 1812/15 a 1829; Montevideo, de 1836 a 1875), en la segunda mitad del mismo consiguen las Escuelas Pías hacerse presentes de forma estable en el continente americano: Cuba (1857, 1868, 1894), Chile

(1886), Panamá (1889), Argentina (1891, 1894). A principios del siglo XX la expansión continúa lentamente: (Cuba 1905, 1909, 1910), Argentina (1914, 1927, 1931), México (transitoriamente desde 1913 hasta 1935), Santiago de Chile (1917).

Pero es a mediados del siglo XX (años 40 y 50) cuando tiene lugar la mayor implantación de las Escuelas Pías en América. Se fundan muchas casas y en muchos países, por parte principalmente de las Provincias españolas. Los húngaros y polacos fundan también en U.S.A. a partir de 1949. Y la Provincia de Polonia pondrá una pequeña “estación” en Canadá bastante más tarde.

Estas fundaciones tuvieron en su mayoría un marcado carácter institucional, apoyadas bastantes de ellas en peticiones de obispos u otras autoridades. Muchas veces los Escolapios empezaron aceptando parroquias o sirviendo en capellanías u otras obras. Pero generalmente se pasaba enseguida a fundar colegios, la mayoría de las veces construidos de nueva planta. Se enviaban personas, pero pocas veces se daba dinero para las nuevas fundaciones. Aquellos colegios se emprendieron casi siempre con la mentalidad propia de la época que se estaba viviendo en Europa. Es decir, grandes centros educativos, en ciudades con importante número de población, y con alumnado de clase media o media-alta. Las vocaciones nativas no constituían especial preocupación, pues confiaban recibir de España los refuerzos necesarios.

El Concilio Vaticano II y la reflexión de la Iglesia americana (p.ej. Documentos de Puebla y de Medellín) impulsaron un cambio de mentalidad que fue dando frutos poco a poco. Se emprendieron numerosas acciones y obras de acercamiento a los pobres, aunque no todas dieron buen resultado.

Entre los logros más significativos del último tercio del siglo cabe citar: la renovación pedagógica y educacional; las “misiones” estables, tales como Quimilí en Argentina (1971), Maconí en México (1974), Kentucky Apalaches en U.S.A. (1988); los colegios cooperativos; los hogares para niños de la calle; los centros de apoyo al menor; los centros nocturnos de estudio; sin olvidar los centros educativos y las parroquias en zonas marginales de las grandes ciudades o en zonas rurales deprimidas.

Al final del siglo XX, las Escuelas Pías están presentes en casi todos los países del Norte, Centro y Sur de América, si bien la importancia de su presencia es muy distinta en unos países y en otros.

En los últimos lustros del siglo, la pastoral vocacional ha estado muy cuidada y ha dado buenos frutos. En bastantes Demarcaciones es ya visible una Escuela Pía autóctona.

Reseñamos las diversas entidades escolapias, tal como están ahora organizadas en América. Téngase en cuenta, sin embargo, que nuestra presentación y nuestros datos terminan en el año 2003, cuando finaliza el generalato del P. José M^a Balcells.

PROVINCIAS

Provincia de Argentina (1964)

Tras la efímera fundación de 1870, realizan los Escolapios una fundación estable en Buenos Aires el año 1891, aunque hasta 1896 no estará edificado el nuevo colegio.

En 1893, el Vicario General de España une la casa de Buenos Aires con las dos que ya existían en Chile (Concepción y Copiapó) y las declara Viceprovincia o Vicaría, poniendo al frente de la misma, con el título de Vicario Provincial, al P. León Vidaller. Depende de la Vicaría General de España. En 1894 se funda en Córdoba y en 1896 se asume una tercera casa en Chile: el orfanato de Providencia en Santiago.

Cuando se disuelven los Generalicios de la Vicaría General de España (1897) los cinco colegios de la Viceprovincia de Chile-Argentina pasan a la jurisdicción de la Provincia de Aragón.

En 1933, al erigirse la Provincia de Vasconia, se separan Chile y Argentina. Las casas de Chile quedan en Vasconia y las de Argentina en Aragón. Tras este hecho, las Escuelas Pías de Argentina hacen varias nuevas fundaciones.

En 1964, el P. General Vicente Tomek tomó, con sus Asistentes, la decisión de constituir la Provincia de Argentina con las casas y religiosos que allí estaban. La Provincia empezó así con 71 religiosos (56 sacerdotes, 7 hermanos y 8 juniors), en 8 comunidades.

En 1994 la Provincia de Argentina hace un esfuerzo por abrirse a las misiones, y funda una casa en Aroor, en el Estado de Kerala (India) donde los Escolapios ejercen diversos trabajos educativo-pastorales y sobre todo forman en la vida religiosa escolapia a un considerable número de jóvenes atraídos por la vocación calasancia.

En 2003, la Provincia consta de 56 religiosos (31 sacerdotes, 2 hermanos y 23 juniors), en 8 comunidades. Y atiende a 7 colegios, 2 parroquias y 3 iglesias de culto público.

Provincia de Estados Unidos de América (1975)

Al final de la Segunda Guerra Mundial, un grupo de Escolapios escapados de los regímenes comunistas de Hungría y Polonia llega a Estados Unidos, y tras varios contactos empiezan a establecerse en noreste del País. Fundan en Búfalo (1949), Derby (1951), Devon (1953), Washington (1953).

Sus primeros trabajos fueron en parroquias, hospitales, sustituciones de profesores, enseñanza en varios centros... mientras estudiaban, con el fin de capacitarse para abrir escuelas propias.

En 1960, fue erigida como Viceprovincia Independiente, con 4 casas, siendo nombrado superior Viceprovincial el P. José Batori.

En 1961, gracias al esfuerzo de los Escolapios catalanes, se llevó a cabo la fundación de Fort Lauderdale en Florida. Al principio dependía directamente del P. General, pero en 1972 fue anexionada a la Viceprovincia de U.S.A.

En 1975 fue erigida la Provincia de los Estados Unidos de América. Contaba entonces con 38 religiosos.

En 2003, la Provincia cuenta con 19 sacerdotes y 4 novicios, distribuidos en 6 casas. Llevan 3 colegios (Fort Lauderdale, Martin, Devon) y la obra del SEPI (South East Pastoral Institute) que coordina la Pastoral Hispana de 30 diócesis en cuanto a formación social, teológica y pastoral, con un total de cinco millones de hispanos, en su mayoría jóvenes.

Provincia de México (1990)

Tras varios intentos fallidos, en 1913 el Arzobispado de Puebla solicitó al P. Provincial de Cataluña una fundación para su diócesis. Firmado el convenio sobre el edificio y la subvención correspondiente, se instala en Puebla la "Primera Escuela Pía de México". La Revolución se incautó del colegio, pero los Escolapios continuaron allí haciendo diversas labores benéficas, hasta que pronto pudieron recuperar el edificio y continuar con sus escuelas, aunque seguían padeciendo no poco debido a la "persecución cristera". En 1935, habiéndose agudizado las dificultades por

parte del Gobierno de Cárdenas, el Provincial de Cataluña determinó la salida de los religiosos.

En 1950, antiguos alumnos del colegio de Puebla volvieron a solicitar al P. Provincial de Cataluña que reabriera el colegio: el P. Julián Centelles visita México y decide la reapertura. Deja como director de las obras a su Secretario, P. Vicente Ortí. La nueva inauguración del colegio tuvo lugar en 1951. Casi al mismo tiempo se fundó en Mérida, pero esta fundación sólo duró dos años.

Durante los primeros años, la fundación mexicana dependía de Cuba, hasta que en 1957 se erigió la “Delegación de México-California”.

Desde Puebla se promueven nuevas fundaciones: Chiautempan (1958), Parroquia en México (1958), Oaxaca (1961), Apizaco (1962), Veracruz (1962).

En 1959 se decide la separación en dos Delegaciones: la de California y la de México. En los años 60 llevó a cabo la fundación de otros colegios.

En el año 1990 es declarada Provincia, contando con 53 sacerdotes, 2 diáconos, 25 juniore y 14 novicios.

En el año 2003, la Provincia cuenta con 43 religiosos de votos solemnes, 15 juniore de votos simples y 7 novicios, organizados en 9 comunidades. Atienden a 6 colegios, 5 parroquias y 4 obras educativas (entre éstas, los Hogares Calasanz).

Provincia de Colombia-Ecuador (1994)

En 1948, un pequeño grupo de Escolapios de Castilla llegan a El Socorro-San Gil (Colombia), llamados por el obispo de la Diócesis. Empezaron a hacer algunas labores, pero las circunstancias no les resultaron favorables.

En 1949 se abrió el primer colegio de Colombia en Bogotá y en 1950 se abrió el de Medellín. Otras fundaciones siguieron a continuación: Inmaculada Concepción de Bogotá (1953), Cúcuta (1954).

En 1956 queda erigida la Viceprovincia de Colombia, que, al abrirse la casa de Cañar en Ecuador (1964), pasó a llamarse “Viceprovincia de Colombia-Ecuador”.

Los primeros colegios se inspiraban en los modelos que aquellos Escolapios habían conocido en España: grandes edificios, orientados fun-

damentalmente a las clases acomodadas. Aunque cada uno iba abriendo también una escuela anexa para los niños pobres.

Tras el Concilio se fue imponiendo el deseo de un mayor acercamiento a los pobres. A tal criterio responde la creación de las dos casas de Ecuador (Cañar y Saraguro), la transformación de algunos centros en colegios cooperativos, el acercamiento a barrios periféricos y populares, etc. En un período de dudas y crisis, la Viceprovincia perdió cerca de 50 religiosos y disminuyeron las vocaciones. Alcanzado un clima de mayor serenidad, volvieron a aumentar las vocaciones y fue declarada Provincia en julio de 1994. Estaba entonces compuesta por 44 sacerdotes, 1 Hermano, 2 Diáconos y 12 juniore.

En 1997, con las casas enclavadas en Ecuador se constituyó el Vicariato de Ecuador, dependiente de la Provincia de Colombia.

En la actualidad cuenta en total con 54 miembros (45 en Colombia y 9 en Ecuador). En Colombia tienen 7 comunidades, que atienden a 7 colegios, 1 parroquia y 2 obras educativas (Hogar y Centro Juvenil).

DEMARCACIONES DEPENDIENTES

Dependiente de Aragón

- Viceprovincia de Nueva York-Puerto Rico:

Las primeras fundaciones se hicieron en Nueva York (1950) y en Ponce de Puerto Rico (1959).

Erigida como Viceprovincia en 1971.

Consta en la actualidad de 24 religiosos (22 sacerdotes y 2 juniore de votos simples). Están distribuidos en 4 comunidades y atienden a 4 colegios, 3 parroquias, 5 iglesias de culto público y 1 centro educativo.

Dependiente de Cataluña

- Viceprovincia de las Californias:

Los Escolapios llegan a California en 1945 para encargarse de la parroquia de Santa Marta.

En 1957 se erige la Delegación Mexicano-Californiana. Pero en 1960 se separan, y se constituye la Delegación Californiana.

Es declarada Viceprovincia en 1995.

En 2003 está compuesta por 36 miembros (21 de votos solemnes, 12 de votos simples y 3 novicios). Están distribuidos en 5 comunidades con 2 filiales. Y atienden a 2 escuelas parroquiales, 6 parroquias y 4 centros educativos.

Dependiente de Valencia

- Viceprovincia Centroamericana:

La primera fundación se hace en León (Nicaragua) en 1949.

Se erige como Viceprovincia en 1960. Está asentada en tres países: Nicaragua, Costa Rica y República Dominicana.

Consta en la actualidad de 35 religiosos (28 sacerdotes y 7 juniors de votos simples). Tienen 6 comunidades, que atienden a 4 colegios, 2 parroquias, 1 iglesia de culto público y 4 centros educativos.

Dependientes de Vasconia

- Viceprovincia de Chile:

Sus orígenes vienen de muy antiguo: en 1885, el Vicario General de España recibe una petición para fundar en Concepción. No existiendo todavía los Escolapios Generalicios, el Vicario elige a tres Escolapios de Cataluña y otros tres de Aragón y los envía a Chile. En 1886 se hacen cargo de una parroquia, con escuela aneja, en Yumbel y del Seminario de Concepción.

Con estas dos casas se erige la Vicaría de Chile en 1886. Al cabo de dos años eran ya 18 los Escolapios en Chile. En 1890 se abandona Yumbel y se crea un gran colegio en Concepción. Poco después asumen el colegio-seminario de Copiapó.

En 1893, el Vicario General de España une Chile y Argentina erigiendo la Vicaría de Chile-Argentina, que en 1897 pasa a depender de Aragón.

En 1896 entran en Santiago, haciéndose cargo del Orfanato de Providencia. En 1902 se abandonó el colegio de Copiapó por falta de alumnado. Y en 1912 se puso la primera piedra del colegio Hispano Americano de Santiago, que se inauguró en 1917.

En 1933, al erigirse la Provincia de Vasconia, las 3 casas de Chile (Concepción, Providencia, Hispano-Americano) se separan de Ar-

gentina y pasan a depender de la nueva Provincia. A principios de 1934, contaba con 29 religiosos.

Pero llegan malos tiempos para las instituciones religiosas en Chile. Los Escolapios se ven forzados a abandonar los Hogares Providencia en 1934, y el colegio de Concepción deja de funcionar en enero de 1939, debido al derrumbe de todo el edificio por causa de un terremoto. Con todo ello, deja de ser Viceprovincia.

Es erigida de nuevo como Viceprovincia en 1960.

En 2003 consta de 23 religiosos (21 sacerdotes y 2 juniors). Están distribuidos en 5 comunidades, que atienden a 4 colegios, 2 parroquias, 2 iglesias de culto público y 3 centros educativos.

– Viceprovincia de Brasil

La primera fundación brasileña se hizo en Belo Horizonte en 1950.

Fue erigida como Viceprovincia en 1958.

Consta actualmente de 18 miembros (11 sacerdotes, 5 juniors de votos simples y 2 novicios). Están distribuidos en 4 comunidades, que atienden a 2 colegios, 2 parroquias, 1 iglesia de culto público y 2 centros educativos.

– Viceprovincia de Venezuela

La primera casa fundada en este país fue la de Carora en 1951.

Erigida en Viceprovincia en el año 1960.

En 2003 consta de 28 religiosos (16 de votos solemnes y 12 juniors de votos simples). Están distribuidos en 6 comunidades con 1 filial. Atienden a 5 colegios, 3 parroquias y 3 obras sociales.

Dependiente de Colombia:

– Vicariato de Ecuador

La primera casa se funda en Cañar en el año 1964.

Queda erigido como Vicariato en 1997.

Consta actualmente de 9 religiosos de votos solemnes (8 sacerdotes y 1 Hermano). Viven en 4 comunidades, que atienden a 4 colegios, 2 parroquias y 5 centros educativos.

CASAS DEPENDIENTES

Casa dependiente del P. General:

- Veracruz en México:

La Comunidad “Santa Paula Montal”, fundada en 1962, que dirige la Universidad “Cristóbal Colón”, con más de 4.000 alumnos.

Casa dependiente de Cataluña:

- Cuba:

En este país tuvo lugar la primera presencia de las Escuelas Pías en América. Entre 1812 y 1852 se realizaron unas fundaciones efímeras que sirvieron, sin embargo, para facilitar los trámites de la primera fundación oficial, solicitada por San Antonio María Claret, en Guanabacoa (1857). Poco después se hizo la fundación de Camagüey en 1858. Ambas fundaciones dependían del Vicario General de España. En 1871 fueron puestas bajo la jurisdicción de la Provincia de Cataluña.

En 1909, las casas de Cuba son declaradas Vicariato Provincial, y emprenden una serie de nuevas fundaciones.

En 1913 es declarada Viceprovincia. Y de ella dependerá primero México y luego California.

En 1961, el Régimen Castrista se incautó de los colegios privados (5 de Escolapios). De los 50 Escolapios que había entonces en la isla, sólo quedaron 8 atendiendo a diversos servicios pastorales de las diócesis. En 1969 se nombró un Delegado Provincial.

Sólo se pudo conservar el edificio del Noviciado de Guanabacoa, donde tiene la residencia oficial la única Comunidad escolapia que hay en la isla.

Tiene actualmente 5 religiosos (4 sacerdotes y 1 junior), en una comunidad, que atiende a 2 parroquias.

Casa dependiente de Polonia

- Canadá:

“Estación” o Sede provisional en Vegreville (Canadá) que atiende a labores pastorales.

Casa dependiente de Andalucía:

- Bolivia

La Comunidad de Anzaldo-Cochabamba, fundada en 1992.

El 4 de junio de 2007, queda constituido en Vicariato Provincial (dependiente de Emaús), contando con 16 religiosos y 3 casas, que atienden 2 colegios y 3 parroquias.

e) Asia y África

ASIA

Dependiente del P. General

- Delegación General de Japón y Filipinas:

Los Escolapios de Vasconia llegan a Japón en 1950, y en 1952 fundan la Comunidad de Yokohama con una parroquia. Ésta será la base de las futuras fundaciones de Yokkaichi (1955) y de Tokio (1966). En 1957 es declarada Delegación Provincial de Vasconia.

En 1995 se inicia la presencia escolapia en Filipinas, a iniciativa y bajo la autoridad directa del P. General.

Y en 1996, con las casas de Japón y de Filipinas se constituye la “Delegación General de Japón y Filipinas”, dependiente directamente del P. General. La componen 10 sacerdotes y 1 Hermano.

En 2003 está compuesta por 57 miembros (14 de votos solemnes, 29 juniores de votos simples y 14 novicios). Están distribuidos en 5 comunidades y atienden a 2 colegios, 2 parroquias y 1 centro educativo, además de otras actividades pastorales.

El 8 de junio de 2004 se constituye como Viceprovincia Independiente.

Dependiente de la Provincia de Argentina

- Comunidades de la India:

En 1994 los Escolapios de Argentina fundan en Aroor, en el Estado de Kerala (India).

En 2003 tienen ya 2 casas con 7 sacerdotes y 18 juniros. Suponen, pues, una gran esperanza para la implantación de las Escuelas Pías en aquel gran país.

ÁFRICA

Dependiente del P. General

- Casa de Formación de Yaoundé (Camerún):

La comunidad “Beatos Mártires Escolapios”, fundada en 1998, es una casa interdemarcacional para la formación de juniros de las varias demarcaciones escolapias de África.

Dependiente de Liguria

- Costa de Marfil:

Los Escolapios de la Provincia italiana de Liguria abren una Misión en Daloa en el año 1991. En la actualidad atienden una parroquia y un amplio centro cultural. Trabajan también en la Universidad.

Dependiente de Aragón

- Vicariato de Camerún:

Desde 1989 trabajan en Camerún Escolapios de Aragón y de Polonia, en diferentes lugares de misión. Ayuda también algún religioso de Senegal.

En el año 2000 el P. General erige canónicamente el “Vicariato de Camerún”, dependiente de la Provincia de Aragón. Comprende todas las casas escolapias del país, excepto el Juniorato de Yaoundé.

Actualmente está compuesto por 43 miembros (14 de votos solemnes, 24 juniros de votos simples y 5 novicios), distribuidos en 4 comunidades, que atienden 2 escuelas, 3 parroquias y 3 centros educativos.

El 17 de octubre de 2007 se erige la “Viceprovincia de Camerún”, con 57 religiosos y 16 obras en 6 ciudades.

Dependiente de Cataluña

- Viceprovincia de Senegal:

Los primeros Escolapios llegan a Senegal en 1963. Pertenecen a la Provincia de Cataluña.

En 1967 es declarado Vicariato provincial, y en 1997, Viceprovincia dependiente de Cataluña.

En 2003 consta de 43 miembros (23 de votos solemnes, 17 juniors de votos simples y 3 novicios). Están distribuidos en 4 comunidades y atienden a 2 escuelas, 2 parroquias y 4 centros educativos.

Dependiente de la III Demarcación Española

– Vicariato de Guinea Ecuatorial-Gabón

La primera presencia de los Escolapios en este país, enviados por la Provincia de Castilla, empezó en 1970; pero tuvo que concluirse, por razones políticas, en 1973.

En 1979, el nuevo Gobierno Guineano solicitó fundaciones de centros educativos. De nuevo la Provincia de Castilla aceptó la invitación y envió religiosos que, en 1979, fundaron en Akonibe. En 1995 se asumió una parroquia en Libreville (Gabón).

Con las casas de Guinea y Gabón, se erigió, en 1998, el Vicariato que lleva su nombre.

Consta actualmente de 22 religiosos (16 de votos solemnes y 6 juniors de votos simples). Forman 3 comunidades, con una filial, y atienden 3 colegios, 2 parroquias y 1 iglesia de culto público.

4.3. El ministerio escolapio

Situación general

La educación en los nuevos sistemas políticos

Tras la toma de conciencia de los siglos XVIII y XIX sobre el derecho a la educación, el siglo XX va ser el siglo en que ese derecho universal se irá poniendo en práctica, aunque aún quedarán ámbitos donde eso no sea verdad.

Al mismo tiempo, el siglo XX será el del intervencionismo político y estatal sobre la educación. Todo Gobierno, y especialmente los de tendencia totalitaria, intentarán no sólo garantizar sino también controlar el sistema educativo. Y ese control, más de una vez ha llevado al adoctrinamiento, queriendo imponer a toda la población determinadas concepciones políticas, sociales y humanas.

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU en 1948, todos los países del mundo tienen como objetivo, al menos en teoría, la educación para todos. Y las leyes de todos los países intentan ordenar y sistematizar la educación de sus generaciones jóvenes. Conseguida en bastantes países la universalización de la educación, al final del siglo el empeño versará sobre la calidad de esa educación.

Presencia de la Iglesia en la educación

La Iglesia ha estado siempre preocupada y presente en el campo educativo: desde la Edad Media, en que las Escuelas Monásticas y Catedrales fueron en muchos lugares las únicas instituciones educativas de incidencia social, pasando por los hombres y mujeres que vieron en la educación uno de los mejores modos de practicar la caridad cristiana y supieron, mucho antes que los Gobiernos, encontrar los medios para que esa educación alcanzara a las clases populares, y llegando a los tiempos modernos en que, celebrando la preocupación de los Gobiernos por la educación para todos, ella ha querido seguir presente en ese campo, como lo demuestran por una parte las numerosas instituciones religiosas nacidas para educar, y por otra las innumerables intervenciones y documentos de la jerarquía eclesiástica que todavía hoy se siguen produciendo (*Divini illius Magistri*, de Pío XI; *Gravissimum educationis momentum*,

del Concilio Vaticano II; *La Escuela Católica*, de la Congregación para la Educación Católica; etc.).

Las Escuelas Pías

Nacidas de la intuición carismática de San José de Calasanz, consideran la educación como un excelente servicio a los niños y jóvenes para que desarrollen su personalidad y sus potencialidades de la forma más integradora y acertada posible, a la luz del evangelio, y puedan también influir en la mejora de la sociedad. Para alcanzar esto han dado siempre la máxima importancia a la educación desde los primeros años, a la presencia del evangelio y a la atención a los pobres y humildes de la sociedad. Nuestros tiempos son muy diferentes de los de Calasanz, también en el campo educativo. Las Escuelas Pías quieren seguir presentes en este campo, discerniendo, eso sí, cuáles son las principales urgencias de los niños y jóvenes de nuestro tiempo. En algunos lugares siguen siendo la educación y liberación de los pobres, en otros aparece especialmente urgente la evangelización de los niños y jóvenes.

Estas preocupaciones, presentes constantemente en los documentos y directrices de la Orden, han de compaginarse en el siglo XX con la homogeneización que imponen las leyes y la sociedad. En casi todos los países se establecen unos determinados planes de estudio (materias, horarios, etc.) que deben cursar todos los niños en cada edad. Los colegios escolares se irán adaptando a ellos, procurando al mismo tiempo mantener la visión específica calasanziana de la educación. Para ello se han de servir de las posibilidades que los mismos planes de estudio establecen (clases de religión, campañas interdisciplinares, atención personalizada, etc.), de la selección del profesorado de sus centros, y de actividades extraescolares o complementarias (grupos de tiempo libre, grupos religiosos o apostólicos, catecumenados, etc.)

Los internados, tan frecuentes en otros tiempos y que tanto ayudaron a sostener económicamente nuestros centros, han ido disminuyendo conforme se multiplicaban los centros escolares. De haber servido para los hijos de familias del ámbito rural, pasaron a recoger alumnos con problemas personales o familiares, hasta que finalmente han desaparecido casi del todo de nuestros centros.

La formación profesional, aunque poco extendida en las Escuelas Pías, ha tenido, no obstante, realizaciones interesantes. En los principios de

siglo, muchos colegios escolapios de España mantenían aulas de comercio para los niños que debían ir pronto a trabajar; en no pocos colegios funcionaron Escuelas de Comercio reconocidas. Y en algunos de nuestros centros llegaron a ser famosas escuelas profesionales tales como la Escuela Náutica, de Bilbao (desde 1945 hasta 1958), la Escuela de Papeleos, de Tolosa (desde 1908 hasta 1969), la Escuela de taquigrafía, mecanografía y tipografía de San Antón, de Madrid (años 20). Más recientemente, la Escuela de Comercio e Informática, de Mataró, la Escuela de Sistemas Audiovisuales, de Sarriá (Barcelona), la Escuela Agrícola, de León (Nicaragua), la Escuela Milani, de Salamanca, etc.

La formación religiosa

La evolución en el modo de formar religiosamente a nuestros alumnos será muy notoria a lo largo del siglo. En este campo, aumentará más aún que en otros la diversificación entre las diversas Provincias Escolapias. Hagamos un breve recorrido en el tiempo:

Primer tercio del siglo: a comienzos del siglo se produce un hecho de gran importancia pastoral: el papa Pío X (1903-1914) anticipa la edad de la primera comunión y recomienda su frecuencia. A partir de ahí, la pastoral de los niños tendrá como puntos fuertes: la preparación de la primera comunión y su celebración en los colegios con la máxima solemnidad; la preparación para el sacramento de la penitencia y su frecuente recepción; la participación en la Eucaristía y la comunión frecuente; la creación de grupos de Tarsicios, con sus turnos de adoración nocturna, etc.

Los actos de piedad siguen siendo los tradicionales: la misa diaria, el rezo del Oficio Parvo en los domingos y días festivos, oraciones vocales frecuentes a lo largo de la jornada, etc.

Empiezan a aparecer grupos de niños o jóvenes como “Federació de Joves Cristians” (Cataluña), “Tarsicios Calasancios” (en varias Provincias), Congregaciones Marianas y de San José de Calasanz, Exploradores (Scouts) implantados en Hungría por el escolapio P. Sik e introducidos prontamente en Cataluña. También van propagándose las colonias escolares (en Cataluña, en Valencia)...

Y no dejan de tener importancia los actos públicos de culto, que constituyen auténticas manifestaciones sociales de fe, como las Procesiones de Semana Santa, la Procesión del Corpus, la Procesión de los de primera

comunión, etc. En muchas de ellas participan nuestros alumnos, tras una cuidadosa preparación. La Acción Católica, impulsada por Pío XI, será una de las vías de formación más importantes para los adultos, y también para los jóvenes a través de los “Aspirantes de la Acción Católica”, que se implantará en casi todos nuestros colegios

Segundo tercio del siglo: al principio continúan los mismos actos, grupos y celebraciones del período anterior. Pero poco a poco empiezan a aparecer novedades, tales como Grupos de jóvenes que van a los hospitales o a zonas pobres para desarrollar acciones asistenciales o catequéticas; los Ejercicios Espirituales, de gran importancia en la pastoral de los alumnos mayores, aunque su carácter fuera, a veces, excesivamente emocional; manifestaciones de renovación litúrgica, iniciadas en Cataluña; los Directores Espirituales de los colegios, figuras de gran importancia en la formación religiosa y moral de los alumnos, que solían unir el liderazgo de los grupos o asociaciones con la atención personalizada de los jóvenes.

Último tercio del siglo: el Concilio Vaticano II trajo a la Iglesia planteamientos nuevos: una Liturgia más cercana y comprensible (en lengua vulgar, de cara al público, homilías en vez de sermones, etc.); la preponderancia de la Palabra de Dios por encima de las devociones; un sentido más comunitario de la fe y vida cristiana, frente al sentido más intimista de épocas anteriores; mayor sensibilidad social; etc. Por otra parte, la secularización de la sociedad europea dejaba trasnochadas muchas formas religiosas anteriores. Todo esto provocó grandes cambios también en la pastoral de nuestros colegios, en primer lugar en España e Italia.

En poco tiempo desaparecieron muchos de los elementos de la tradición calasancia. Y durante tiempo se produjo un vacío en formas y medios de pastoral, hasta que poco a poco se han ido creando otros nuevos. Pero no igualmente en todos los lugares. Hubo colegios que adquirieron un tono secularizado que los hacía semejantes a los centros públicos. La mayoría, sin embargo, ha ido encontrando su modo de hacer pastoral o evangelizar a los niños y jóvenes.

En algunos sitios se han desarrollado cuidadosamente clases de Formación Religiosa confesional y hasta catequética; mientras en otros optaron por clases de cultura religiosa. En algunas Provincias se ha trabajado intensamente por ofrecer actividades extraescolares y procesos catecu-

menales que desemboquen en comunidades cristianas. Algunos se han acercado a Movimientos católicos ya existentes. Otros han potenciado más actividades de tipo cultural o social, con escasa referencia a la fe cristiana. En muchos lugares se fomentan y organizan grupos de voluntariado, que a veces han constituido ONGs, u otro tipo de Asociaciones seculares, mediante las cuales se prestan importantes ayudas a personas o grupos marginados o en vías de desarrollo.

Veamos ahora el desarrollo de cada una de las diversas circunscripciones de la Orden.

a) Italia

La primera parte del siglo es similar a la del final del siglo anterior, bajo Gobiernos de tipo liberal laicista, aunque menos agresivos.

Con el Fascismo (1922) se potencia la enseñanza humanista y filosófica y el culto a la patria. Los colegios privados, aunque mantienen su autonomía, siguen fundamentalmente las directrices del Ministerio de Educación. En 1923 se introduce el examen de Estado (*Maurità* = Reválida) igual para todas las escuelas e indispensable para obtener el título de Enseñanza Media. Con los Pactos Lateranenses de 1929, la escuela privada obtiene el reconocimiento legal. En 1931, el papa Pío XI publica la encíclica *Non abbiamo bisogno* (No tenemos necesidad) contra el sentido totalitario de la ideología fascista.

La Guerra Mundial (1939-1945) afecta directamente a bastantes centros docentes, también escolapios, algunos de los cuales quedan destruidos.

La Constitución de la República Italiana de 1947, fruto del consenso entre la derecha, en el Gobierno, y la poderosa izquierda, declara que no se puede financiar la escuela privada. Esta prohibición ha traído malas consecuencias para las escuelas no estatales, también para las de los Escolapios. Durante los años 50 y 60, los centros de las Escuelas Pías se fueron decantando, por la necesidad de subsistir, hacia las clases medias. Y hacia el final del siglo, la pérdida del alumnado ha sido notable, no obstante haberse hecho mixtos (El Capítulo General de 1979 autoriza la coeducación en nuestros centros). Los Escolapios han logrado mantener abiertas la mayoría de sus escuelas, pero el número de alumnos ha descendido, de forma muy considerable, en muchas de ellas.

A medida que se multiplican los institutos o centros de estudio, los internados, antes importantes, han ido desapareciendo.

Las Escuelas Pías de Italia han desarrollado una destacada labor en la educación de niños y jóvenes sordomudos. El Instituto Pédola de Siena, incautado por el Gobierno en 1876, ha seguido, no obstante, bajo la dirección de los Escolapios hasta 1979. El Instituto Assarotti de Chiavari (Génova) se cerró en 1961. Actualmente los Escolapios continúan con el Instituto para Sordomudos de Génova, fundado en 1911.

b) Europa Central

Las guerras y los regímenes totalitarios (Nacionalsocialismo y Comunismo) afectaron trágicamente a todos nuestros centros escolares:

- En Austria, la anexión del III Reich (1938) obligó al cierre de los colegios católicos.
- En Bohemia-Moravia, Eslovaquia y Rumanía, los Escolapios quedan sin escuelas desde 1945.
- En Polonia, el comunismo sólo les permitió mantener una pequeña escuela.
- En Hungría, se toleró el funcionamiento de dos centros, aunque con instalaciones deficientes y con un número limitado de religiosos-profesores. No obstante, continuaron con notable prestigio y desarrollaron una buena labor con los hijos de familias católicas.

Con la caída del Muro de Berlín (1989) y la descomposición del imperio soviético, los países bajo su dominación recuperaron la libertad. Con ella, los Escolapios comenzaron a reorganizarse y a aumentar las vocaciones.

- En Hungría, Polonia y Eslovaquia, los Gobiernos han ido devolviendo a las Escuelas Pías bastantes de los colegios anteriormente incautados. En la actualidad están en período de plena expansión no sólo religiosa sino también escolar.
- En Rumanía y Chequia (Bohemia-Moravia), ha sido demasiado tarde, pues ya no quedaban religiosos escolapios que pudieran emprender la reconstrucción.
- En Austria, aunque liberada pronto del comunismo, la recuperación ha sido muy débil por falta de vocaciones. La escasez de re-

ligiosos y el gran número de profesores seculares confieren a sus dos únicas escuelas (Infantil con unos 150 alumnos; Elemental con unos 450) un carácter casi testimonial a la en otro tiempo importante presencia escolapia en ese país.

c) España

Período 1900-1931

En el año 1900 se crea el Ministerio de Instrucción Pública, y en 1901 el Ministerio empieza a pagar directamente a los maestros de las escuelas públicas.

Este período se caracteriza por una creciente radicalización, que implica inestabilidad política y enfrentamientos de tipo social y religioso. En educación, las tendencias laicistas son cada vez más evidentes en ciertos grupos, como la Institución Libre de Enseñanza fundada en 1876.

Los Escolapios se ven afectados de varias formas: en cuanto a la titulación para enseñar, se empieza a suprimir el trato de favor, aunque de forma intermitente, pasando de períodos de supresión y períodos de recuperación. El privilegio de dar validez por parte del Estado a las titulaciones propias de la Orden se perdió a principios de siglo y se recuperó en 1914; tras volverlo a perder, se recuperó en 1923; y con las Leyes de la República de 1931 se pierde de nuevo, pero se recuperará en enero de 1940. En cuanto a la situación económico-social, en bastantes ciudades pequeñas se mantienen los convenios económicos con los Municipios; pero en las grandes ciudades los colegios se van haciendo progresivamente “de pago”. Los encomendados o vigilados son cada vez más numerosos, mientras los gratuitos disminuyen; al mismo tiempo, éstos en algunos lugares se ven separados en secciones y locales diferentes. Así, por ejemplo, en la Provincia de Valencia los vigilados son el 38% en el año 1915, pero en 1931 llegan ya al 64%.

Período 1931-1939

La Constitución de la República Española de 1931 dio un giro radical a la educación:

- Manda que la enseñanza sea laica, obligatoria y gratuita.
- Prevé que se establezca una inspección estatal.

- En el art. 26 se dice textualmente: *“El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las iglesias, asociaciones o instituciones religiosas”*.
- Las Congregaciones religiosas serán *“incapaces de adquirir o conservar, por sí mismas o por persona interpuesta, más bienes de los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privados”*.
- Las Congregaciones religiosas están bajo la *“prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza”*.
- *“Los bienes de las Órdenes religiosas podrán ser nacionalizados”*.

En abril de 1931 se publican dos Decretos, en virtud de los cuales los bachilleres deben examinarse en los Institutos y nadie podrá ejercer la docencia sin el correspondiente título oficial de maestro o de licenciado.

Por el decreto de 6 de mayo de 1931, se declaró libre la instrucción religiosa en primaria y en los centros oficiales.

En la Ley de *Confesiones y Congregaciones Religiosas* de 1933 se prohibió a los religiosos dedicarse al ejercicio de la enseñanza, crear o sostener colegios privados y ejercer cualquier actividad económica.

En 1934, el triunfo electoral de las Derechas suavizó tales prohibiciones.

Durante la Guerra Civil (1936-1939), en la zona republicana se cebó la persecución religiosa contra curas y frailes, asesinando a buen número de ellos y quemando conventos. En la zona nacional los jóvenes religiosos fueron llamados a filas y algunos de los colegios fueron ocupados para cuarteles, cárceles u hospitales. Así su funcionamiento quedó interrumpido o dificultado.

Las Escuelas Pías, sobre todo desde 1931, han ido perdiendo su “status especial” en relación con las autoridades gubernamentales y han ido entrando en una situación idéntica a la de las demás Congregaciones Religiosas.

Período 1939-1975

El régimen de Franco en sus primeros actos legislativos reinstauró varios elementos abolidos por las autoridades republicanas: crucifijo en las aulas escolares; enseñanza de la religión, incluso en las escuelas públicas; libertad de creación y dirección de centros.

En la Ley de la Reforma de la Enseñanza Media, de 20 de septiembre de 1938, se expone lo que podríamos considerar la filosofía de fondo del nuevo Estado en materia de enseñanza:

- Retorno y reafirmación de la tradición, como modo de dar solución a los problemas capitales de orden espiritual.
- Reforma global de todo el sistema escolar, empezando por la Enseñanza Media, por ser ésta el instrumento más eficaz para influir en la transformación de la sociedad y en la formación intelectual y moral de las futuras clases dirigentes.
- Potenciación de la cultura clásica y humanista, por ser el camino para la vuelta a los valores de nuestra “época imperial” del siglo XVI.
- El catolicismo y el patriotismo, como médula de la historia de España.

Esa misma Ley reconoce el régimen de los colegios privados como enseñanza no oficial. Los colegios privados pueden impartir el Bachillerato, como centros “reconocidos” o como “autorizados”. Y cada uno de estos tipos de centro debe tener un determinado número de licenciados entre su profesorado.

Y en la Orden de 16 de diciembre de 1938, se dispone que a los colegios privados se les asignen diversos porcentajes del dinero destinado a becas, matrículas gratuitas, premios, etc. con el fin de que *“la cultura sea patrimonio común de todos los españoles y que no quede malograda ninguna capacidad natural por falta de medios económicos”*.

El Régimen no se plantea, ni se planteará, ningún sistema de financiación para centros privados. Sólo hay ayudas para algunos alumnos y ciertas exenciones impositivas para los centros que tengan reconocido su carácter de “benéfico-docentes” (como sucederá con todos los de Escolapios). Más adelante se pondrá en marcha la declaración de “obra de interés social”, con el fin de facilitar a tales centros créditos beneficiosos para la construcción de edificios destinados a la educación.

En 1953 se firmó el Concordato con la Santa Sede donde quedó asegurada la enseñanza religiosa católica en todos los centros, incluidos los públicos.

El Ministerio de Trabajo y los Sindicatos oficiales pusieron empeño en crear una red educativa propia orientada expresamente a hacia los trabajadores. Fueron los Institutos Laborales y las Universidades Laborales. La

Iglesia colaboró intensamente con sus centros de Bachillerato Laboral y sus Escuelas Profesionales, aunque las Escuelas Pías apenas estuvieron presentes en esta modalidad de enseñanza.

La impregnación ideológica de origen falangista se estructuraba oficialmente en el sistema escolar a través de la asignatura de “Formación del Espíritu Nacional”, impartida generalmente por profesores de sus movimientos políticos (FET y JONS). Otros medios usados fueron los grupos juveniles que acabaron formando la OJE (Organización Juvenil Española), las celebraciones conmemorativas, el izado de la bandera, etc. Toda esta superestructura ideológica no contó en todas partes con el mismo grado de adhesión y, de hecho, surgieron conflictos. Al final de los años 50 estaba ya muy diluida. A partir del Plan de Bachiller de 1957, la asignatura de FEN se fue transformando en educación cívica, teniendo como contenido la explicación de las leyes fundamentales como el Fuero de los Españoles, el Fuero del Trabajo, los Principios del Movimiento.

Hubo fricciones entre la Iglesia y el Estado: el Primado, Cardenal Gomá, poco después de terminada la guerra, escribió una pastoral titulada *Lecciones de guerra y tareas de paz*, donde denunciaba el totalitarismo, criticaba la dura represión y abogaba por el perdón y la no venganza. Otros motivos de fricción fueron cuestiones más concretas, como la prohibición de predicar en lenguas distintas del castellano, las titulaciones académicas exigidas a los religiosos, los precios de la enseñanza, problemas económicos para mantener alumnos gratuitos, inspecciones, etc. Desde 1957 el intervencionismo de la Administración fue en aumento. Ese mismo año, y para afrontar estos y otros problemas, se constituyó la Federación Española de Religiosos de Enseñanza (FERE), y algunos obispos empezaron a expresar su inquietud sobre el problema escolar (fue famosa la Pastoral de Mons. Pablo Gúrpide, obispo de Bilbao).

La década de los 60, época del desarrollismo industrial español, exigía una mayor cualificación de los trabajadores. Los cambios sociales y económicos, así como la apertura hacia Europa, planteaban la necesidad de una reforma profunda del sistema escolar. En 1969, el Ministerio publicó el *“Libro Blanco de la Educación en España. Bases para una política educativa”*. La Iglesia también mostró su preocupación sobre el tema. Y más cuando constató que en el Libro Blanco apenas estaba contemplada la enseñanza privada. Los obispos y la FERE alzaron su voz denunciando la orientación estatalista del Proyecto de Ley.

En agosto de 1970, las Cortes aprobaron la “*Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa*” (Ley de Villar Palasí). Sus repercusiones fueron importantes para la sociedad y para la Iglesia:

- En el art. 1º se decía: “*Son fines de la educación en todos sus niveles y modalidades: la formación humana integral; el desarrollo armónico de la personalidad y la preparación para el ejercicio responsable de la libertad, inspirada en el concepto cristiano de la vida y en la tradición y cultura patrias; la integración y promoción social y el fomento del espíritu de convivencia...*”
- Se exigen de forma general títulos oficiales para la docencia; pero se facilitan cursos breves u otros procedimientos para habilitar a personas que desde años antes venían ejerciéndola.
- Una consecuencia práctica importante para los colegios privados fue el sistema de subvenciones que se implantó para la Enseñanza General Básica (6 a 14 años). Era una financiación parcial por parte del Estado, que debía completarse con aportaciones de los padres. Aun así, para muchos de nuestros colegios, especialmente los dedicados a las clases más populares, supuso un importante alivio en su situación económica. El Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) y el Curso de Orientación Universitaria (COU) continuaron sin financiación.

Período 1975-2003

La transición política desembocó en la nueva Constitución de 1978. En ella se establecía el carácter no confesional del Estado, lo cual traerá no pocas discusiones y tensiones a la hora de su aplicación.

Se hizo famoso el artículo 27 de la Constitución. Fruto de largas discusiones y fórmula de consenso entre posturas opuestas, establece unos principios fundamentales sobre la educación, no exentos de ambigüedad en algunos de sus términos. Será de todas formas punto de referencia obligado para todos los Gobiernos sucesivos, sean del signo que sean. Los puntos que más nos afectan son los siguientes:

- Se reconoce la libertad de enseñanza.
- Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

- Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.
- Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.
- Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.

En 1979 se firmaron los Acuerdos Iglesia-Estado, que vinieron a sustituir al Concordato de 1953. También allí se garantizaban ciertos derechos y determinadas prácticas sobre la enseñanza, tanto privada como pública.

En 1985 se aprobó, a propuesta del Gobierno socialista, la Ley del Derecho a la Educación (LODE). Su tramitación suscitó gran recelo por parte de los centros privados y dio origen a fuertes protestas sociales. Se temía una estatalización de los centros privados. Pero la sentencia del Tribunal Constitucional fijando los criterios de entendimiento y aplicación de muchos puntos discutidos llevó la serenidad al sector. Y los Conciertos Educativos que la gran mayoría de los centros de Iglesia firmaron con el Estado supusieron una decisiva apertura social de los mismos. Aunque los módulos económicos establecidos para la ayuda estatal sean claramente deficitarios, hacen posible que los centros concertados sean accesibles a los alumnos de cualquier condición social. Ello supuso, al mismo tiempo, un mayor control externo de nuestros centros.

Las Escuelas Pías, ante el dilema planteado de entrar o no en el sistema de concierto, optaron en su totalidad por entrar en ellos, aunque algunas Congregaciones Religiosas no hicieron lo mismo. Esto fue una opción clara y consciente, no exenta de riesgos en aquel momento, por una enseñanza abierta a las clases populares y a los niños/as con dificultades o deficiencias.

Posteriormente, las transferencias en materia educativa que el Gobierno Central ha ido haciendo a los Gobiernos Autonómicos (ahora ya las tienen todos) está significando, de hecho, que la situación sea notoriamente diferente entre unas Autonomías y otras, en función del posicionamiento político y de las circunstancias económicas de cada Gobierno autonómico.

d) América

El desarrollo de nuestros colegios en América no ha tenido los problemas europeos, entre otras razones, por su mentalidad más liberal y quizás también por las limitaciones mismas de los sistemas escolares en algunos de los países de América Latina. Como ventajas derivadas de esto pueden quizás considerarse: menor control estatal, mayor libertad de creación y dirección de centros, mayor facilidad a la hora de decidir la contratación o el mantenimiento de los profesores. Pero uno de los grandes inconvenientes ha sido, y continúa siendo, el encarecimiento en muchos casos de las cuotas de los alumnos, con lo que bastantes de nuestros colegios se han hecho clasistas. Han dado buena formación sin duda, y han gozado de prestigio académico y didáctico, pero sólo para los hijos de las familias que pudieran pagarla.

Muchas veces se ha hecho patente entre los nuestros la preocupación calasancia por los pobres. A ella se debió la creación en algunos lugares de colegios anexos para los niños pobres, así como ciertas labores con gente marginada (parroquias en barrios pobres, clases de alfabetización de adultos, docencia en centros públicos, capellanías en hospitales, etc.).

En el último tercio del siglo, se han multiplicado las iniciativas de un mayor acercamiento y servicio a los pobres: en algunos países se ha conseguido financiación pública para buena parte de nuestros colegios, se han transformado algunos colegios en cooperativas, se han creado colegios en zonas marginales, se ha asumido la dirección de colegios públicos o de 'Fe y Alegría', se han creado centros especializados de ayuda a niños abandonados (Hogares, Centros de atención al menor, etc.). Se han creado también obras asistenciales, como dispensarios, comedores populares, centros de capacitación profesional, misiones en zonas indígenas, etc. Muchas de estas obras están financiadas con ayudas ocasionales de organismos o gobiernos extranjeros y por campañas diversas de recogida de fondos. Se cuenta además con importantes ayudas de voluntariado. En los últimos años, por este camino se están recaudando fondos bastante cuantiosos, gracias a la colaboración de organizaciones dedicadas a ello. Especial mención merecen algunas promovidas por Escolapios, como la ONG llamada SETEM (implantada en muchas provincias escolapias de España e Italia) o la Fundación Itaka-Escolapios, que se está extendiendo también a varias Provincias.

4.4. Escolapios distinguidos en el campo de la cultura

Recojamos los nombres de algunos escolapios del siglo XX que destacaron por su saber en Letras o Ciencias.

- *Alfani, Guido* (1876-1940), de Toscana, científico; sucedió al P. Giovannozzi como Director del Observatorio Ximeniano de Florencia, al que dotó de numerosos instrumentos científicos, algunos de propia invención, como el Trepidómetro, el Ortosismógrafo, el Bipéndulo, el Fotosismógrafo; con ellos aumentó considerablemente la eficacia del Observatorio; estudioso de la meteorología, radiotelegrafía e historia de la ciencia, se especializó en sismología; mantuvo contacto con Marconi; famoso por sus publicaciones, conferencias y experimentos públicos.
- *Campos, Julio* (1906-1999), de la Provincia de Vasconia, humanista y filólogo. Doctorado en historia, se especializó en literatura e historia de la época clásica y de la alta edad media. Tras años de docencia en colegios escolapios, ingresó en la Universidad Pontificia de Salamanca, donde fue catedrático de Filología Latina, llegando a ser Decano en la Facultad de Humanidades. Incansable en sus estudios, impartió numerosos cursos de verano e intervino en congresos nacionales e internacionales, tales como I Congreso Español de Estudios Clásicos (Madrid, 1956), VIII Semana Española de Filosofía sobre Séneca (Madrid, 1956), Congreso Internacional de Filosofía (Córdoba, 1956), Congreso Internacional de Lengua y Literatura Latinas (Roma, 1966), Asamblea Internacional de Estudios Visigóticos (Toledo, 1967), etc. Fue miembro de la Asociación Española de Estudios Clásicos. Asiduo colaborador, publicó más de 80 artículos en publicaciones o revistas científicas, tales como Centro Superior de Investigaciones Científicas, Helmántica, Príncipe de Viana, Salmanticensis, Analecta Calasanciana, Revista Calasanciana, Estudios Clásicos, Hispania, Archivo Ibero-Americano, etc. He aquí los títulos de algunos de esos artículos: *Fray Prudencio de Sandoval y San Benito el Real de Estella*, *Un sintagma virgiliano*, *El genus dicendi de Quintiliano*, *De Grammatica Lucreciana*, *Textos del Latín medieval hispano*, *Indoeuropeismo latino*, *Juvenal Sátira XIV*, *Para la historia externa de la Mística Ciudad de Dios Fray José de Falces*, *La Regula Monachorum de San Isidoro y sus lenguas*, *Reflexiones sobre los principios didácticos de las lenguas*

clásicas, La educación de la conciencia en Séneca, El lenguaje filosófico de Tertuliano en el dogma Trinitario, La versión latina de la Didaché, Lengua e ideas del monacato visigodo, etc. Publicó varios libros, como “Ovidio, Metamorfosis (Introducción, textos y comentario)” ; “Juan de Biclara, obispo de Gerona”; “El cronicón de Idacio, obispo de Chaves”; y varios textos E.P. Pero su mayor obra está todavía inédita: “Glosarium maius hispanicae latinitatis” (más de 13.000 palabras, en su evolución desde el latín clásico hasta las lenguas romances).

- *Castelltort, Ramón* (1915-1966), de la Provincia de Cataluña, poeta y literato. Ya desde estudiante escribió poesías que le merecieron los premios de Englantina de oro, de Alcira (Valencia) y Rosa de oro, de Castellón. Cultivó el ensayo publicando interesantes estudios sobre destacadas figuras literarias como Lope de Vega, Góngora, Tagore, Villaespesa, Juan Arolas. Pronunció conferencias en las Universidades de París, Milán, Lisboa, además de Barcelona, Madrid y Zaragoza. En 1962 fue nombrado por unanimidad Miembro de Honor de la Academia Internacional de ciencias, letras y artes, llamada “Artis templum”, de Roma. Entre sus publicaciones poéticas figuran “Mi soledad sonora”, “Navidad” con preludio de Eduardo Marquina, “Poema del ciego que vio a Cristo” que alcanzó 25 ediciones, traducida al francés e inglés, “Padre nuestro que estás en los cielos” con preludio de José M^a Pemán, “Ecos y perfiles”, “Letanía en voz baja”, etc. También publicó obras de teatro, como “La farsa transfigurada” que obtuvo el premio Ramiro de Maeztu, “Un resplandor detrás del muro”, etc. En 1950 se publicó una “Antología”, con sus obras en poesía y en prosa, y en 1978 una segunda “Antología” más completa de sus obras.
- *Fullat, Octavi* (1928-), de la provincia de Cataluña, pedagogo y filósofo. Catedrático de “Fundamentos de filosofía” y profesor de “Filosofía de la educación” en la Universidad Autónoma de Barcelona. En 1980 fue elegido Jefe del Departamento de Filosofía. Ha participado en numerosos Congresos filosóficos y pedagógicos, y ha impartido cursos en diversas Universidades de España, Francia, Italia, Japón, India, Tailandia, Brasil, Uruguay, Argentina, Ecuador, Venezuela, México, USA, etc. Ha sido consultor de la UNESCO. Son más de 40 las obras que ha publicado. Entre ellas cabe destacar: *L’Home i Deu*,

La moral atea de Albert Camus, Reflexions sobre l'educació (Traducida al castellano), Teoría y acción: introducción a la filosofía, L'Educació actual, Pensar y hacer (Introducción a la filosofía), La actual peripecia del creer, La juventud actual nuestro futuro, Radiografía del ateísmo, La sexualidad: carne y amor, Filosofía de la educación, Las finalidades educativas en tiempo de crisis.

- *Giovannozzi, Juan* (1860-1928), de Toscana, astrónomo, sismólogo, teólogo; Al morir el P. Felipe Cecchi, fue nombrado Director del Observatorio Ximeniano de Florencia; a partir de 1905 se dedicó a la filosofía y teología; doctor *honoris causa* en Teología por la Universidad de Florencia; en 1925 el Gobierno italiano le nombró Miembro de la Comisión Ministerial para los libros de texto de Religión; tomó parte en numerosos congresos de Meteorología en Nápoles y Venecia, de Sismología en Aquila, del Mapa del cielo en París, de Sabios católicos en Bruselas; miembro de la Academia Pontificia 'La Colombaria'.
- *López Navío, José* (1909-1970), de la Provincia de Aragón, filólogo, literato e investigador. Ejerció de Profesor de lengua y literatura españolas en varios lugares; pero fue sobre todo en Argentina donde, a lo largo de más de 20 años, demostró sus dotes de buen profesor e incansable investigador. Dotado de excelente memoria y de una curiosidad intelectual muy amplia, llegó a poseer conocimientos humanísticos extraordinarios, especialmente en filología, literatura clásica y española, así como en arte e historia. Pronto se hizo famoso por sus comentarios del Quijote. Estudió como pocos la génesis de esa obra maestra y aportó nuevas teorías sobre su interpretación. Publicó numerosos artículos de investigación literaria, por ejemplo: "Génesis y desarrollo del Quijote", "El tipo somático del Quijote idéntico al de Lope de Vega", "Una comedia de Tirso que no está perdida", etc. Su obra principal, en dos voluminosos tomos y publicada después de su muerte, lleva por título "El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha" (con notas al Quijote). Y recientemente se ha publicado el libro "Apostillas al Quijote" (Palabras, giros y modismos no explicados por los comentadores, y variantes del texto).
- *Míguez, Faustino* (1831-1925), de Castilla, científico y fundador de las Religiosas Calasancias de la Divina Pastora. Los principales centros de interés de sus investigaciones fueron la Botánica, la Fi-

siología y la Medicina; hizo notables descubrimientos acerca de las propiedades curativas de las plantas y elaboró numerosos remedios naturalistas, denominados “Específicos Míguez”; en Sanlúcar de Barrameda descubrió fuentes medicinales, que llevan su nombre. Preocupado por el abandono educativo de las niñas pobres, fundó una Institución de Religiosas educadoras con el espíritu de San José de Calasanz.

- *Pietrobuono, Luigi* (1863-1960), de la Prov. Romana, literato; estudioso de Dante y de Pascoli, sus trabajos le ganaron fama mundial; su comentario a la Divina Comedia es un monumento de erudición y originalidad; brilló por sus conferencias en diversas Universidades de Italia; fue Presidente de la Arcadia Romana.
- *Ruiz de Gaona, Máximo* (1902-1971), de la Provincia de Vasconia, paleontólogo, especialista en Nummulítidos; llevó a cabo, con gran tenacidad, excavaciones y estudios sobre el Cuaternario y Maestrichtiense de Olazagutía (Navarra), sobre los Mamíferos de Monteagudo (Navarra), sobre la fauna cuaternaria de la cavernas; se especializó en microfauna eocénica, especialmente en Nummulites. Colaboró en la redacción de las Hojas del Mapa Geológico Nacional y publicó valiosas notas sobre su especialidad. Creó por lo menos doce nuevas especies, la mayoría eocénicas. Otros investigadores le dedicaron especies: por lo menos nueve llevan su nombre. Fue agregado oficial del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid, y Comisario Provincial de excavaciones Arqueológicas; propulsor de la Sociedad de Ciencias “Aranzadi”, y colaborador del Museo San Telmo de San Sebastián y del Museo Etnográfico Vasco de Bilbao. Dejó escritas unas treinta obras científicas.

MIEMBROS DE LAS ESCUELAS PÍAS – Estadística

Año	Religiosos	Casas	Provincias	Alumnos
1617	30	2		
1621	77	11		
1631	300	23	4	
1646	500	37	6	
1657	320	40	6	
1677	726	56	8	
1700	897	90	8	
1730	1.725	122	10	21.300
1760	2.510	186	15	
1784	3.000 aprox.	218	16	
1830	1.230		15	
1888	1.930	120	12	47.375
1931	2.196	140	14	43.527
1948	2.035	131	15	53.200
1965	2.540	177	16	76.700
1977	1.788	191	17	116.061
1996	1.451	231	18 + 2 D. Indep.	115.805
2003	1.421	211	18 + 4 D. Indep.	112.000

PAÍSES DONDE ESTÁN LAS ESCUELAS PÍAS (Diciembre 2004)

Países - número de religiosos	Situación jurídica
Argentina - 35	Provincia Independiente
Austria - 7	Demarcación Independiente
Bielorrusia - 7	Dependiente de Polonia
Bolivia - 9	Dependiente de Andalucía
Brasil - 18	Dependiente de Vasconia
Camerún - 50	Dependiente de Aragón
Canadá - 1	Dependiente de Polonia
Chile - 24	Dependiente de Vasconia
Colombia - 45	Provincia Independiente
Costa de Marfil - 3	Dependiente de Liguria
Costa Rica - 15	Dependiente de Valencia
Cuba - 4	Dependiente de Cataluña
Ecuador - 11	Dependiente de Colombia
Eslovaquia - 20	Provincia Independiente
España - 471	5 Provincias, 1 Viceprov. Indep. 1 Delegación G.
Filipinas - 34	Viceprovincia Independiente (con Japón)
Francia - 5	Dependiente de Cataluña
Gabón - 3	Dependiente de 3ª Demarcación Esp.
Guinea Ecuatorial - 12	Dependiente de 3ª Demarcación Esp.
Hungría - 98	Provincia Independiente
India - 25	Dependiente de Argentina
Italia - 120	4 Provincias
Japón - 15	Viceprovincia Independiente (con Filipinas)
México - 83	Provincia Independiente
Nicaragua - 9	Dependiente de Valencia
Polonia - 117	Provincia Independiente
Puerto Rico - 18	Dependiente de Aragón
República Checa - 2	Demarcación Independiente
República Dominicana - 9	Dependiente de Valencia
Rumanía - 1	Demarcación Independiente
Senegal - 46	Dependiente de Cataluña
USA - 42	1 Provincia, 2 Viceprovincias
Venezuela - 27	Dependiente de Vasconia

BIBLIOGRAFÍA SELECTA

Nota: el Epistolario de Calasanz está accesible en la siguiente web:
<http://scripta.scolopi.net>

ASIÁIN, Miguel Ángel:

- *Calasanz y sus hijos, I y II*, en *Analecta Calasanciana*, 1977 y 1978, nºs 38 y 39.
- *Defensa de Calasanz y de las Escuelas Pías*, en *Analecta Calasanciana*, 1989, nº 61.
- *Momentos importantes de la vida de Calasanz vistos por sus hijos*, en *Analecta Calasanciana*, 1981, nº 45.

AUSENDA, Giovanni:

- *L'Ordine delle Scuole Pie*. Roma, 1983.
- *La escuela Calasancia*. Salamanca, 1980.

BAU, Calasanz:

- *Biografía crítica de San José de Calasanz*. Madrid, 1949.
- *Revisión de la Vida de San José de Calasanz*. Madrid, 1963.
- *San José de Calasanz*. Salamanca, 1967.

FAUBELL, Vicente:

- *Antología periodística calasancia*. Salamanca, 1988.
- *Acción educativa de los Escolapios en España (1733-1845)*. Madrid, 1987.

FERRER, Enrique:

- *Temas de la historia de la Orden de las Escuelas Pías*. Dactilografiado.

FLORENSA, Joan:

- *Calasanz, sacerdote en Urgell*, en *Analecta Calasanctiana* 1963, nº 50.

GARCÍA-DURÁN, Adolfo:

- *Itinerario espiritual de San José de Calasanz, 1592-1622*. Barcelona, 1967.

GINER, Severino:

- *San José de Calasanz, Maestro y Fundador*. Madrid: BAC, 1992.
- *El Proceso de Beatificación de San José de Calasanz*. Madrid, 1973.

LASALDE, Carlos:

- *Historia literaria y bibliográfica de las Escuelas Pías en España*. Madrid, 1893.

LECEA, Joaquín:

- *Historia de las Escuelas Pías de Vasconia, I y II*. Madrid, 2010.
- *Las Escuelas Pías de Aragón*. Madrid, 1972.

PICANYOL, Leodegario:

- *Brevis conspectus historico-statisticus Ordinis Scholarum Piarum*. Roma, 1932.
- *El período español de San José de Calasanz*, en *Rass*, 1957, nºs 26-27.
- *Rerum latinarum scriptores*. Roma, 1956
- *Sulla data di nascita di San Giuseppe Calasanzio*, en *Rass*, 1951, nº 18.

POCH, José:

- *Un documento inédito de los orígenes de las Escuelas Pías en España*. Madrid, 1959.
- *El Fundador de las Escuelas Pías en la Historia eclesiástica de la Corona de Aragón*, en *Analecta Calasanctiana*, 1968, nº 20.
- *Infanzonía de los Calasanz*, en *Analecta Calasanctiana*, 1962, nº 7.
- *Tres testamentos del padre del Fundador de las Escuelas Pías*, en *Analecta Calasanctiana*, 1978, nº 40.

RABAZA, Calasanz:

- *Historia de las Escuelas Pías en España* (4 vol). Valencia, 1917-1918.

SÁNTHA, György:

- *San José de Calasanz. Obra pedagógica* (2ª edición revisada por Giner). Madrid: BAC, 1984.
- *Biografías de los Padres Generales de las Escuelas Pías, hasta 1772*. Salamanca, 1982-Roma, 2008.
- *Ensayos críticos sobre San José de Calasanz y las Escuelas Pías*. Salamaca, 1976.
- *La oración continua, según San José de Calasanz*. En Revista Calasancia, 1957, nº 12.
- *L'opera delle Scuole Pie e le cause della loro riduzione sotto Inocenzo X*, en Archivum, 1989, nº 25.
- *San José de Calasanz y su amistad con los PP. Carmelitas Descalzos*, en Revista Calasancia, 1955, nº 2.

VARIOS AUTORES:

- *Diccionario Enciclopédico Escolapio (DENES)* (3 vol). Madrid, 1983-1990.
- *Escuelas Pías. Ser e historia*. Salamanca, 1978.

VILÁ, Claudio:

- *Fuentes inéditas de la pedagogía calasancia*. Madrid, 1960.
- *La Madonna dei Monti e il Calasanzio*, en Ephemerides Calasancianae, 1980, nºs 9-10.
- *Dos amigos de Calasanz: los PP. Bagnacavallo y Larino*, en Archivum, 1990, nº 27.

